

24. 177

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

**EL APOYO CREDITICIO AL CAMPO COMO
ELEMENTO PARA EL DESARROLLO
ECONOMICO.**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A :**

María del Carmen Rodríguez Valderrama

México, D. F.

1963



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**EL APOYO CREDITICIO AL CAMPO COMO ELEMENTO PARA
EL DESARROLLO ECONOMICO**

	PAGINAS
INTRODUCCION	1
I. ANALISIS SECTORIAL	7
a) El Sector Agropecuario dentro de la Economía Nacional.	7
a.1 Balanza Comercial	7
a.2 Producto Interno Bruto	8
a.3 Inversión	10
a.4 Población Económicamente Activa	11
a.5 Distribución del Ingreso	13
a.6 Niveles Nutricionales	17
a.6.1 Disponibilidad de Alimentos	17
a.6.2 Nutrición	18
b) Recursos Naturales y Humano del Sector Agropecuario.	18
b.1 Recursos Naturales	18
b.1.1 Recurso Tierra	19
b.1.2 Recurso Agua	22

b.2	Recursos Humanos	23
c)	Estructura Productiva	25
c.1	Producción Nacional y Agropecuaria	25
c.1.1	Subsector Agrícola	26
c.1.2	Subsector Pecuario	31
II.	APOYOS A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	30
a)	Elementos Básicos	38
a.1	Tenencia de la Tierra	38
a.2	Organización de los Productores	41
a.3	Capacitación de Productores, Extensión y Asistencia Técnica	43
a.4	Ciencia y Tecnología	45
a.5	Crédito y Seguro	50
a.6	Capital y Máquinaria	52
a.7	Insumos	52
a.8	Precios y Comercialización	55
III.	EL CREDITO EN EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL	57
a.1	Antecedentes	57

a.2	Generalidades del Sector Agropecuario	66
a.3	La Política Crediticia en el Sector - Agropecuario y Forestal	69
a.4	Principales Instituciones de Apoyo -- Crediticio al Medio Rural	78
a.5	Ley de Crédito Rural Vigente	94
a.6	El Crédito Oficial en la Problemática Agrícola	102
IV.	CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES	130
	APENDICE	139
	BIBLIOGRAFIA	161

INTRODUCCION

En el presente estudio, se pretende analizar el desarrollo económico que en México se ha venido dando y cuales han sido los incentivos que el gobierno ha utilizado para alcanzar este desarrollo.

Lo que se analizará con mayor interés, es el apoyo crediticio que se ha dado al desarrollo agropecuario. El desarrollo económico se considera como una necesidad para muchos países que sufren de un nivel bajo de bienestar social. De tal manera, que con el desarrollo económico se pretende lograr la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

En México se han manejado dos estrategias principalmente para el desarrollo económico.

La primera estrategia se inicia en los años cuarentas, en los que la producción se desarrolló empujada en una economía de expansión interna que se vio favorecida por la "falta de comercio" capitalizable, que tenía su origen en la demanda de mercancías, por parte de los países involucrados en la segunda-

guerra mundial y cuyas economías estaban dirigidas a la producción militar. Una vez que terminó el conflicto bélico se "normalizó" el comercio internacional y la industrialización, que ya eran un proceso en marcha, tuvo que sujetarse a los embates de la competencia externa, situación que desencadenó un rápido deterioro en la balanza de pagos y por consiguiente limitó el incipiente desarrollo industrial del país.

La segunda estrategia se inicia con la intervención del Estado como neutralizador del desequilibrio comercial -- generado, así como de promotor de una naciente industria de costos elevados que consolida la orientación política económica que había de darse y que, bajo las pretensiones convencionales de sostener una elevada tasa de formación de capital, aumentar el empleo y alcanzar un equilibrio externo en el largo plazo, giraría, desde entonces, en torno a un esquema de desarrollo proteccionista para la sustitución de importaciones.

De esta manera en el período de 1955 a 1969 se registra un crecimiento sostenido del producto interno bruto -- con una relativa estabilidad de precios. El objetivo de la política económica, fundamentalmente de la fiscal fue sacri-

ficar el equilibrio presupuestal para beneficiar y estimular la formación de capital y de ahorro interno, situación que indujo a un mayor uso del crédito externo, así como del control selectivo de éste y del interno.

En términos generales no podemos negar que la política de sustitución de importaciones fue exitosa; pero también es cierto que este modelo de industrialización dió lugar a una cada vez mayor dependencia económica, financiera y tecnológica del exterior, a la vez a una polarización de los niveles de ingreso, tanto urbano como rural.

En tanto que el Sector Industrial adquiría mayor importancia, el Agropecuario y Forestal solo jugó un papel de apoyo, y como consecuencia de esto, aquel fue perdiendo digamos a través del tiempo, de forma tal que a partir de 1965 se inició el declive en su tasa de crecimiento real, lo cual hizo pesada en los precios de los productos agropecuarios - que además a las condiciones de incertidumbre provocada por la crisis financiera internacional que afectó a la mayoría de los países, así como a la baja tasa de incremento de la inversión privada y pública tienen como efecto que a partir-

de 1970 se reduzca la tasa de crecimiento del país, tanto en términos reales como monetarios.

En 1970, el gobierno enfrentó este problema de la baja en la tasa real de crecimiento económico, estableciendo una política de gasto público que, al impulsar los programas de obras públicas, provocó un excesivo déficit gubernamental que incidió en un aceleramiento en las presiones inflacionarias que se agravarían aún más, por factores de índole externa como la crisis de energéticos y la escasez de alimentos - provocada por la baja tasa de crecimiento de la producción - del Sector Agropecuario.

Tanto las acentuadas presiones inflacionarias, como el irregular crecimiento de la actividad económica propiciado por la escasa participación de la inversión privada y la cada vez más difícil situación de la balanza de pagos influyeron en la devaluación de la moneda en septiembre de 1970, - que desató nuevas presiones inflacionarias.

Lo anterior obligó a que el gobierno promoviera el crédito al campo. Este crédito canalizado al agro no alcan-

só los objetivos deseados a pesar de que hubo incrementos con- siderables en la aplicación de créditos al medio rural.

La decisión de incrementar el financiamiento al campo, no estuvo respaldada por una adecuada programación sectorial, - que hubiera considerado un proyecto económico en el cual se pu- dieran captar los problemas del sector, sino más bien fue resul- tado de la combinación de políticas de carácter económico moneta- rio.

Es a partir de 1976, cuando es visible un resque del PIB del Sector Agropecuario, al pasar de una tasa de crecimien- to anual de 2.2% en 1976, a 3.2% en 1978 en términos reales, - aunque en 1977 tuvo un descenso al 2.7%, por falta de financia- miento del Gobierno Federal, por el cambio de moneda.

El dinamismo que venía registrando el crédito agrope- cuario durante el período 1971 a 1975, en 1976 disminuyó en -- 1978 el incremento del crédito oficial alcanzó al 12.2%, lige- ramente menor al del año anterior que fue del 15.3% sin embar- go, en el año 1976 el monto de los recursos prácticamente se - estancó, pues sólo aumentó 4.2%. Esta situación fue a conse- cuencia de la política económica adoptada durante 1976 pues se

buscaba reducir drásticamente el gasto público.

Durante 1977 aumento considerablemente el crédito al campo, incrementándose al 59.0% en relación a 1976 que fué -- del 52.5%.

Las cifras disponibles sobre los recursos destinados al campo, revelan que el crédito canalizado hacia las actividades propiamente agrícolas durante el periodo 1970 - 1977, - observieron un promedio anual del 66%, del total del crédito- concedido al sector orientándose el restante 34% a la ganade- ría, apicultura, silvicultura, etc.

En relación a la tenencia de la tierra el año de - - 1970, se puede afirmar que el 40.7% del financiamiento oficial fué para los pequeños propietarios, el 34.2% los ejidatarios y el 25.1% los ganaderos y avicultores.

De esta forma en los siguientes años a partir de 1978, observaremos, que el crédito al campo si bien no ha sido el ne- cesario por falta de financiamiento, en virtud de que la Banca, no capta los recursos suficientes, las labores agropecuarias - se han visto frenadas a causa de otros problemas políticos que han impedido su desarrollo.

I. ANALISIS SECTORIAL

a) El Sector Agropecuario dentro de la Economía Nacional

a.1 Balanza Comercial

Para apoyar el proceso de desarrollo económico del país, el sector agropecuario juega un papel importante mismo que puede apreciarse en función de los excedentes netos generados, es decir, en base a la diferencia entre los valores de importación y los de exportación de sus productos.

El Sector Agropecuario en la década de los sesentas siguió el ritmo de expansión iniciado en 1940, realizando aportaciones sustanciales para el desarrollo del país, vía aumentos de la producción, que permitieron no sólo satisfacer la creciente demanda interna derivada del alto aumento de la población, evitando así no sólo presiones inflacionarias, sino exportar excedentes que contribuyeron con una cantidad considerable de las divisas (53% del total), necesarias para la importación de los bienes de capital que exige el crecimiento de la economía.

En 1965, el ritmo de crecimiento del sector agropecuario se ve afectado sobre todo por el atraso del subsector agrícola, ya que el pecuario mantuvo un dinamismo relativo, permaneciendo hasta la fecha prácticamente estancado, lo cual ha repercutido en forma-

negativa en la captación de divisas. En efecto, a pesar de que hasta 1970 era casi autosuficiente en productos agropecuarios, -- pues de ellos se importó una cantidad equivalente a los 1,760 millones de pesos; ya que en 1973 dicha cifra se triplicó llegando a los 4,747 millones de pesos, que contribuyeron el 9.2% de las importaciones totales del país.

El Sector Agropecuario que ha sido el principal proveedor de divisas, y la participación relativa que ha tenido dentro de la captación total de estas, ha decrecido, en tanto que las exportaciones de origen industrial han adquirido importancia. Así las exportaciones del sector, que en 1960 representaron el 52.7% del total, en 1965 y 1972 disminuyeron al 48% y al 46.9% respectivamente. (1)

a.2 Producto Interno Bruto

El Sector Agropecuario como en toda economía, ha estado íntimamente ligado a las políticas económicas y sociales implementadas por el gobierno federal; antes del inicio del desarrollo hacia dentro apoyado en el proceso de sustitución de importaciones y el fomento a la industrialización, México era considerado como un país eminentemente agropecuario y por lo tanto, el esfuerzo -- del Estado se orientaba prioritariamente al apoyo de dichas actividades.

(1) Ver cuadro 1 del apéndice

En esa época, el sector creció a un ritmo del 6%, manteniendo una participación dentro del Producto Interno Bruto (PIB) - arriba del 16%. Posteriormente después de la Segunda Guerra Mundial y sobre todo en la década de los sesentas, cuando se comienza a dar mayor importancia al proceso industrial en nuestro país, el Sector Agropecuario es marginado, lo que ocasiona el detrimento sectorial en el quinquenio 1965-1970.

Esta situación dió como resultado que la participación del Sector Agropecuario en el PIB haya disminuido paulatinamente. En 1960 su participación todavía fue del 15.9% en 1965 del 14%, - en 1970 colaboró con un 11.5% y en los primeros cinco años de la década de los setentas, su participación ha sido menor del 10%. - Esta participación relativa del sector puede considerarse como un fenómeno propio del proceso de desarrollo económico; sin embargo, es un hecho alarmante ya que paralelamente ha ocurrido una disminución sustancial en la tasa de crecimiento del producto del sector (a precios constantes) llegando, en el quinquenio de 1970- - 1975, a un nivel 1.6% anual: ritmo de crecimiento muy inferior al de la población.

Al examinar los componentes del sector se observa que el subsector agrícola disminuye su participación relativa del 62.6% - en 1960 al 59.4%; en 1975; el subsector pecuario lo aumenta del - - 33.7% en 1960 al 37% en 1975 y por lo que se refiere al subsector-

forestal, la mantiene casi estática al pasar del 3.7% en 1960 al 3.6% en 1970. La explicación de este ligero cambio estructural se analizará más adelante. (2 y 3).

a.3 Inversión

Por lo que se refiere a la inversión pública destinada al sector en el período 1960-1975, el porcentaje con respecto a la inversión pública total aumentó del 10.6% en 1960 al 17.3% en 1975. En el primero de estos años dicha inversión pública fué, a precios constantes, de 579.3 millones de pesos y de 4,926 millones de pesos en 1974, siendo del 16.5% la tasa de crecimiento para todo el período. Sin embargo, a pesar de la tendencia ascendente de los montos de inversión pública canalizados al sector, no alcanzaron el porcentaje registrado en el período 1947-1952, el cual fué aproximadamente del 20%, siendo una muestra de la importancia dada al sector en esos años.

Por lo que respecta a la inversión privada destinada al sector, se observa una tendencia descendente en el período 1960-1967, pues su monto fué de 3,772 millones de pesos en el año base (1960) y de 3,094 millones de pesos en 1967.

En relación a la distribución de los montos de inversión pública destinados al sector durante el período 1960-1974, (4) se-

(2 y 3) Ver cuadro 2 y 3 del apéndice

(4) Ver cuadro 4 del apéndice

observa que en el subsector agrícola se han asignado alrededor del 98.2%, al subsector pecuario el 0.9% y al subsector forestal 0.9%.

Hay que agregar a lo anterior que del total de la inversión pública canalizada en décadas pasadas al subsector agrícola, - alrededor del 70% se destinó a obras de infraestructura hidráulica, con el fin de fortalecer a la agricultura comercial; en cambio, a la agricultura de subsistencia o tradicional, cuya superficie de explotación ha sido mayor, sólo se le asignó el 30% (5)

a.4 Población Económicamente Activa.

En México, la población económicamente activa de 1950 a 1974 ha disminuido del 35% al 25% respectivamente, comparada con la población total del país. La PEA en estos años bajo del 58% al 38% en los sectores Agropecuario, Forestal y Pesquero en relación a la PEA total, permaneciendo prácticamente constante en números absolutos, ya que en el primer año fue de 4.9 millones de personas, en 1970 alcanzó un total de 5.3 millones y para 1975 se estima en 5.4 millones. (6)

Lo anterior lo podemos explicar en relación al crecimiento de la población nacional que fue del 3.3% en promedio al año, - durante el lapso 1960-1970, mientras que la PEA Nacional lo hizo -

(5) Ver cuadro 5 del apéndice

(6) Ver cuadro 6 del apéndice

al 2.4%. Por su parte la FEA Agropecuaria sólo aumentó 0.49%. Esto implica que en los últimos años, más de la mitad del crecimiento en la población nacional se ha traducido en oferta de mano de obra, la cual se ha orientado principalmente a los Sectores Industrial, Servicios y Comercio, en virtud de la poca capacidad de absorción del Sector Agropecuario, Forestal y Pesquero (7). Estructuralmente el Sector Agropecuario no podría absorber el total de la fuerza de trabajo originada en el crecimiento de la FEA del mismo; esta situación incide en el acentuado proceso de emigración del campo a los centros urbanos.

Por otro lado, el sector industrial cada día basa más su crecimiento en procesos productivos intensivos en capital, mediante la situación de importaciones, dándose así la caída del multiplicador sobre el empleo.

Finalmente, la emigración constante a las ciudades contribuye al deterioro de los salarios urbanos y nutre los grandes núcleos de marginados sociales.

Es así como el problema ocupacional de la economía mexicana se traduce en el desempleo y subempleo de gran número de personas, sólo que acarrea perturbaciones de índole social y económico que frena el desarrollo del país. En base a las estimaciones-

(7) Ver cuadro 7 del apéndice

de la FEA y de la FEAR (Población Económicamente Activa Remunerada) (8) es posible captar en forma aproximada el desempleo abierto, -- más no el subempleo. Así se calcula que el desempleo abierto en el sector agropecuario ha fluctuado entre 504 mil personas en 1960, -- 536 mil en 1970 y 583 para 1974; es decir creció en 15.6% de 1960 - a 1974 y fluctuó entre el 10% y 11% de la FEA sectorial. A todo -- esto, hay que agregar que no todos los empleados son de tiempo completo ni trabajan productivamente. Se estima que los subempleados, medidos a través de jornadas por meses hombres trabajados, representan alrededor del 50% de la FEA, porcentaje que resulta ser más alto que en otros sectores.

Al analizar las cifras del año de 1970 se advierte que -- la distribución regional de la población económicamente activa del sector es tal que en el Centro-Sur del país se concentra el 20.3% -- del total; le sigue en importancia la zona sur con un porcentaje -- del 17.7% y la del Pacífico con el 12.9% ó sea que el 50.9% de la -- FEA está concentrada en tres regiones del país.

3.5 Distribución del Ingreso.

La participación que tuvieron las remuneraciones de los -- asalariados del Sector Agropecuario en 1960 fue del 11.7% (546 millones de pesos), respecto al total de las remuneraciones de los otros

(8) Ver cuadro 8 del apéndice

sectores que integran la economía y en 1969 esta participación resultó del 12.0%, o sea 15,092 millones de pesos (9). Es decir la estructura de distribución del ingreso salarial prácticamente ha permanecido estática.

La participación relativa del sector en términos de remuneración comparada con la de los sectores Industrial y de Servicios, se advierte que la de aquél es mucho menor, ya que dichos sectores participaron con el 38.9% el primero y con el 49.5% el segundo, modificándose en 1969 a 38.6% y 49.4%, respectivamente. Haciendo una comparación con la distribución de la RFA por sectores analizada con anterioridad, se deduce que la concentración en la distribución del ingreso ha continuado, pues en 1970 el sector en cuestión disponía del 40.9% de la RFA y sólo recibió el 12.9% de los ingresos totales; por otra parte, los sectores Industrial y de Servicios, con una participación relativa de la población económicamente activa del 26.3% y el 32.6%, recibieron el 36.5% y el 50.6% del ingreso total, respectivamente. Esta situación permite verificar los cambios sustanciales que habrán de llevarse a cabo, encaminados a modificar la estructura de la distribución del ingreso, desfavorable al sector agropecuario.

Esta anomalía se acentúa con los desequilibrios internos entre los propios sectores y subsectores y aún dentro de cada uno

(9) Ver cuadro 9 del apéndice

de ellos, lo que da lugar a una amplia variación en la distribución del ingreso generado por este sector, además de la extensa gama de actividades productivas que abarca, diferentes tamaños en las unidades de producción, diversos tipos de propiedad de los recursos y muchas formas de organización.

El nivel familiar de subsistencia se deterioró notablemente entre 1950 y 1969. Es decir en el primer año el 20% del total de las familias sólo recibían el 6.1% del ingreso total, mientras que el 10% de las familias concentraba el 49% del ingreso. Las cifras de 1969 permiten observar la acentuada inequitativa del ingreso pues el primer grupo participó del 4% del ingreso total, en tanto que el segundo grupo aumentó su participación al 51% (10).

Para explicar lo anterior puede mencionarse que, mientras el ingreso anual por persona en el sector agrícola moderno alcanzó en 1968, los 9,975 pesos, en el sector de subsistencia tal ingreso únicamente llega a los 489 pesos, o sea, éste resulta 20 veces menor que el primero.

Por otra parte, analizando la forma de tenencia de la tierra, se puede observar que los predios privados logran siempre un ingreso superior al que obtienen las parcelas ejidales; a nivel nacional, las primeras perciben más del doble que las segundas. Esta

desigualdad resulta más elocuente si se desglosa por el tipo de agricultura que se practica, ya que los ingresos anuales en los predios privados que desarrollan una agricultura moderna, llegan a ser 3.7 veces mayores que los obtenidos en las parcelas ejidales. La diferencia es menor en la agricultura tradicional, sobre todo la que se practica en las áreas de buen temporal, ya que se registra un 66% más de ingreso que en la ejidal.

En la agricultura de subsistencia la diferencia con la organización ejidal es mínima, pero ésta continua siendo menos productiva.

Se puede atribuir lo anterior a la práctica de diferentes cultivos en cada tipo de agricultura, así como los insumos técnicos y demás recursos utilizados, lo que en última instancia repercute en bajos índices de producción y productividad. Es innegable destacar y reconocer que es la agricultura del Sector Social la principal fuente proveedora de alimentos básicos para la población, ya que produce aproximadamente el 67.0% de dichos productos.

Las cifras de 1976 presentan estimaciones acerca de la distribución del ingreso agrícola por tipo de agricultura, de las cuales se desprende que el 51.2% de la población rural depende de los predios de temporal, percibiendo solamente el 20.1% del ingreso

so. A su vez los predios de riego, localizados principalmente en el noreste, perciben el 72.2% del ingreso y representan el 4.4% de la población.

a.6 Niveles Nutricionales

a.6.1 Disponibilidad de Alimentos

El incremento demográfico de 1960 a 1965 fue inferior - en proporción al crecimiento de la producción y la disponibilidad de alimentos, en contrapartida, de 1966 a 1975 la producción del sector fue menor por el estancamiento del subsector agrícola que el incremento de la población; sin embargo, el hecho no afecto en gran medida la disponibilidad de alimentos, debido a las importaciones que se hicieron de alimentos básicos de origen agrícola - (maíz, frijol, trigo y arroz). Pero en el período 1973-75, este problema se agudizó, pues las importaciones de productos básicos alimenticios alcanzaron cifras record por un total de 7.1 millones de tons., y un valor de 14,240 (11) millones de pesos.

No obstante que los niveles de consumo aparente no han variado considerablemente, no puede afirmarse que el total de la población tenga acceso a éstos, ya que ello depende en forma directa de los niveles de ingreso.

(11) Ver cuadro 11 del apéndice

a.6.2 Nutrición.

El proceso de desarrollo socioeconómico se ve afectado - en grado sumo por el nivel de nutrición de la población; por lo - tanto, buscar un correcto estado nutricional debe ser uno de los - fines principales del desarrollo económico.

El Instituto Nacional de Nutrición realizó estudios y en - cuestas que demuestran que el 40% de la población carece de una - alimentación que satisfaga por lo menos los requerimientos estable - cidos por la Organización Mundial de la Salud; el 39% obtiene un - grado de alimentación regular y el restante 21% dispone de alimen - tación adecuada o en exceso. (12) Asimismo, se indica que las pro - porciones consumidas de proteínas de origen animal son mínimas, - agravándose esta situación en las zonas rurales y en los estratos - de ingresos bajos de las zonas urbanas, lo cual afecta principal - mente, a los grupos de lactantes, pre-escolares, madres y ancianos (13).

b. Recursos Naturales y Humanos del Sector Agropecuario.

b.1 Recursos Naturales

Como parte del Patrimonio Nacional, los recursos natura - les deben ser explotados en forma racional para que el país siga -

(12) Ver cuadro 12 del apéndice

(13) Ver cuadro 13 del apéndice

disponiendo de éstos para su proceso de desarrollo.

Debido a la importancia que ejercen los recursos tierra y agua sobre las actividades del sector agropecuario, describiremos la disponibilidad y uso actual de ellos.

b.1.1. Recurso Tierra

El país cuenta con una superficie total de 202.2 millones de has., por parte, la extensión continental asciende a 196.7 millones de has., de las cuales 87.8 millones se encuentran ocupadas por matorrales y 19.6 millones pastizales.

Las selvas cubren una superficie total de 15.1 millones de has., los bosques 29.3 millones, la superficie de labor 23.1 millones de has., el resto, 21.8 millones de has., las ocupan zonas degradadas y otras.

Del total de tierras de labor, las de temporal son las que ocupan una mayor proporción; sin embargo, tienden a disminuir pues si bien en 1960 representaron el 82% del total, en 1970 se redujeron al 76%. Por su parte, las tierras bajo riego van en aumento, ya que los 2.5 millones de has., en 1950, se incrementaron a 5 millones, aproximadamente, en 1975.

Es decir, de la superficie de labor registrada en 1970-

que, como ya se indico, fué de 23.1 millones de has., se estima - que se cosecharon 14.6 millones de has., por lo que los 8.5 millones de has., restantes no se aprovecharon adecuadamente.

De los 8.5 millones de has., que aparentemente permanecen inactivas debe agregarse un potencial de aproximadamente 7 millones de has., de labor adicionales, lo cual arroja una disponibilidad de 15 millones de has., susceptibles de aprovecharse en - la actividad agrícola de llegarse a proporcionar todos los elementos necesarios (elementos, asistencia sobre tecnologías modernas, etc.).

De acuerdo a la superficie de labor causada en los estados localizados en la zona del Golfo, las tierras de labor representan el 85% del potencial; en la región del Centro el 97%; en - la región Pacífico-Sur el 97%; en la región del Norte el 56% y en la región Pacífico-Norte el 80% del potencial. (14)

Alrededor de nueve millones de has., son susceptibles - de regarse, sin embargo escasamente se aprovechan 4.8 millones.

Tomando en cuenta que de este total, en los distritos - de riego existe una superficie de 503,121 has., que no se utilizan debido a que 246,772 has., están afectadas tanto de sales solubles, como por sodio intercambiable; 249,629 has., se encuentran

(14) Ver cuadro 14 del apéndice

enmontadas y 6,720 has., están inundadas. Asimismo, existe una superficie considerable de hectáreas que también están afectadas por la salinidad pero no se cultivan, aún cuando los rendimientos no son los deseables. Por lo que se refiere a las zonas húmedas, existen alrededor de 3 millones de has., que no se cultivan por falta de obras de infraestructura para el control de avenidas, drenes, caminos. En cuanto a las áreas de temporal, sólo alrededor del 40% se aprovecha adecuadamente. (15)

La Comisión Técnico Consultiva para la Determinación Regional de los Coeficientes de Agostadero (COTEC) estima que las tierras útiles para la ganadería suman 80 millones de has., después de deducir las áreas susceptibles de cultivo, así como aquellas cuyos coeficientes de agostadero son mayores de 45 has., por unidad animal, y las que son inaccesibles para el ganado. En gran parte de la superficie de los 80 millones de has., se practica la ganadería extensiva, productora de carne.

La Subsecretaría Forestal y de la Pesca en 1977 elaboró un Programa Nacional de Desarrollo en el cual se calcula que 44.4 millones de has., se encuentran arboladas; esta superficie se conforma de la siguiente manera: el 65.9% (29.3 millones de has.) son bosques constituidos por asociaciones arbóreas de clima

(15) Ver cuadro 15 del apéndice

templado-frío y el restante 34.1% (15,1 millones de has.) son selvas de clima cálido-húmedo, integradas por diferentes asociaciones de especies tropicales. De los 44.4 millones de has., arboladas, 9.8 millones se otorgaron en concesión en 1975, lo que indica un bajo índice de explotación y, a la vez, la gran potencialidad de aprovechamiento forestal.

En relación a los desmontes, el Programa Nacional de Desmontes, hasta el 31 de mayo de 1976 había beneficiado 515 mil has., de las cuales 120 mil se destinaron a uso agrícola y 395 mil a uso ganadero; cabe hacer notar que la superficie beneficiada fue menos de la mitad de la programada para el período 1972-76 por los Bancos Nacionales de Crédito Ejidal y de Crédito Agrícola. A la fecha, el Programa Nacional de Desmontes se fusionó con el Fideicomiso de Obras de Infraestructura Rural, quedando sin efecto los programas de los años futuros, no existiendo en este momento ningún programa de desmontes.

2.1.2 Recurso Agua

Los estudios realizados por la Comisión del Plan Nacional Hidráulico, estiman que la disponibilidad potencial media anual de agua superficial en el país es de aproximadamente 410,178 millones de metros cúbicos. Lamentablemente, la distribución de este

volumen no presenta una correspondencia adecuada con respecto a las necesidades.

Aún no se ha certificado la disponibilidad media de agua subterránea, debido a las dificultades técnicas que ello implica, y a que la medición sistemática se inicia con la explotación misma del recurso. La SARH tiene cubierta con estudios geohidrológicos una superficie de aproximadamente 400,000 Km². de los cuales en 280,000 km²., la Dirección de Geohidrología y Zonas Áridas ha efectuado estudios a nivel de detalle, estimándose un volumen de extracción anual en esta superficie de 7,500 millones de metros cúbicos, mismo que podría incrementarse a 10,300 millones.

Cabe agregar que en México actualmente la agricultura de riego aprovecha el 96% del total de agua que se consume; el otro 4% se destina al uso urbano-industrial. Asimismo, las aguas subterráneas cubren las demandas de riego de una tercera parte de la superficie irrigada y el 70% de la demanda urbana industrial.

3.2 Recursos Humanos

La población total del país a partir de 1930 registra altas tasas de crecimiento: de 1930 a 1950 fué del 2.2% de 1950 a 1960 del 3.1% y de 1960 a 1970 del 3.3%, lo que situó al país entre los primeros del mundo en cuanto a tasa de crecimiento demográfico.

En relación a la distribución de la población entre el medio urbano como en el rural se registran notables modificaciones, ya que a principios de este siglo la población que habitaba en zonas rurales era de alrededor del 80% de la total, disminuyendo paulatinamente (al 66.5% en 1930) hasta alcanzar en 1970, el 41.4%, según cifras del Censo de Población.

La pirámide de edades de la población total, cuyas características son similares a la población del sector en estudio, presenta una proporción mayor en los rangos que agrupan a las personas menores de 20 años, pues éstas representan el 56.7% de la población total; este fenómeno se debe a las altas tasas de natalidad que se han presentado en las últimas décadas.

Es decir, a partir de la década de los treinta, las tasas de natalidad registradas son tan altas que las de 1940 alcanzan los 43.3 nacimientos por cada 1,000 habitantes, manteniéndose casi constante hasta la década de los setentas.

Por el contrario, en el índice de mortalidad general nacional la tendencia a disminuir es muy marcada. Así, en 1940 la tasa registrada fue de 23.2 defunciones por cada 1,000 habitantes y en los últimos siete años ha sido de aproximadamente 10 defunciones por cada 1,000 habitantes.

Por lo que respecta a los movimientos migratorios es de notarse que México no es un país receptivo a la inmigración, pues si bien el saldo positivo se ha visto incrementado de 0.48 por cada 1,000 habitantes en 1940 a 11.3 en 1970, estas cifras son poco significativas para el crecimiento de la población nacional. En las últimas tres décadas han tenido mayor importancia los movimientos migratorios entre las diferentes regiones del país, registrándose altas concentraciones de población en las ciudades más importantes que se caracterizan por ser polos de crecimiento.

c. Estructura Productiva

c.1 Producción Nacional Agropecuaria

En las dos últimas décadas el Sector Agropecuario se ha caracterizado por una contracción relativa, tanto en la producción como en el empleo y en la generación neta de divisas. En efecto, - el valor real de la producción del sector creció al 4.7% en promedio anual en el período 1960-1965, al 2.7% en 1965-1970 y sólo se incrementó al 1.8% de 1970 a 1975; estos ritmos de crecimiento resultaron inferiores al movimiento de la economía en general para esos mismos períodos, en virtud de que el modelo de desarrollo seguido por el país y los diversos factores intrínsecos al sector -- así lo propiciaron. (16)

(16) Ver cuadro 16 del apéndice

Siendo el comportamiento global desfavorable para este tipo de actividades, se percibe que han venido ocurriendo cambios en la composición del producto agropecuario, pues mientras el subsector agrícola ha perdido y continúa perdiendo importancia, el pecuario ha mantenido cierto dinamismo.

c.i.i Subsector Agrícola

En el período 1960-1965, el crecimiento del Subsector Agrícola medido en valor de la producción a precios corrientes, fue de 6.1% pero de 1966 a 1975 se incrementó en forma insignificante pues sólo alcanzó el 1% anual (16,399 millones de pesos en 1960 y 77,695 millones de pesos en 1975).

Los orígenes que inciden en la elevación de la producción para luego disminuir, se centra fundamentalmente en la irregularidad de la superficie cultivada (en el primero de los períodos mencionados la superficie aumentó al 5.2% en promedio anual, en el segundo únicamente al 0.6%), sobre todo la de temporal, ya que los rendimientos mantuvieron una tendencia ascendente.

En lo que se refiere a la composición de la producción agrícola destacan en términos de la superficie cosechada y del valor de la producción a precios corrientes, los cultivos básicos alimenticios (maíz, frijol, trigo, y arroz), oleaginosas (ajonjolí cártamo, semilla de algodón y soya); industriales (cebada grano y algodón pacas), y forrajeros (sorgo grano). (17)

(17) Ver cuadro 17 del apéndice

Los cultivos básicos, en 1960 utilizaron el 69% de la superficie cosechada total, con un valor equivalente al 36% del total; en 1975 este grupo de cultivos ocupó el 61% de la superficie cosechada y contribuyó con el mismo valor de la producción que en 1960. Este fenómeno refleja la mejoría de los precios de los productos agrícolas básicos en relación a los otros cultivos. La sustitución de los cultivos básicos por otros intensivos en la aplicación de insumos pueden verse como un resultado del carácter del proceso de desarrollo agrícola, que al transformar a los productores campesinos hacia producciones subcapitalistas promueve que éstos modifiquen su patrón de producción.

El cultivo del maíz, de 1960 a 1971 ocupó más del 50% de la superficie total cosechada, en cambio en el período 1972-75 descendió a menos del 50% sobre todo en los dos últimos años en que ocurrieron siniestros climatológicos de consideración, agregando a esto el aumento en la superficie cosechada de sorgo grano que, en parte, lo sustituyó. La producción de este cultivo creció entre 1960 y 1975 a una tasa de 2.8%, debido en parte al crecimiento del 1.0% en la superficie cosechada, que significa poco más de 62 mil hectáreas por año, y al incremento del 1.2% en los rendimientos unitarios.

El cultivo del trigo fue el que mayor crecimiento registró en su producción al alcanzar una tasa de 4.4% de 1960 a 1975. Esto -

se debió a la alza de los rendimientos unitarios que crecieron a una tasa de 5%, que significa un aumento promedio de 132 kilogramos, no obstante que la superficie cosechada por el contrario decreció ligeramente a una tasa de 0.7%

La superficie cosechada de arroz creció a una tasa compuesta de 2.3% y los rendimientos lo hicieron a 1.5%, permitiendo que la producción a su vez creciera a un ritmo de 3.8%.

En el periodo 1960-1975, el crecimiento del frijol en la producción fué de 3% habiendo influido más en él los rendimientos unitarios por hectárea, que se incrementaron el 2.4% mientras que la superficie solamente creció al 0.8%.

Por lo que se refiere a las oleaginosas (ajonjolí, cártamo, semilla de algodón y soya) en 1960 abarcaron el 2% de la superficie cosechada y contribuyeron con el 5% del valor de la producción mientras que en 1975 ocuparon el 6% de la superficie y contribuyeron con el 7% al valor de la producción.

La producción de cártamo para el periodo 1960-1975 creció en forma acelerada a una tasa de 16%; el principal componente que influyó a este crecimiento fué la superficie cosechada que creció a una tasa de 14.8%, en cambio los rendimientos crecieron con lentitud, a un ritmo de 1.0%.

El cultivo de la soya, al igual que el cártamo, registró incrementos acelerados en su producción, con una tasa de 22.8%; -- asimismo, el principal componente para lograr dicho crecimiento, -- fué la superficie cosechada, que creció a un ritmo de 23.3% mientras los rendimientos crecieron solamente al 0.3%.

Respecto al ajonjolí su producción se ha mantenido estancada al crecer a una tasa de 0.2%. Este crecimiento se debe a que la superficie cosechada logró crecer a una tasa de 0.5% puesto que los rendimientos decrecieron en 0.4%.

La producción de algodón estuvo en función directa de los precios y de la demanda del mercado exterior. Durante el período -- 1960-75 la producción decreció tanto en semilla como en fibra a una tasa de 2.0% y 1.6% respectivamente. Aunque los rendimientos de semilla y fibra crecieron a una tasa de 3.6% y 3.2% en el orden mencionado, la declinación de la superficie cosechada a un ritmo de -- 4.6% ha sido definitiva en el desaceleramiento de la producción.

Por lo que respecta al cultivo de la cañada, la producción creció a una tasa compuesta de 5.2%. La aplicación de los resultados de la investigación agrícola influyeron para que el rendimiento unitario creciera a un ritmo de 5.3% convirtiéndose en el principal componente del crecimiento de la producción, en cambio la superficie cosechada solamente creció a una tasa compuesta de 0.5%.

Por último, el sorgo en grano ocupó en 1960 al 1% de la superficie y obtuvo el 0.8% del valor de la producción. En 1975- las proporciones respectivas fueron de 9 y 11%. Su producción -- creció a una tasa de 15.3%, registrándose un crecimiento del 17.2% en la superficie cosechada y 2.4% en los rendimientos unitarios.

Podemos concluir que el grupo de cultivos básicos ali- menticios sigue ocupando un lugar prioritario en la composición -- de la producción agrícola; sin embargo en lo que va de la década- de los setentas se observa una mayor diversificación de cultivos, cobrando gran importancia el cártamo, soya y sorgo grano, cuya -- participación durante 1975 fue del 14% del área total cosechada y 17% del valor de la producción total.

En el país la agricultura se caracteriza por su estruc- tura dual. Así, existe la agricultura comercial dinámica y alte- mente tecnificada que se lleva a cabo en grandes extensiones de -- tierra, en la cual el riesgo es común; este tipo de agricultura se limita a unas cuantas zonas y entidades federativas, y se orienta hacia cultivos como algodón, el sorgo, el tomate, etc. La otra -- agricultura es la que podríamos llamar de subsistencia, es típicamente de temporal, minifundista, construida por pequeños propieta- rios, ejidatarios y comuneros, y donde los productos que se culti- van son los básicos como el maíz y el frijol. (18)

(18) Ver cuadro 18 del apéndice

De acuerdo a esta clasificación de la agricultura, en 1960 la agricultura comercial generó el 29.7% del valor total de la producción, con sólo el 18% de la superficie total cultivada; en 1965 se modificaron estos porcentajes al 28.4 y al 17.4, respectivamente; por último, en 1972 la participación de la agricultura comercial en la generación del valor de la producción agrícola aumentó al 35.5%, con una superficie cosechada del 19.8% del total.

c.1.2 Subsector Pecuario

Dentro de la producción del Subsector Pecuario se observan más irregularidades que dentro del propio sector agropecuario en conjunto, pues de 1960 a 1965 creció al 2.5% en promedio al año; de 1965 a 1970 al 5.6% y de 1970 a 1975 al 3.0%. De ahí es posible adivinar que el subsector pecuario ha sido en los últimos años uno de los más dinámicos, pese a que tiende a disminuir su crecimiento ligeramente.

Dentro de la estructura productiva pecuaria han cobrado más importancia en los últimos años, la carne de bovino, la de porcino y la de pollo, así como la leche. Comparando anualmente la producción de carne de bovino en los niveles de requerimientos internos, se observa que siempre la primera ha sido mayor, llegando

dose a exportar los excedentes, con lo cual se ha logrado mantener una fuente permanente de generación de divisas. En 1972 la producción fué de 896 mil tons. y el consumo nacional de 832 mil; para 1976 las cifras correspondientes llegaron a un millón 205 ton., y un millón 160 mil. La producción de carne de porcino ha seguido un comportamiento un tanto parecido a la de bovino, siendo mayor la producción sólo en pequeñas cantidades, incluso en 1975 cuando ésta se inició, continuando en 1976 con 2,570 toneladas.

México ha venido importando leche en polvo desde hace aproximadamente 20 años, ya que la producción nacional no ha logrado satisfacer las necesidades internas de consumo. En efecto, a pesar de que la producción aumentó de 4,915 millones de litros en 1972 a 5,907 millones en 1976, las importaciones también crecieron de 390 millones de litros a 507 millones, respectivamente. La demanda para esos mismos años, calculada en base a recomendaciones de nutrición de la FAO, fué de 7,179 millones de litros y 8,276 millones, lo cual demuestra el gran faltante del bien alimenticio en cuestión.

Respecto a la carne de ovino y caprino, cabe señalar que es en la primera donde se mantiene la dependencia externa, pues ha sido preciso importar 2,102 toneladas en 1972 y todavía en 1976 se compraron 533 toneladas en el exterior. En este caso se estima --

que la demanda de carne ha superado a la oferta en montos que fluctúan en 2,000 toneladas. Para carne de caprino no se han registrado importaciones ni exportaciones lo cual parece indicar que no existen faltantes considerables que presionen por el lado de la demanda interna y externa.

Otro bien que complementa la dieta popular es el huevo, cuya producción nacional ha fluctuado entre 19.7 millones de cajas con 360 piezas c/u, para 1972, y 21.9 millones para 1976. El consumo, expresado en cajas, se calculó que varía alrededor de estas cifras, siendo una de las pocas actividades en que se mantiene estable el equilibrio oferta-demanda.

Contamos con otros productos o subproductos que tienen relevancia desde el punto de vista del comercio exterior, a saber: la miel, la lana y las pieles. La miel es un generador neto de divisas pues de las 39 mil tons., que se produjeron en 1972, 21 mil se destinaron al mercado externo; igualmente, en 1976 se obtuvieron 40 mil toneladas de miel habiéndose vendido en el mercado internacional 32 mil toneladas. Estas cifras indican que en lo que respecta a demanda interna, aproximadamente de 8 mil tons., ésta se ha cubierto totalmente. La lana por el contrario de la miel, es un bien que se importa en forma creciente; a pesar de los esfuerzos por lograr la autosuficiencia se prevé una importación anual -

de 2,530 toneladas para satisfacer el consumo interno. Por otro lado, la demanda de pieles de bovino tampoco se cubre, ya que ha sido necesario importar anualmente cerca de 50 mil tons. Específicamente, en 1972 la producción de pieles fue de 140 mil tons., y el consumo aparente de 179 mil y en 1976 ambos rubros aumentaron a 188 mil y 232 mil tons., respectivamente.

Inventarios. En la década de los cincuentas la ganadería bovina tuvo un ritmo de crecimiento lento ya que su tasa - - anual fue de 1.2%, porcentaje que resulta inferior a la tasa de extracción registrada que fue del orden del 13%. Las causas que originaron este bajo crecimiento pueden atribuirse principalmente a aspectos de nutrición, de sanidad, pobre calidad genética - de los animales empleados, manejo deficiente y la interacción entre estos factores.

A partir de 1960 se observa una tasa de crecimiento - - más alta, no obstante las deficiencias anteriormente mencionadas.

Por otra parte la tasa anual de reproducción para la - ganadería productora de carne es de alrededor del 50%, la edad - de los animales al sacrificio supera los 4 años y su rendimiento en canal fluctúa entre 52 y 58%, con peso promedio en canal de - aproximadamente 176 kgs. Estos indicadores de productividad pueden considerarse sumamente bajos si se comparan con los equivalentes obtenidos en otros países como E.U., Canadá y Australia.

La población total de esta especie según el V Censo de 1970, fue de 21'136,432 cabezas de las cuales 2'156,220 eran de ganado fino, es decir sólo el 10.2% del total. Estratificando esta población por edades y sexo, las vacas de vientre representan el más alto porcentaje (37.8%), siguiendo en orden de importancia los becerros y becerras de 1 a 2 años con un 16.2%.

En relación al ganado caprino se puede decir que básicamente la problemática de esta especie es similar a la ovina ya que su tendencia es decreciente, presentando una baja productividad como consecuencia de la ausencia de técnicas eficientes de explotación tales como nutrición, sanidad, genética y reproductivos. Los índices de reproducción son alrededor del 60% con un 15% de partos dobles. Entre estas causas también influye, además de la baja tasa de crecimiento de esta especie, el sacrificio de las crías-cabrillo- para el consumo a temprana edad. El número total de cabezas de esta especie censada en 1970, fué de 9'191,655, siendo menos del 1% los animales de razas finas.

En cuanto al ganado lanar, podemos decir que el índice reproductivo de esta especie es aproximadamente del 65%, más un 10% de partos dobles; este índice reproductivo así como la elevada tasa de mortalidad en las crías, ha ocasionado que el ritmo de crecimiento de los ovinos no pueda compensar la tasa de extracción a-

pesar de ser bastante baja, por lo que la población ovina observa una tendencia de disminución. Es preciso señalar que esta situación de la producción ovina se viene agravando debido a la disminución del volumen absoluto de la producción de la carne y de la lana, los que en forma creciente se vienen importando para satisfacer la demanda interna. Además la producción nacional de lana se encuentra en desventaja comercial en cuanto a calidad y precio con respecto al producto de importación que la industria textil demanda.

El inventario para el ganado ovino ha decrecido, ya que de 5'086,000 cabezas en 1960 disminuyeron a 4'903,000 de cabezas en 1970, siendo sólo el 4.9% de ganado fino. La falta de tecnificación en su explotación ha motivado estos pobres rendimientos a pesar de que el país dispone de recursos naturales favorables que permitirían, mediante su explotación racional, cubrir satisfactoriamente las necesidades internas de carne y lana.

El desarrollo de la porcicultura en el país ha sido significativo reflejándose en el inventario que ha pasado de ----- 6'896,000 cabezas en 1950 a 9'461,952 en 1970, lo que representa una tasa promedio de crecimiento de 2.3% anual, reflejo de la importancia de esta especie en la satisfacción de necesidades primarias, debido fundamentalmente a que ofrece un alimento protéico -

energético de elevada calidad nutritiva muy aceptado dentro de los patrones de alimentación nacional. El crecimiento de esta especie tiene un comportamiento muy similar al crecimiento poblacional, ya que la demanda se ha mantenido a la par, habiendo sido cubierta — por la producción nacional; en la actualidad existen pequeños excedentes que se han exportado a los Estados Unidos y Japón. En 1972 el promedio de carne para el consumo por animal fue de 28.93 Kg., — en tanto que en 1976 se incrementó a 37.0 Kg., animal.

La avicultura reporta una población de 56'994,218 aves — en 1950, pasando a 112'611,688 en 1970 lo que deja entrever claramente la importancia de esta especie como generadora de alimentos — de origen animal para consumo humano, siendo su tasa de crecimiento media anual de 4.6% para este período.

Las aves domésticas que más abundan, son los pollos y parrilleros menores de 6 meses que representan un 49.4%, siguiendo en orden de importancia las gallinas de 6 meses o más con un porcentaje de 39.9% del total.

Respecto a las colmenas, en 1970 se registraron ————— 1'040,919, representando las instalaciones de tipo antiguo un mayor porcentaje (58.8%) que las de tipo moderno.

II. APOYOS A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y FORESTAL.

ELEMENTOS BASICOS:

a.1 Tenencia de la Tierra

La Reforma Agraria se ha caracterizado por sus diferentes periodos tanto por las peculiaridades del reparto de tierras como por el apoyo otorgado a la organización de los productores. El eje central de la política agraria desde 1915 ha sido el reparto de tierras existiendo aún muchas acciones por realizar.

El Gobierno ha resuelto el reparto de tierras alrededor de 92 millones de hectáreas, de las que hasta 1976 se habían entregado efectivamente a campesinos 87.8 millones, quedando pendiente de repartirse una superficie de 4.2 millones de has., para las que ya existe resolución presidencial dotatoria. Esta acción agraria es de alta prioridad, aunque se presentan problemas para su ejecución porque en ocasiones no existen las tierras afectables porque la calidad de las mismas no corresponde a la resolución presidencial pendiente o debido a que existen amparos interpuestos.

Aún se encuentran en proceso incipiente el otorgamiento de los Certificados de Derechos Agrarios de los individuos y los núcleos; es decir, de los ejidatarios, comuneros, colonos, ejidos, co

unidades y colonias, y de los pequeños propietarios, que representan un universo de 24,929 núcleos ejidales y comprenden 2.8 millones de campesinos, 1.1 millones de pequeñas propiedades y 100 colgones, más adicionalmente 300 mil posesionarios de terrenos nacionales que se estiman se encuentran ya asentados y que es necesario regularizar.

En lo que se refiere a la situación legal de la tenencia de la tierra, se observa que 63.3 millones de has., en usufructo de ejidos y comunidades se encuentran legalmente documentadas, quedando por regularizar una superficie del orden de 28.7 millones de has. En el caso de las colonias, ha sido posible regularizar los derechos sobre 3.5 millones de has., estando pendientes 4.0 millones.

En la pequeña propiedad se han entregado certificados de inafectabilidad para una superficie de 3.0 millones de has. En los terrenos nacionales se presenta una falta de documentación en el usufructo de 5 millones de has., que se encuentran ocupadas y además existen 5.5 millones de has., aproximadamente por investigar, deslindar y regularizar.

Hay que considerar que además de los 10.5 millones de hectáreas mencionadas anteriormente, existen tierras adicionales por repartirse aproximadamente de 5.5 millones de has., en terre-

nos nacionales que pudieran convertirse en nuevos centros de población ejidal, o satisfacer otras necesidades del país. Asimismo existen predios pendientes de investigar que cuentan con superficies de 7 a 7.5 millones de has., que pudieran tener excedentes susceptibles de reparto.

En síntesis, las posibles reservas territoriales para fines agrarios ascienden de 5 a 5.5 millones de has., provenientes de terrenos nacionales y los excedentes que pudieran obtenerse como resultado de investigar 7.5 millones de has., de propiedades privadas. Estas reservas posibles de reparto, con los índices de dotación promedio ejidal actuales, de 30 has., por beneficiado, se estima serían suficientes para satisfacer la demanda de un mínimo de 250 mil campesinos, aproximadamente, por lo que las cifras que se mencionan de diferentes fuentes respecto de las solicitudes de tierra de 1.2 millones de jornaleros agrícolas o de 1.5 solicitantes de tierra, o de 900 mil campesinos con derechos a salvo, o de 3 millones de pro-

habiles solicitantes de tierra, reflejan un problema cuyas dimensiones son finitas y cuya solución no es posible por medio del reparto agrario. (19)

a.2 Organización de los Productores.

En la producción, la utilización eficiente de los recursos naturales, humanos y de capital depende de la organización de los grupos de campesinos.

La unión de trabajo de dichos grupos ayuda a adquirir un mayor poder de negociación y defensa dentro de la economía del mercado, en el proceso que va desde la planeación de la producción hasta la comercialización de sus productos.

La organización de los productores es también un instrumento de cambio social y político, que les permite alcanzar objetivos comunes dentro de un marco de participación y consenso. Siendo estos los fines de la organización de los productores, y ---

(19) Ver cuadro 19 del apéndice

de la producción, lo cual se dá en forma limitada en el medio rural mexicano.

La organización de los productores del sector agropecuario se ha dado de manera gremial por líneas específicas de producción, - por tipo de tenencia de la tierra o por regiones. (20) Estos organismos tienen fundamentalmente carácter político o de gestión, aunque prestan también algunos servicios de asesoría, particularmente en materia comercial. Tal es el caso de las asociaciones, uniones y confederaciones de productores, formas en las que opera principalmente el sector privado y de la propiedad.

Se han realizado múltiples esfuerzos en el sector ejidal por organizarlos para fines productivos destacándose la experiencia de la década de los treinta para adoptar una forma de organización colectiva que condujese hacia una más alta eficiencia y hacia una mayor justicia distributiva. A partir de la expedición de la Ley Federal de Reforma Agraria se definen nuevamente lineamientos que orientan los esfuerzos de organización de productores que realiza el Estado, hacia las formas de trabajo conjunto que permitan cumplir con los fines de la organización y superar los problemas que plantea la pulverización en la distribución de los recursos, que se dá en la mayoría de los ejidos y en las muy pequeñas propiedades. El grado óptimo de organización son las unidades colectivas, estableciéndose así asambleas de balance y programación como instrumen-

(20) Ver cuadro 20 del apéndice

tos de planeación democrática de la producción. Las formas superiores de organización lo constituyen las uniones de ejidos a nivel regional y nacional, sociedades de producción rural y asociaciones rurales de interés colectivo.

A partir de 1973 la SRA ha realizado tareas de organización en 5,500 ejidos del país, que se han alcanzado diversos grados de avance. Existen 633 ejidos colectivos, 194 uniones de ejidos - que abarcan 3,574 núcleos agrarios con una superficie de 11.0 millones de has., que beneficiarían a 285 mil 302 ejidatarios, y 47 cooperativas pesqueras ejidales que agrupan a 3,055 socios. El campo de trabajo que aún se tiene que cubrir es bastante amplio ya que incluye la consolidación y actualización de las organizaciones ya existentes, la coordinación de las actividades que realizan - otras instituciones en esta materia, expandir las tareas a todo el sector ejidal y a los minifundistas, y promover las formas superiores de organización.

a.3 Capacitación de Productores

En el desarrollo la capacitación técnica y cultural de la población económicamente activa es factor fundamental indispensable. El desarrollo de la organización ha sido paralelo al de la capacitación, sin que esto signifique una dependencia o que este último represente un apoyo principal a la organización.

El grado de aprovechamiento que se obtiene por Instituciones que realizan funciones similares, depende de la unión que exista entre ellos y del nivel de capacitación con el cual se este trabajando.

Tradicionalmente la capacitación de productores rurales ha respondido a intereses de carácter institucional que cubre campos específicos y, por lo tanto, parciales. En consecuencia, la promoción resulta aislada, sin que exista relación alguna entre los niveles y los campos de capacitación, así como entre la capacitación formal, constituida por el sistema de educación pública, y por la no formal; esta última impartida por Instituciones involucradas directamente con la promoción del desarrollo del sector rural.

La falta de una política de capacitación rural congruente ha impedido el desarrollo a las necesidades del sector de la fuerza de trabajo, registrándose bajas de productividad de la mano de obra y baja capacidad de organización de los núcleos rurales.

La situación anterior ha influido de alguna manera en la irracionalidad de la explotación de los recursos, en las altas tasas de migración rural, en la subutilización de la mano de obra y en las desventajosas relaciones contractuales para los jornaleros agrícolas. (21)

(21) Ver cuadro 21 del apéndice

El grado de aprovechamiento que se obtiene por Instituciones que realizan funciones similares, depende de la unión que exista entre ellos y del nivel de capacitación con el cual se este trabajando.

Tradicionalmente la capacitación de productores rurales ha respondido a intereses de carácter institucional que cubre campos específicos y, por lo tanto, parciales. En consecuencia, la promoción resulta aislada, sin que exista relación alguna entre los niveles y los campos de capacitación, así como entre la capacitación formal, constituida por el sistema de educación pública, y por la no formal; esta última impartida por Instituciones involucradas directamente con la promoción del desarrollo del sector rural.

La falta de una política de capacitación rural congruente ha impedido el desarrollo a las necesidades del sector de la fuerza de trabajo, registrándose bajas de productividad de la mano de obra y baja capacidad de organización de los núcleos rurales.

La situación anterior ha influido de alguna manera en la irracionalidad de la explotación de los recursos, en las altas tasas de migración rural, en la subutilización de la mano de obra y en las desventajosas relaciones contractuales para los jornaleros agrícolas. (21)

(21) Ver cuadro 21 del apéndice

a.4 Ciencia y Tecnología.

La Ciencia y Tecnología ha desempeñado un papel importante en las actividades agropecuarias para el desarrollo nacional. Dentro de la agricultura se han realizado importantes avances que se han complementado con transferencias de conocimientos y técnicas desarrolladas en el exterior. Esta dependencia del país se traduce en una importación masiva de tecnología extranjera, parcialmente adaptables, y una escasa capacitación para adaptar y mejorar los conocimientos adquiridos, así como para generar tecnologías propias aplicables a la solución de los problemas del país.

El Gobierno a tratado de impulsar en cierta medida el desarrollo tecnológico nacional, creando así instituciones de investigación tecnológicas. Es por esto que durante décadas pasadas se fundaron institutos de investigación para atender los requerimientos del sector paraestatal, y para desarrollar algunas áreas estratégicas.

En el área agropecuaria se crearon organismos tales como el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas, el Instituto Nacional de Investigaciones Pecuarías, el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, la Productora Nacional de Semillas, etc.

Esta creación de Instituciones de Investigación Científica y Tecnológica, no ha obedecido a una estrategia definida de de-

desarrollo del sistema científico y tecnológico nacional. Además, los programas respectivos se han definido siguiendo en muchos casos el criterio de científicos de prestigio y, en otros, atendiendo necesidades inmediatas, sin planes de desarrollo a mediano y largo plazo.

Tomando en cuenta, que la investigación científica requiere de gastos muy elevados tanto en unidades, personal y desarrollo experimental; sin embargo, las actividades realizadas no han sido suficientes para atender en forma adecuada las necesidades que sobre el particular se presentan en el sector.

En el sector agropecuario la investigación se ha desarrollado basándose en apoyos internacionales, pasando progresivamente tanto el control financiero como el programático, a manos nacionales. De esa manera, según la información contenida en el Plan Indicativo Nacional de Ciencia y Tecnología, en 1974 existían en el país 218 unidades de investigación orientadas al sector, las que en conjunto erogaban el 28,2% del gasto nacional en investigación aplicada y en desarrollo experimental destinando el 77% a la investigación agrícola y sólo el 23% restante para la investigación pecuaria.

De acuerdo a los objetivos planteados, las instituciones del sistema de investigación científica y desarrollo experimental-

del sector agropecuario están al servicio de las necesidades globales del mismo. Sin embargo, sus actividades han sido orientadas hacia problemas de tipo técnico bajo condiciones ecológicas y económicas con pocas restricciones, beneficiando principalmente a los productores comerciales; localizados en las áreas de riego y de mejores condiciones ecológicas y mayor potencial económico. Actualmente se ha reorientado una parte de la investigación de algunas instituciones hacia problemas de las zonas con severas restricciones de recursos económicos y naturales cuya tecnología se ha desarrollado en forma marginal; pero su participación en la resolución de esos problemas ha sido insignificante.

Lo anterior unido a la injusta orientación de estas actividades, existe el complejo problema de la organización, el cual ha sido capaz de vincular la investigación y el extensionismo a la producción, así como de hacer llegar integralmente estos servicios a la totalidad de los productores.

Puede afirmarse, que el Sector Agropecuario la aplicación de los avances científicos y tecnológicos sea orientado principalmente a los aspectos técnicos de la producción agrícola más avanzada (mejoramientos genéticos, asociación de cultivos, producción de semillas, etc.), concionando, por una parte, que los principales beneficiarios sean los productores de las zonas de mayor potencial - -

económico y, por el otro, que se provoque un desequilibrio tecnológico entre la producción agrícola, y la pecuaria, además de dejar al margen la solución a los problemas de las zonas económicas y socialmente deprimidas.

El extensionismo agrícola y la asistencia técnica, considerados elementos primordiales en el proceso de desarrollo rural, no se habían estimulado lo suficiente; hasta que en 1971, por decreto presidencial, se creó la Dirección General de Extensión Agrícola y desde entonces se cuenta en forma continua con una ampliación dinámica y progresiva de personal.

La extensión agrícola en 1960 atendió una superficie de 270,000 has., siendo 54,000 los agricultores beneficiados; en 1970 la superficie ascendió a 603,921 has., captando este servicio 134,491 productores; en 1975 se alcanzó una cobertura de 4'150,521 has., pertenecientes a 1'400,000 agricultores. (22) La tasa de crecimiento anual de la asistencia técnica, en la década de 1960 a 1970, fue del 8.4% en hectáreas, y de 9.6% en agricultores beneficiados. En el período 1970-1975 aumentó en un 47% por hectáreas, y en un 60% para los agricultores.

En el período (1960-1975) la acción de la asistencia técnica, se incrementó en 3'880,521 has., beneficiando a 1'346 productores, lo que representó una tasa de crecimiento promedio anual de 20% -

(22) Ver cuadro 22 del apéndice

para las primeras y del 24% para los segundos (23). A pesar del esfuerzo técnico y económico realizado, la cobertura es muy limitada. Actualmente el personal de campo de la Dirección de Extensión Agrícola atiende a 3.711 miembros. Su trabajo abarca las siguientes actividades: a) asistencia técnica; b) capacitación y adiestramiento de campesinos; c) asesoría en la comercialización, el adelanto, el análisis económico, las tendencias de consumo, de precios y otros, y d) organización. Por otra parte, lleva a cabo acciones en coordinación interinstitucional, como el mejoramiento de la infraestructura agrícola y del desarrollo socio-cultural.

El personal de campo atiende a todas las entidades fedrativas, siendo los Estados de Chiapas, Michoacán, Sonora y Veracruz los que mayor beneficio obtienen. Los extensionistas agrícolas atienden a 2,393, los pecuarios a 297, los técnicos de mejoramiento del hogar rural a 622, y los operadores de las unidades móviles de divulgación a 21.

La distribución especial del personal especializado se reparte de la siguiente manera: Zona Centro 28.2%, Zona Norte 19.0%, Zona del Golfo 18.5%, Pacífico Norte 18.1% y Pacífico Sur 15.6. (24)

Fase a que esta labor se ha intensificado, el proceso de desarrollo social y económico amerita un número superior de perso-

(23) Ver cuadro 23 del apéndice

(24) Ver cuadro 24 del apéndice

nal, ya que en términos generales dispone de una cobertura muy restringida.

a.5 Crédito y Seguro

La escasez de recursos crediticios hacia el sector agropecuario ha sido un factor causante del lento crecimiento de esta actividad. (25) Así, el crédito otorgado por instituciones privadas en 1953 ascendió a 632 millones de pesos correspondiendo al subsector agrícola el 74.8% del total y al ganadero el 25.2%. En el año 1960, estas mismas instituciones canalizaron \$ 2,173 millones, correspondiendo el 68% al primer subsector mencionado y el 32% al segundo.

El Gobierno Federal canalizó por su parte importantes recursos al financiamiento del sector en los últimos años, dando preferencia a los pequeños y medianos productores. De tal manera que en 1971 se destinaron \$ 5,620 millones para este fin, en tanto que en 1975 se presentó un plan de operaciones que ascendió a la cantidad de 21,486 millones de pesos. En el primero de los años, correspondió el 77.7% al subsector agrícola y el 14.4% al ganadero, y en el segundo el 68.1% y el 24.7%, respectivamente. Ahora bien, en 1971 la superficie habilitada fué de 1.9 millones de hectáreas y 419,329 usuarios atendidos, mientras que en 1975 la superficie se elevó a 4.4 millones de has., y 995,450 usuarios, en su mayoría ejidatarios (85%).

(25) Ver cuadro 25 del apéndice

Por otro lado, el monto canalizado al sector en su conjunto por parte de instituciones privadas ascendió, en 1974, a 17,789 millones de pesos y en 1975 a 22,376 millones de pesos.

A pesar de los enormes recursos canalizados al sector, sólo el 25% de los productores recibieron crédito de la Banca Oficial y Privada en 1975; del 15 al 25% no obtuvieron financiamiento y al resto más de la mitad de los productores se les otorgaron financiamientos parciales a altos costos, de fuentes prestamistas no institucionales, acaparadores y comerciantes. Esta situación agravó el desajuste de la producción debido a que más del 80% de los créditos se destinaron al sostenimiento de la producción (avío) y no para la capitalización (refaccionario).

De 2.3 millones de hectáreas que se financian en las zonas de riego, la banca oficial habilita el 27%, la privada del 17% y el resto (más del 50%) se encuentra a merced de proveedores, acaparadores y prestamistas (26).

Por otra parte, en 1970 la superficie asegurada fue de 1.7 millones de hectáreas mientras que en 1975 ascendió a 3,6 millones de hectáreas, por lo que creció a una tasa de 15.2%. El número de productores beneficiados con el seguro creció al 12.7% ya que de 510,846 productores en el primero de esos años se pasó a 930,365 en el segundo. Por otro lado, la superficie que se si-

(26) Ver cuadro 76 del apéndice

niestró creció en forma acelerada al 12.5%, propiciando que el monto de las indemnizaciones se incrementará al 33.1% anual (27).

a.6 Capital y Máquinaria

La dotación de capital agrícola es muy desigual entre los tipos de explotación agrícola. Así, en el período 1967-68 se estimó un capital por predio de 110,315 pesos en la agricultura moderna (el 7.1% del total de explotaciones), mientras que en la agricultura tradicional o de subsistencia con 92.9% del total de explotaciones el capital por predio variaba entre 23,000 y 6,377 pesos.

Asimismo, el grado de mecanización también fue mayor en la agricultura moderna, en donde las horas tractor por hectárea alcanzaban las 10.8 en tanto que en la agricultura tradicional o de subsistencia oscilaban entre 4.7 y 0.8.

Lo expuesto anteriormente demuestra que la mayor disponibilidad de los recursos de capital y de maquinaria se ubica en la agricultura moderna, hecho que se traduce en sus mejores rendimientos.

a.7 Insumos

En el subsector agrícola la utilización de fertilizantes, semillas mejoradas y parasiticidas permite obtener una mayor pro-

(27) Ver cuadro 27 del apéndice

ductividad, requiriendo para ello de asesorías adecuadas para su mayor aprovechamiento. El uso de fertilizantes se han generalizado más rápidamente, lo cual se refleja en el consumo aparente de nutrientes como el nitrógeno, el fósforo y el potasio; así, en 1960 - tal consumo fué de 168,777 tons.; en 1967 de 353,072 tons., y en 1975 de 957,296 tons., es decir de 1960 a 1975 se incrementó en 567%.

De acuerdo a la superficie en la cual se ha aplicado fertilizantes, se ha incrementado notablemente, este incremento alcanzó un 212% de 1967 a 1975, con tasa media anual de 9,89%, ya que en el primero de esos años fué de 3'744,300 has., y en 1975 se elevó a 7'940,887 has.

Debido a las características de los suelos y de los cultivos del país, las cantidades de nitrógeno y fósforo han requerido alrededor del 99% del consumo total de fertilizantes, en tanto que la dosis media de kilogramos por hectárea se ha incrementado de 90 kg/has., en 1967 a 115 kg/has., en 1975. (28)

Finalmente, los fertilizantes se han venido aplicando tanto en las zonas de riego como en las específicamente temporales. Estas últimas representan alrededor del 40% del total de las áreas donde ellos se aplican. El uso de semillas mejoradas, como el de los fertilizantes, se ha incrementado aceleradamente: se calcula -

que en 1970 el 20% de la superficie total cosechada se benefició con el empleo de ellas.

El incremento de PRONASE sobre sus ventas de semillas mejoradas, fue relevante al pasar de 28,800 toneladas vendidas en 1971 a 81,542 en 1975. Los aumentos más importantes se registraron en las semillas de arroz, frijol, maíz, trigo, cártamo y sorgo. En arroz las ventas pasaron de 1,700 a 9,820 toneladas; en frijol de 822 a 6,556 tons., en trigo se pasó de 18,054 a 42,224* tons.; en cártamo de 894 a 1,719 toneladas. Por lo que respecta a sorgo, en 1972 las ventas fueron de 39 toneladas mientras que en 1975 ascendieron a 1,407 tons.

Es decir, en 1970 la superficie beneficiada con semillas certificadas de PRONASE ascendió a 648,000 has., y en 1975 a 1,905,000 has., no obstante los avances logrados en este aspecto se han tenido que importar algunos tipos de semillas mejoradas (algodón, maíz, cebada, avena, papa, etc.) aunque también se han exportado cantidades considerables de semillas de trigo. (29)

Por lo que al uso de parasiticidas se refiere, se advierte una mayor frecuencia en las tierras de riego y sólo en ciertos cultivos practicados en ellas; por ejemplo, en el del algodón se empleó alrededor del 80% del total de insecticidas aplicados.

(29) Ver cuadro 29 del apéndice

a.8 Precios y Comercialización

En el Sector Agropecuario los precios, a largo plazo, se han deteriorado continuamente con relación al resto de la economía, en perjuicio de sus actividades de capitalización y crecimiento.

Por lo que se refiere al subsector agrícola, en el primer quinquenio de la década de los sesentas las relaciones de sus precios fueron favorables debido a un aumento del 4% anual en los precios rurales, en comparación con el 1.7% de incremento anual — que registraron los precios de los insumos agrícolas; en tanto que en la segunda mitad del decenio pasado, los precios rurales se mantuvieron prácticamente estables, y de los insumos aumentaron en su ritmo anual del 1%.

En la segunda mitad del mismo período se inició la crisis del sector agrícola, destacándose, por lo tanto, la relación de precios intersectoriales como uno de los factores limitantes.

Ahora bien, pese a que el incremento en el índice de precios de productos agrícolas fué elevado en los primeros años de esta década (15% de promedio anual), no lo fué tanto como para influir en una mayor producción de ciertos bienes alimenticios, lo que comprueba una vez más la inelasticidad de la oferta de los productos agrícolas frente a variaciones de un sólo factor.

Cabe aclarar que las revisiones practicadas en los últimos años a los precios de garantía por parte de CONASUFO, como apoyo y fomento a la producción agrícola, han contribuido a dar un vuelco a la relación del intercambio desfavorable (de 1965 a 1970) al subsector agrícola.

Por otro lado en México uno de los problemas más agudos que gravitan sobre el sector agropecuario es el ineficiente y viciado aparato de comercialización, ya que entorpece la distribución de los productos y absorbe partes desproporcionadas de las utilidades que corresponden a los productores. En este campo, la intervención del Estado, si bien ha aumentado en algunas áreas, aún es insuficiente, pues su regularización sólo abarca ciertos productos del sector, y su intervención se limita a una modesta parte del mercado.

Tanto para el productor como para el consumidor existe una cadena de intermediarismo lesivo, ya que el intermediario especula y encarece los productos y subproductos absorbiendo gran porcentaje del precio de venta, lo que impone limitaciones a la demanda al fijar precios mayores, frenando así la producción.

III. EL CREDITO EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL.

a.1. Antecedentes

Desde las primeras décadas que precedieron a la Revolución Mexicana, se presentó en el país la necesidad de instrumentar financieramente a los campesinos, para hacer efectiva la política agraria destinada a establecer de una manera efectiva la justicia social del campo.

Para llevar a cabo esto en 1926, se promulgaron varias leyes cuyo objetivo era el de otorgar créditos dirigidos a los campesinos a vez que se fundaba una Banca especializada en otorgar exclusivamente esos préstamos, fijándose las bases jurídicas y los mecanismos necesarios para hacer efectivos los créditos que necesitaba el campo.

Fundándose para tal efecto en marzo de 1926 el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., con la intervención por parte del Gobierno Federal, de "desterrar el crédito agiotista del campo", siendo el monto inicial de sus operaciones la cantidad de 50 millones de pesos en acciones divididas en tres series suscritas: Al Gobierno Federal, al Gobierno de los Estados a Particulares y Sociedades de Crédito.

Las primeras operaciones del Banco Nacional de Crédito Agrí

cola, las efectuó con dos sujetos de créditos: Particulares y Sociedades de Crédito.

De acuerdo a la primera ley de crédito agrícola, el Banco podía realizar múltiples operaciones crediticias, en virtud de las cuales se otorgaban los siguientes créditos:

- a).- Créditos de Avío.
- b).- Créditos Refaccionarios.
- c).- Créditos Comerciales.
- d).- Créditos Inmobiliarios y
- e).- Créditos Territoriales.

De éstas en la actualidad se ejercen únicamente los dos primeros.

Muchas fueron las leyes que modificaron a la original Ley de Crédito Agrícola de 1926, hasta la expedición de la actual de Crédito Rural, las más importantes fueron:

La Ley de Bancos Ejidales del 16 de marzo de 1926, que no vino a modificar a la Ley de Crédito Agrícola en 1926, sino a adicionar como sujetos de crédito a los ejidatarios y a crear los Bancos Ejidales, recibiendo la Secretaría de Agricultura y Fomento la autorización, para que por conducto de la Dirección de Escuelas -- Centrales de Cooperación de Crédito Agrícola se establecieran en -

cada una de las Entidades Federativas, Bancos Ejidales, para que le otorgasen a los ejidatarios créditos refaccionarios y de avío, así como que les ayudasen con obras de carácter colectivo y mejoras en la vivienda.

No obstante, que la creación de los Bancos Ejidales fué el primer paso dado en el renglón crediticio, favoreciendo a los -- grupos campesinos más pobres, no cumplieron su misión, en 1931 estos Bancos Ejidales se liquidaron y se convirtieron en Bancos Regionales de Crédito Agrícola, dependientes del Banco Nacional de Crédito Agrícola.

El 2 de diciembre de 1935, se expidió una nueva Ley de Crédito Agrícola siendo una de las más importantes que han elaborado en el campo crediticio rural por "Los cambios Substanciales en el Sistema Institucional de los Créditos Agrícolas", quedando separados con toda claridad los ejidatarios y los pequeños agricultores.

Con esta nueva Ley se creó el Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A., que como su nombre lo indica, su función primordial -- era la de otorgar créditos a los ejidatarios, así como el de organizarlos en sociedades y encargarse de diferentes fases del aspego del ejido. A partir de esta Ley se modificó el Banco Nacional de Crédito Agrícola, al quedar excluidos dentro de sus sujetos --

de crédito a los ejidatarios.

El Financiamiento del Banco Nacional de Crédito Ejidal dejó mucho que desear desde su creación, hasta su disolución, ya porque los ejidatarios fuesen personas ignorantes, ya por falta de una — adecuada planeación o el correcto manejo de los fondos, hasta saber que en la primera década de su existencia se dejaron de recuperar 150 millones de pesos cantidad que alcanzó grandes proporciones en los últimos años, hasta que finalmente se disolvió esta institución.

La Ley de Crédito Agrícola del 31 de diciembre de 1942, no cambió substancialmente al Crédito Agrícola ni las Instituciones — encargadas de otorgarlo, sólo es importante mencionar la aparición de las primeras Uniones de Crédito Agrícola con la ayuda de la Banca Oficial Agropecuaria, lograron abrir al cultivo bastantes zonas desérticas como las de Sonora, Baja California, Tamaulipas y la Bahía de la Laguna, que hoy son graneros del País.

El 31 de diciembre de 1955 apareció una nueva Ley de Crédito Agrícola más perfeccionada que las anteriores, consideraba al igual que las anteriores como Instituciones de Crédito al Banco Nacional de Crédito Agrícola al Banco Nacional de Crédito Ejidal.

En la última década del presente siglo, la situación crediticia en el campo no se encontraba en buena situación, salvo algunas excepciones como el notable incremento de las operaciones y -- subsaneamiento financiero del Banco Nacional de Crédito Agrícola. -- Urgía un cambio radical en la política crediticia que sin modificar las estructuras agropecuarias tradicionales le permitiese al -- gobierno incrementar la producción agrícola, para esto se intentó -- en un principio coordinar a los tres bancos agrícolas oficiales -- los Fideicomisos Agrícolas y a todas las Instituciones Gubernamentales que de una forma u otra otorgaban créditos al campo, pero esta labor coordinadora fracasó y nunca llegó a una meta definida.

En enero de 1975 el Ejecutivo Federal decidió fusionar a las tres Instituciones Bancarias dedicadas a otorgar créditos al campo, los Bancos Nacionales de Crédito Agrícola, Nacional de Crédito Ejidal y Nacional Agropecuario. Esta fusión se llevó a cabo con el -- objeto de coordinar las operaciones crediticias, financieras y administrativas para llevarlas a un mejor funcionamiento.

A partir de esa fusión administrativa de los tres Bancos -- Agrícolas, las nuevas operaciones se centraron en uno de los Bancos, el Banco Nacional Agropecuario al cual le introdujeron algunas reformas estructurales y operativas por medio de un decreto presidencial publicado en el Diario Oficial del 7 de julio de 1975.

Una de las innovaciones introducidas por éste decreto es la adición al Banco Nacional Agropecuario de las operaciones bancarias de depósito, lo que permitió al acreditado depositar en el nuevo departamento de ahorros, en una cuenta de cheques, en bonos financieros, etc. Proporcionándole al Banco una importante fuente económica mientras se utilizaba el crédito, además de contar con la posibilidad de que se incrementaran dichas cuentas.

Mediante el decreto de 1975 se cambió la razón social al Banco Nacional Agropecuario, S. A., por la de Banco Nacional de Crédito Rural, S. A., y con el objeto de llevar a cabo una descentralización administrativa se organizaron sus oficinas foráneas en 12 Bancos Regionales de Crédito Rural.

El 30 de diciembre de 1975, el Congreso de la Unión aprobó una nueva Ley reguladora del crédito a los campesinos, la Ley General del Crédito Rural, publicada en el Diario Oficial del 5 de abril de 1976. Esta Ley, viene a sustituir a la Ley de Crédito Agrícola del 31 de diciembre de 1955. La nueva Ley contempla en su capítulo segundo la creación de un solo Banco para otorgar créditos al campo, el Banco Nacional de Crédito Rural, S. A.

La idea fundamental de crear una sola institución que otorg

gares créditos a los campesinos fué con el fin de agrupar a todos los sujetos de crédito ya sean particulares, comuneros o ejidatarios, bajo una misma política crediticia, obteniendo además los costos administrativos y planeando mejor el crédito al hacerse un estudio coordinado de los productos que más se necesitan y de las áreas que exigen mayor asistencia crediticia.

Una de las características principales de la Ley General de Crédito Rural, es el establecimiento de créditos de carácter social, apartándose de la tradicional idea de que los préstamos destinados al campo, deben encausarse únicamente a mejorar los ingresos y condiciones de vida de los campesinos entre los principales créditos de este tipo se encuentran los siguientes:

- 1.- Créditos para mejorar la vivienda campesina.
- 2.- Créditos para el consumo familiar (vestido, alimentación, etc.).
- 3.- Créditos para crear industrias rurales procesadoras de productos agrícolas.
- 4.- Créditos para establecer fuentes adicionales de trabajo para los campesinos, como el establecimiento de empresas: típicas, procesadoras de materiales de construcción, etc.

- 5.- Créditos para llevar a cabo planes de fomento económico y social en beneficio de las mujeres campesinas, avecinados e hijos de ejidatarios.

Los sujetos de crédito, revisten en esta Ley un factor de suma importancia, revolucionando el concepto tradicional que de los mismos se tenía, es decir, se consideraban como sujetos de crédito únicamente a aquellas personas que se dedicaban a hacer producir la tierra, en sus diversas modalidades de: particulares, ejidatarios o comuneros y las organizaciones crediticias que en base a estos sujetos se forman.

La nueva Ley General de Crédito Rural, contempla, en su artículo 54 como sujetos de crédito a:

- 1.- Los ejidos.
- 2.- Las comunidades.
- 3.- Las sociedades de producción rural.
- 4.- Las uniones de ejidos.
- 5.- Las uniones de comunidades.
- 6.- Las uniones de sociedades de producción rural.
- 7.- Las asociaciones rurales de interés colectivo.
- 8.- Los colonos.

- 9.- Los pequeños propietarios.
- 10.- La empresa social, constituida por avecindados e hijos de ejidatarios.
- 11.- La mujer campesina, en los términos del artículo 103 de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

De todos estos sujetos de crédito, revisten una importancia especial los dos últimos, la empresa social y la mujer campesina, por el hecho de que aparecen por primera vez en una legislación sobre crédito agrícola como sujetos de crédito y los otros sujetos de créditos son prácticamente los mismos que se señalan en las anteriores leyes sobre esta materia.

La razón de incluir a la empresa social y a la mujer campesina como sujetos de crédito, obedece a que de hecho viven en los ejidos y comunidades agrícolas y representan en su mayor parte, la mano de obra excedente en estos núcleos de población, aumentando de una manera eficaz la resolución del problema de la desocupación en México.

La creación de nuevas fuentes de trabajo en los mismos núcleos de población, así como la integración de la mujer campesina -

los avicinados e hijos de ejidatarios como sujetos de crédito tienen un importante objetivo, el de frenar la constante emigración campesina hacia las grandes ciudades, que por falta de trabajo o en busca de mejores ingresos abandonan el campo, fomentando tan solo la creación de cinturones de miseria de los grandes focos de atracción de estas masas campesinas marginadas.

a.2 Generalidades del Sector Agropecuario.

La política agropecuaria y forestal se ha contemplado en la perspectiva del Plan Global de Desarrollo elaborado por la Secretaría de Programación y Presupuesto para los fines de armonizar las actividades agropecuarias con las directrices de desarrollo nacional.

Para elaborar el conjunto de política se llevó a cabo un análisis lo más detallado posible de la problemática que afecta el país en materia agropecuaria y forestal, en esta forma se pudo identificar con mayor grado de precisión los aspectos críticos del comportamiento del campo mexicano y enriquecer las acciones, recursos e instrumentos del Sector hacia la solución de los problemas, atacando los factores que los han determinado.

Los principales problemas en el campo se pueden ver con la

Para 1965 el valor de las exportaciones fué de 6,709.4 millones de pesos, y para 1975 alcanzaron la cifra de 14,311.5 millones de pesos, con una tasa de crecimiento de 7.9% a lo largo del decenio.

Respecto a las importaciones para 1960 ascendieron a 1,458.4 millones de pesos y para 1968 fueron del valor de 11,783.2 millones de pesos, teniendo un crecimiento promedio anual de 23.2%.

Del total de la población económicamente activa para 1960, - el 54.0% estaba dedicada a las actividades primarias; para 1970 era de 39.3%; y para 1978 según proyecciones era de 23.0% aproximadamente.

De acuerdo con encuestas realizadas en 1963 y 1968, del total promedio en el país, se consideraba que el 45% vive en el medio rural y el 55% en promedio urbano, según resultados de las encuestas la población rural solo recibió el 25% del total de ingresos; mientras que el otro 75% lo captó la población que reside en las áreas urbanas.

Esta desigual distribución obedece a una baja capitalización y a la reducción productiva del campesino.

participación porcentual del Sector al Producto Interno Bruto, y se ha observado una tendencia descendente de 1965 a 1975 a precios constantes, pues en 1965 representó el 14.1% y en 1975 fué de 9.5%. Este deterioro del Sector obedeció principalmente a la pérdida de dinamismo mostrado por el Subsector Agrícola, la tasa de crecimiento para todo el período 1965-1975 fué de 1.0% para el Subsector Agrícola; de 4.3% para el Subsector Pecuario; de 3.4% para el Forestal.

La superficie cosechada durante el período 1945-1965, mostró una tendencia creciente, en la década de 1966-1976 la superficie total varió de 14.70 a 14.73 millones de hectáreas, o sea que hubo un incremento de 30,000 hectáreas en 10 años.

Durante esta década, la superficie de riego de manera interna creció de 2.2 a 4.4 millones de hectáreas y las tierras de temporal disminuyeron de 12.50 a 10.33 millones de hectáreas.

Estas cifras nos muestran el relativo auge de la agricultura comercial, frente al estancamiento y retroceso de la agricultura campesina o temporalera.

Durante 1965-1975, los precios de garantía de dos de los productos básicos más importantes, maíz y frijol se mantuvieron constantes a \$940.00 y \$1,750.00 por tonelada, precio que el índice de inflación en este período siempre creció.

A partir de 1973 estos mismos precios muestran incrementos aún que de manera irregular en el caso del frijol, esto pudo haber sido la causa de una posterior reducción de la superficie cosechada en 1974-1975.

Es a partir del primer año de la presente administración, cuando es visible un repunte del PIB del Sector Agropecuario, al pasar de una tasa de crecimiento anual de 2.9% en 1976, a 2.75 en 1977, continuando tal tendencia para 1978 que fue de 3.1% en términos reales.

Las perspectivas para los próximos tres años permiten suponer que la tasa media anual oscilará entre 4.3% y 4.5%, crecimiento coherente con la estrategia de desarrollo.

a.3 La Política Crediticia en el Sector Agropecuario y Forestal.

La nueva Ley General de Crédito Rural, contempla algunas -

nuevas modalidades a los créditos de avío, refaccionario y prendario, así como algunos créditos de nueva creación, como son los destinados a la vivienda campesina y al consumo familiar así tenemos que los:

Créditos de Avío.- El objetivo de este tipo de crédito es el de financiar los costos de cultivo y de más trabajos agrícolas, desde la preparación de la tierra, hasta la cosecha de productos agropecuarios, incluyendo la compra de semillas, materias primas y materiales, e insumos inmediatamente asimilables, cuya amortización pueda hacerse en la misma operación de cultivo o de explotación anual a que el préstamo de avío se destina, igualmente el crédito de avío se destina a la adquisición de aves de ganado de engorda, así como a la reposición de aves de postura y la compra de alimentos y medicinas para estos animales; se puede dedicar a la realización de cualquier otra actividad de tipo agropecuario y finalmente también se puede destinar a cubrir gastos de operación, administración y adquisición de materias primas, para industrias rurales, este último debe entenderse como un crédito destinado al mantenimiento de industrias agropecuarias y no como un crédito destinado al establecimiento de las mismas.

Crédito Refaccionario.- En la vigente legislación rural, se presentan por primera vez dos tipos diferentes de créditos refaccionarios, uno para fines agropecuarios y otro para llevar a cabo

obras destinadas a establecer en el campo las necesidades agroindustrias.

El crédito refaccionario para la producción primaria tiene en la parcela agrícola donde se vaya a aplicar, una función más activa y predecible que el avío rural, preparándola para la producción agropecuaria, destinándose a: la Adquisición de maquinaria y equipo ganadero, la realización de obras de irrigación, la siembra de cultivos perennes, el establecimiento de praderas artificiales, la adquisición de peces de cría de cualquier tipo de ganado, la siembra de frutales, la construcción de establos lecheros, obras de forestación, construcción de caminos, desmontes, nivelación de terrenos, etc., en suma cualquier labor relacionada con la parcela que no pueda ser pagada inmediatamente, siempre y cuando su fin sea el de mejorar la explotación de la propia parcela agropecuaria.

Créditos para Vivienda Campesina.- Este tipo de crédito establece una nueva faceta dentro de los créditos dirigidos al campo, ya que se trata de otorgar préstamos para la vivienda campesina y de esta manera mejorar las condiciones habitacionales de los campesinos, que siempre en lo que a vivienda se refiere han estado muy olvidados, debido a que todos los programas habitacio-

nales que se han creado en el país, han estado enfocados esencialmente a proporcionarle una habitación decorosa a los obreros de las ciudades, descuidando la morada del campesino el cual en algunas ocasiones parte de un crédito para estos fines, usando los recursos destinados a la producción agropecuaria.

Crédito Prendario.- Estos préstamos se destinan única y exclusivamente a proporcionar al campesino de los recursos financieros necesarios que puedan mejorar los productos primarios agropecuarios para procurarle una óptima comercialización, cuando el campesino se encuentra ante situaciones comerciales de desequilibrio comercial de sus productos.

A diferencia de la Banca Privada que busca principalmente el lucro, la Banca Oficial procura satisfacer las necesidades sociales.

Los créditos y subsidios, son otorgados a ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios en mayor proporción, y son destinados principalmente a la producción de artículos básicos, como son: maíz, frijol, trigo, arroz, ajonjolí, soya, cártamo, carne y leche. También se canaliza gran parte de estos créditos a obras de infraestructura.

Los lineamientos de política general que sigue la Institución, son aplicados con el fin de conseguir una mayor eficacia y eficiencia en las operaciones que está llevando a cabo.

Las actividades que realiza el Sistema, están basadas en los Planes de Operación que involucran en gran parte, las demandas de crédito que manifiesta la clientela.

El monto total de cada plan se complementa con las solicitudes en firme que se consideran viables de atender, así como la estimación y previsión de otras que pudieron presentarse durante la ejecución de los programas.

Los principales componentes de los Planes de Operación son los costos unitarios de producción, las líneas específicas de crédito el número de beneficiarios por sector de tenencia de la tierra, los programas de asistencia técnica e insumos materiales, la sugerencia del origen de los recursos que se deben aplicar para el ejercicio de cada línea, los calendarios de ministraciones y recuperaciones y las justificaciones referentes a las líneas que se apartan de su crecimiento normal.

La asignación de recursos se hace en concordancia con el -

Programa Nacional Agropecuario y bajo los lineamientos señalados - por las autoridades competentes en materia de crédito es decir, de acuerdo a las políticas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, y - en las bases legales que establece la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito la Comisión Nacional Bancaria y la Ley General de Crédito Rural.

Para llevar a cabo de mejor manera el Programa de otorgamiento de crédito, se programa su asignación de recursos de acuerdo a su demanda real y a la disponibilidad financiera de esta Institución; la asignación de crédito deberá proporcionar un apoyo amplio y prioritario a la producción de cultivos básicos para la alimentación y materias primas para la industria.

Por otro lado, se trata de incrementar la ministración de créditos para la creación de agroindustrias, principalmente en aquellas zonas que producen materias transformables, a fin de poder estar en condiciones de exportar artículos terminados para abatir el déficit de la balanza comercial.

Para dinamizar la actividad agropecuaria se está aplicando-

mayor cantidad de crédito a las zonas consideradas como deprimidas, esto tiene como base una serie de estudios que demuestren la necesidad de una mayor atención a estas áreas, buscando darle a los acreditados capacidad productiva para convertirlos en sujetos de crédito.

En virtud de la carencia de tecnología en el medio rural, - el Banco Nacional a través de sus Regionales, está incrementando la presentación de servicios técnicos y capacitación en el aspecto agropecuario para lograr eficiencia en los campesinos.

También se está llevando a cabo un fortalecimiento en las actividades de comercialización, a fin de que el acreditado en la etapa del Proceso de Producción tenga las mejores perspectivas y facilidades para vender su producto.

En el caso de los fideicomisos que dependen de esta Institución, se está dando especial atención a aquellos que incidan de manera más directa en la producción agropecuaria.

Finalmente, se busca compatibilizar las actividades con los lineamientos señalados en materia legal y administrativa por - -

las autoridades superiores; así como establecer una mayor concordancia de los lineamientos existentes, con las distintas etapas - que conforman la Reforma Administrativa del actual régimen.

Una gran preocupación del BANRURAL, es el hacer llegar al campesino el crédito en forma suficiente y oportuna para que éstos puedan aplicarlo oportunamente en las actividades que están desarrollando.

La nueva Ley de Crédito Rural elaborada después de la fusión de la banca oficial. deja ver un importante avance en el desarrollo del financiamiento institucional al campo, y refleja una actitud nueva frente a las necesidades de este tipo, dimanando de las experiencias acumuladas a lo largo de la actividad que se ha desarrollado en el aspecto agropecuario por la banca oficial.

Este avance se ve cristalizado con la creación de un sistema único, incluyendo una institución financiera para el fomento de las actividades industriales. Por otro lado, la reestructuración de las formas de organización de los sujetos de crédito y la ampliación de las operaciones para actividades industriales, representen cambios fundamentales respecto a las funciones tradicio-

nales. pudiendo asegurarse que la aplicación de esta nueva Ley - está produciendo un mejoramiento substancial en las condiciones precedentes.

Una de las primeras exigencias del banco, consiste en que sus recursos humanos se administren de tal manera que garanticen la eficacia y eficiencia de la inversión financiera, su reutilización y su recuperación dentro del proceso de intermediación crediticia, esto por una parte; por la otra, se busca que dentro del proceso productivo se asegure la viabilidad del proyecto de inversión, los niveles adecuados de producción y productividad, - la utilidad esperada y la solvencia del sujeto de crédito.

Para llevar a cabo lo anterior, el BANBURAL está realizando esfuerzos considerables para que el personal directivo, técnico y administrativo del Sistema, a fin de organizarlo, estabilizarlo, motivarlo y capacitarlo para el desempeño de sus funciones en forma más eficiente.

El sistema, desde el punto de vista general y práctico, y dentro del marco de sus posibilidades, está abatiendo una gran parte de los problemas que se le presentan en el aspecto de política agraria, productiva y de financiamiento.

a.4 Principales Instituciones de Apoyo Crédítico al Medio Rural.

En el cuadro que se presenta para su análisis, se contempla la relación existente entre el producto agrícola interno bruto y el financiamiento, bancario. (Anexo 1).

Entre 1956-1969, el crecimiento del producto agrícola fue del orden del 3.6% anual. El financiamiento a la producción agrícola por su parte, durante el mismo período creció al ritmo de 7.3% en promedio anual, es decir a un ritmo dos veces superior al del producto agrícola.

Esto viene a reflejar dos aspectos importantes de la producción agrícola.

Primero la necesidad de una producción más tecnificada, que requiera de mayores cantidades de insumos complementarios, como son fertilizantes, insecticidas, etc., que son producidos fuera del sector y que demanda un pago monetario. En segundo lugar una mayor atención financiera al Sector Agrícola por parte de las distintas fuentes de crédito.

Una gran parte de este incremento de crédito ha sido proporcionado por la banca privada durante este período, que se desarrolla a un ritmo del 9.5% anual; mientras que en dicho período el apoyo de crédito de la Banca Oficial, crece al ritmo del 4.9%.

De lo anterior se puede deducir que el financiamiento al campo, se ha derivado en gran parte de la banca privada y se canaliza hacia los grandes agricultores privados.

Ante tal situación, se observa que los que atiende la banca oficial, son principalmente los pequeños y medianos productores y estos han experimentado una mejora mucho menor en lo que se refiere a apoyo crediticio ya que el crédito oficial comparado con el privado ha crecido a un ritmo más lento.

Cabe hacer la aclaración que en lo que se refiere a los créditos de la banca privada, expresa saldos de cartera y no créditos operados en el año; sin embargo esto se hace con el fin de establecer una visión sobre la situación del financiamiento hacia la agricultura.

Esta situación trae como consecuencia la polarización de-

la agricultura mexicana, con sus consiguientes efectos negativos sobre la distribución del ingreso y el mercado interno.

A continuación, en el cuadro, se observa el financiamiento oficial al campo a partir de 1956 a 1969. En el mismo cuadro vemos como ha evolucionado el incremento de la producción agrícola (30).

El monto total del financiamiento oficial al campo durante este período (1956-1969) ascendió a 84,047 millones de pesos: -- siendo el Banco Nacional de Crédito Ejidal al que mayor aportación hizo, llegando a la cifra de 13,567 millones de pesos; en segundo lugar se encuentra el Banco Nacional de Crédito Agrícola -- con la cantidad de 9,057 millones de pesos, cabe hacer la aclaración que este Banco a partir de 1967 disminuyó sus aportaciones; -- luego en orden de importancia de aportación de crédito al medio rural tenemos al Banco Nacional de Comercio Exterior con la cantidad de 2,655 millones de pesos, en este caso también se observan disminuciones durante el período, siendo más marcadas a partir de 1967; (32) por último a partir de 1966 que fue creado el Banco -- Nacional Agropecuario éste comienza a operar en el campo, canalizando fuertes cantidades, que durante el período 1966-1969, alcanza un total de 4,192 millones de pesos.(31)

(30) Ver cuadro 30 del apéndice

(31) Ver cuadro 31 del apéndice

(32) Ver cuadro 32 del apéndice

También participa en este esfuerzo la Unión Nacional de -
Productores de Azúcar, con un monto durante 1956-1969, de 4,817 mi-
llones.

Por otro lado la banca privada también canaliza grandes can-
tidades de crédito al campo, alcanzando la cantidad de 49,759 millo-
nes de pesos durante el período de estudio.

El monto total del crédito oficial al campo que se canaliza
a través de las cuatro principales instituciones, alcanzó el monto
de 34,200 millones de pesos; que sumado al de la Banca Privada lle-
gan a la cantidad de 84,047 millones de pesos, como se señala ante-
riormente. (31).

La disminución del crédito a partir de 1966 por parte de la
banca oficial existente, obedece a que precisamente en ese año na-
ce el Banco Nacional Agropecuario, que es el que viene a atender -
en gran parte las necesidades de crédito en el medio rural.

Además de los créditos que se señalaron, hay que considerar
el crédito que otorgó el Fondo de Garantía y Fomento para la Agri-
cultura y Ganadería, este asciende a 4,643.6 millones de pesos, du-
rante este período.

(31) Ver cuadro 31 del apéndice

El Banco Nacional de Crédito Ejidal, la primera institución que operó como banca oficial para proporcionar crédito al campo, - tuvo muchos problemas que le impidieron operar con eficacia, uno - de ellos fue la baja recuperación de su acción crediticia que du- rante 1936-1961, fué de 73.2% (33)

La Banca Oficial hasta 1975, estaba integrada de tal forma- que las cuatro principales instituciones funcionaban en la forma - siguiente: BANJIDAL otorgaba créditos a los ejidatarios, el BANGRI cola se dedicaba a atender a los pequeños propietarios, el BANAGRO seleccionaba rigurosamente sus créditos otorgándolos preferentemen- te a los agricultores pudientes, particularmente a los del sector- Ganadero; y el Banco Nacional de Comercio Exterior, tenía como prin- cipales funciones financiar la producción y comercialización de -- productos agrícolas exportables.

Respecto a las actividades por FIRA, debe señalarse que sus funciones no se limitan al otorgamiento directo de crédito a los - agricultores, ya que su actividad implica la formación de sujetos- de crédito de avío y refaccionario, mediante la realización de - - programas de adiestramiento y capacitación de grupos de campesinos y profesionales especializados, así como el otorgamiento de garan- tías de recuperación a la banca privada y reembolsos de costos di-

rectos de asistencia técnica a la banca privada y oficial de crédito agropecuario.

Antes de la creación del sistema BANRURAL, la dispersión y complejidad del sistema crediticio oficial se acentuaba, no sólo porque carecía de una política global necesaria para un desarrollo armónico, sino porque las diversas instituciones dependían de distintas autoridades, entre otras cosas, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el Banco de México, de la Secretaría de Agricultura y Ganadería del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

En el campo jurídico la pasada estructura tenía mayores inconsistencias, debido a que cada una de las Instituciones se regía por distintas leyes que agudizaban la heterogeneidad de sus atribuciones, El BANGRICOLA y el BANJIDAL se regían por la Ley de Crédito Agrícola, en tanto que BANAGRO y FIRA por la Ley General de Instituciones de Crédito, complementada con la Ley de Distritos y Operaciones de Crédito.

En cuanto a las facultades de las mismas Instituciones, tanto BANAGRO como BANJIDAL, operaban como banco de segundo piso, con-

deben regir por la Ley General de Instituciones de Crédito, lo que les permita realizar funciones concernientes a operaciones pasivas de crédito con Instituciones extranjeras privadas, gubernamentales o intergubernamentales y efectuar descuentos invertir en valores y otorgar préstamos.

A partir de 1970, puede observarse a pesar de los múltiples problemas con que tropezaba la Banca Oficial en sus otorgamientos de crédito al campo, tuvo un incremento notable, alcanzando una tasa promedio entre los años 1970-1977, de 37% aproximadamente, de aquí puede deducirse que existe una marcada preocupación de parte del Gobierno Federal para devolver al agro el papel que durante años anteriores desempeñó en la economía nacional.

El crédito canalizado al campo durante este período, no alcanzó los objetivos deseados, a pesar que hubo incrementos considerables en la aplicación de crédito al medio rural, estos aumentos significaron que de 4,506 millones de pesos en 1970 pasaron a 44,691 en 1978 el total del crédito oficial concedido por la banca y FIRA. (34).

Del total del crédito concedido en 1970 el 69,5% (3,132 millones de pesos) lo otorgó la banca oficial y el 30,5% (1,274 millones) a través de FIRA.

(34) Ver cuadro 34 del apéndice

Para el año 1977, del total de crédito otorgado al medio rural, el 72% (27,700 millones), lo proporcionaba la banca oficial y el 28% (11,200 millones) FIRA.

La decisión de incrementar el financiamiento al campo, no estuvo respaldada por una adecuada programación sectorial, que hubiera considerado un proyecto económico global tendiente a sortear ancestrales problemas del sector, sino más bien fue resultado de la combinación de políticas de carácter económico monetario.

El dinamismo que venía registrando el crédito agropecuario-forestal durante el quinquenio 1971-1975, en 1976 se estancó, en 1975 el incremento del crédito oficial alcanzó el 52.9%, ligeramente menor al del año anterior que fue del 55.3%, sin embargo, en el año 1976 el monto de los recursos prácticamente se estancó, pues solo aumenta 4.2%. Esta situación fue a consecuencia de la política económica adoptada durante 1976 pues se buscaba reducir drásticamente el gasto público.

Durante 1977 aumenta considerablemente el crédito al campo estimándose un incremento del 59.0% respecto a 1976.

Las cifras disponibles sobre los recursos destinados al campo, revelan que el crédito canalizado hacia las actividades propias

mente agrícolas durante el período 1970-1977, absorvieron un promedio anual del 66%, del total del crédito concedido al sector, orientándose el restante 34% a la ganadería, apicultura, selvicultura, etc.

En el período 1970-1977 el financiamiento oficial a la agricultura pasa de 3,034 millones de pesos en 1974, a 25,888 en 1977, habiendo significado en el primer año mencionado el 67.3% del crédito total otorgado al sector agropecuario y en 1977 el 66.4% en los años intermedios con excepción de 1971 la proporción que observa el crédito agrícola en el financiamiento total fue menor al 66.4% (35)

A partir de 1976, debido a la fusión de la banca oficial, solamente dos eran los principales organismos nacionales los que financiaban las actividades agropecuarias, estos eran el BANRURAL y FIRA. durante este año los créditos del BANRURAL ascendieron a 17,520 millones de pesos (71.6% del total); correspondiendo a FIRA 6,961 millones (28.4%).

La importancia de la asistencia financiera del BANRURAL aumentó en un 58% entre 1976 y 1977, al mismo ritmo prácticamente

(35) Ver cuadro 35 del apéndice

que FIRA, razón por la que ambos organismos conservaron su importancia relativa en el financiamiento total de 1977. (35)

En el año 1970 el 18.1% del crédito total se canalizó a través del BANGRICOLA, favoreciendo principalmente a pequeños y grandes propietarios; el BANJIDAL otorgó el 33.8% a los ejidatarios; - el 17.6% lo otorgó el BANAGRO a las actividades pecuarias y FIRA - otorgó el 30.5% favoreciendo a los pequeños y grandes propietarios por ser los sujetos de crédito de la banca privada y los documentos son redescontados en FIRA,

De acuerdo a la tenencia de la tierra, durante el año de 1970, se puede afirmar que el 40.7% del financiamiento oficial fue para los pequeños propietarios; el 34.2% los ejidatarios y el 25.1% los ganaderos y avicultores.

Los créditos otorgados por los fondos instituidos en el Banco de México, fueron en base a las políticas del Gobierno Federal y especialmente de las autoridades crediticias; en este caso cabe mencionar las diversas disposiciones del Banco de México a través de las cuales permitía a la banca utilizar una parte del encaje bancario siempre y cuando estos recursos se destinaran a estimular las actividades agropecuarias.

Haciendo un poco de historia sobre los fideicomisos del Banco de México, S. A., que canalizan crédito a las actividades agrícolas, debemos señalar que en el año 1954 se crea el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, conocido como Fondo, al cual se tenía como objetivos implementar e introducir programas integrales para estimular la actividad agrícola, cuyos incrementos permitirían satisfacer la demanda interna y concurrir a los mercados del exterior; dichos programas incluyen financiamiento y asistencia técnica.

En 1968 con el deseo de fortalecer al FONDO, se creó el Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), con recursos aportados por el Gobierno Federal, los que a su vez se obtienen por medio de empréstitos otorgados por el BID y el Banco Mundial. El FEFA redescuenta a la banca privada como son: BANA-MEX, BANCOSER, COMEXEX, SERFIN, ASOCIACION DE INSTITUCIONES DE DESARROLLO SOCIAL, GRUPO INDEPENDIENTE NO ASOCIADO Y ALIANZA DE BANCOS INDEPENDIENTES, todos los documentos originados por créditos refinanciarlos a largo plazo; la meta de ayuda de FEFA era ampliar la capacidad productiva de las empresas agropecuarias, vía asistencia técnica.

En 1972 con la finalidad de aumentar la garantía de recuperación, se creó el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía

para Créditos Agropecuarios (FEGA), decidiéndose que los recursos de este Fideicomiso, se destinarían a garantizar la recuperación de créditos que oscilaran entre el 60% y el 80% del monto de los préstamos, quedando a riesgo de la institución otorgante, del 20% al 40% del monto prestado, en caso de que no se contara con algún tipo de seguro.

Los tres fideicomisos mencionados anteriormente, operan -- controlados a través de un organismo llamado FIRA.

Las operaciones del FIRA durante el período 1970-1977, aumentaron considerablemente, registrándose un incremento promedio anual del 37.4%, en cifras absolutas el financiamiento de este organismo pasó de 1,374 millones de pesos de 1970 a 16,681 en 1978.-- (36).

La participación de FIRA en el total del crédito concedido al sector agropecuario fue decreciendo hasta 1975, debido al relevante aumento de los montos de crédito concedido por la banca oficial. En 1970 los créditos de FIRA significaron 30.5% del total a partir de este año la participación de este organismo fue irregular situándose en 1975 en 19.2%, en 1976 aumentó al 28.4% (6.961 millones de pesos), este aumento obedeció a dos factores, por un lado la brusca desaceleración de los créditos de la Banca Oficial y por otra parte el aumento de los créditos concedidos por la FIRA.

(36) Ver cuadro 36 del apéndice

Aún cuando el principal objetivo de este organismo es apoyar los créditos otorgados por las Instituciones Bancarias, privadas, también opera con la banca mixta y con la nacional. En términos generales, cerca de las tres cuartas partes de los descuentos de FIRA favorecen a la banca privada y el resto a la nacional (1).

Los montos que la banca privada ha canalizado al campo, -- aprovechando los mecanismos previstos por FIRA, son cada vez más importantes; lo cual se comprueba a través de las cifras de créditos descontados.

Este fenómeno se aceleró a partir del año 1973, pues en los tres años anteriores el monto descontado por la banca privada prácticamente se había estancado; de 1973 a 1976 el volumen de los descuentos aumentó en 210.8%, pasando de 1,628.1 millones de pesos en 1973, a 5,060.2 millones en 1976, significando el 68.1% y 72.7% -- del total descontado por dichas instituciones. (37)

La banca oficial también ha usado las facilidades que otorga FIRA a la producción agropecuaria, ascendiendo en 1970 las operaciones de descuento a 184 millones de pesos para colocarse en -- 1977 en 2,283 millones, lo cual determinó que el porcentaje que le

(1) Los montos que redescuenta la Banca Nacional en FIRA son independientes de los montos de crédito que otorga con recursos que se allega por otros medios

(37) Ver cuadro 37 del apéndice

corresponde a la banca oficial respecto a las operaciones totales de FIRA pasará del 13.4% al 20.4% entre años extremos.

De menor importancia es la participación de la banca mixta la que se movió entre el 3.1% y el 9.5% en el lapso 1970-1977, fenómeno que se explica en función de que solamente son dos las instituciones de dicho subsector financiero (1).

El Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., (BANCOEX)- ha tenido también una gran participación en lo que se refiere al financiamiento de la producción y comercialización de productos agrícolas de exportación. Esta Institución estaba capacitada para otorgar financiamiento directamente o a través de las Instituciones nacionales de crédito agropecuario como BANAJIDAL y BANAGROCOLA.

La situación que imperaba en el campo, obligó a BANCOEX a rebasar el área de financiamiento, pues antes de otorgar crédito en apoyo a la producción agrícola, era preciso estimular a los productores organizados bajo diversas formas, tales como cooperativas, uniones de productores, y todo tipo de agrupaciones (cañales, plantaciones, etc.) lo cual permitió aumentar la producción agrícola exportable.

(1) Grupo Financiero Internacional y Banco Mexicano

Durante el periodo 1970-1977, se observó un cambio en el origen de los recursos de la banca agraria oficial. Hasta 1975 el BANJIDAL y el BANGRICOLA, captaban de BANCOMEXT las dos terceras partes de sus recursos y el resto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La participación de BANCOMEXT en el crédito oficial agropecuario otorgado en el periodo 1970-1977, se sintetiza, de acuerdo con las cifras del cuadro 38, de acuerdo con los siguientes puntos:

1° El crédito canalizado indirectamente (1) por BANCOMEXT a la producción agropecuaria, representó en 1970 el 52.3% del financiamiento total de la banca oficial, sin tomar en cuenta las operaciones de FIRA y el 36.6% si se considera este organismo.

2° En 1971 se inicia una tendencia descendente en la importancia relativa de BANCOMEXT en el financiamiento al sector que nos ocupa, correspondiéndole el 47% del total del financiamiento, y el 34.0% incluyendo a FIRA.

3° De 1972 a 1974, continúa contrayéndose la importancia

(1) Créditos directos a la pre-exportación de productos Agrícolas.

lativa del crédito de BANCOSEXT en el total, aún cuando se refacciona con mayores montos a los bancos rurales.

- 4° En 1975 y 1976 los recursos que, indirectamente BANCOSEXT-destina al campo, alcanzan la cifra de 4,793.5 y 6,080.4 - millones de pesos en cada año a pesar de ello dichas cifras solo significaron alrededor del 20% del crédito total que- captó el campo; y el 25.2% en 1975 y el 29.0% en 1976 sino se toma en cuenta la participación de FIRA.

Los créditos otorgados por BANCOSEXT al campo eran canali- zados a la producción de cultivos básicos con el fin de evitar -- importaciones, así como de auxiliar a los productores de algodón- y fibras, los cultivos que se favorecieron principalmente fueron -- 24 entre ellos tenemos el maíz, frijol, trigo, forrajes, sorgo, - alfalfa, cebada, cártamo, soya, ajonjolí, caña de azúcar, algodón- café, hortalizas y legumbres (39)

En el período 1970-1976, BANCOSEXT, destinó alrededor de -- la mitad de sus préstamos al sector agropecuario, porcentaje que en 1977 se redujo al 31.8% por las causas mencionadas anteriormen- te. En el monto total del crédito a la agricultura aportado por- esta institución se incluyen financiamientos indirectos y las org

(39) Ver cuadro 39 del apéndice

raciones que efectúa directamente, estas operaciones se computan bajo el rubro de crédito a la exportación y a la pre-exportación el que en última instancia es un crédito a la producción. Los créditos indirectos que canalizaba BANCOMEX eran a través de la banca oficial.

En el cuadro 39 se registran los créditos a la producción de productos agrícolas básicos otorgados por BANCOMEX a través de la banca oficial durante los años 1970-1976. Por otro lado se observan los créditos otorgados a las pre-exportaciones-agrícolas de 18 productos básicos en el período 1971-1977; vemos los créditos otorgados a la exportación de productos agrícolas, en el período 1970-1977 por esta institución.

a.5 Ley de Crédito Rural Vigente.

En la última década, la situación crediticia en el campo no se encontraba en buena situación, salvo algunas excepciones como el notable incremento de las operaciones y subsemaneros financieros del Banco Nacional de Crédito Agrícola. Urgía un cambio radical en la política crediticia que sin modificar las estructuras agropecuarias tradicionales le permitiese al gobierno, incrementar la producción agrícola, para esto se intento en un --

principio coordinar a los tres bancos agrícolas oficiales, los Fideicomisos Agrícolas, y a todas las Instituciones Gubernamentales que de una forma u otra otorgaban créditos al campo, pero esta labor coordinadora fracasó y nunca llegó a una meta definida.

En enero de 1975 el ejecutivo federal decidió fusionar a las 3 Instituciones bancarias dedicadas a otorgar créditos al campo, estos fueron el Banco Nacional de Crédito Agrícola, el Banco Nacional de Crédito Ejidal y el Banco Nacional Agropecuario. Esta fusión se llevó a cabo con el objeto de que se tomaran coordinadamente las decisiones crediticias, financieras y administrativas para llevarlas a un mejor funcionamiento.

A partir de esa fusión administrativa de los tres bancos, las nuevas políticas se basaron en uno de los Bancos, el Banco Nacional Agropecuario, en el cual se introdujeron algunas reformas estructurales y operativas por medio de un decreto presidencial publicado en el Diario Oficial del 7 de julio de 1975.

Una de las innovaciones que señaló este decreto es la adjudicación al Banco Nacional Agropecuario de las operaciones bancarias de depósito y ahorro, lo que permitió al usuario ha-

cer depósitos en cuentas bancarias de dinero y documentos, propogcionándole al Banco una importante fuente económica mientras se - utilizaba el crédito, además de contar con la posibilidad de que - se incrementaran dichas cuentas.

Mediante el decreto de 1975 se cambió la razón social al Banco Nacional Agropecuario, S. A., por la de Banco Nacional de Crédito Rural, S. A., y con el objeto de llevar a cabo una descentralización administrativa se organizaron sus oficinas foraneas - en 12 Bancos Regionales de Crédito Rural.

El 30 de diciembre de 1975, el Congreso de la Unión aprobó una nueva Ley reguladora del crédito a los campesinos, la Ley General del Crédito Rural, publicada en el Diario Oficial el 5 de abril de 1976. Esta Ley, viene a substituir a la Ley de Crédito Agrícola del 31 de diciembre 1953. La nueva Ley contempla en su capítulo segundo la creación de un solo Banco para otorgar créditos, el Banco Nacional de Crédito Rural, S. A.

La idea fundamental de crear una sola institución que - - otorgase créditos a los campesinos fue con el fin de agrupar a todos los sujetos de crédito ya sean particulares, comunitarios o ejidatarios, bajo una misma política crediticia, obteniendo además los costos administrativos y planeando mejor el crédito al hacerse un estudio coordinado de los productos que más se necesitan y de las

areas que exigen mayor asistencia crediticia.

Una de las características principales de la Ley General de Crédito Rural, es el establecimiento de créditos de carácter social, apartándose de la tradicional idea de que los préstamos destinados al campo, deben encausarse unicamente a mejorar los ingresos y condiciones de vida de los campesinos, entre los principales créditos de este tipo se encuentran los siguientes:

- 1.- Créditos para mejorar la vivienda campesina.
- 2.- Créditos para el consumo familiar (vestido, alimentación, etc.).
- 3.- Créditos para crear industrias rurales procesadoras de productos agrícolas.
- 4.- Créditos para establecer fuentes adicionales de trabajo para los campesinos, como el establecimiento de empresas turísticas, procesadoras de materiales de construcción, etc.
- 5.- Créditos para llevar a cabo planes de fomento económico y social en beneficio de las mujeres campesinas, vecinados e hijos de ejidatarios.

Los sujetos de crédito, revisten en esta ley un factor de suma importancia, revolucionado el concepto tradicional que de los

mismos se tenía, es decir, se consideraban como sujetos de crédito únicamente a aquellas personas que se dedicaban a hacer producir - la tierra, en sus diversas modalidades de: particulares, ejidatarios o comuneros y las organizaciones crediticias que en base a -- estos sujetos se forman.

La nueva Ley General de Crédito Rural, contempla, en su artículo 54 como sujetos de crédito a :

- 1.- Los ejidos.
- 2.- Las comunidades.
- 3.- Las sociedades de producción rural.
- 4.- Las uniones de ejidos.
- 5.- Las uniones de comunidades.
- 6.- Las uniones de sociedades de producción rural.
- 7.- Las asociaciones rurales de interés colectivo.
- 8.- Los colonos.
- 9.- Los pequeños propietarios.
- 10.- La empresa social, constituida por vecindades e hijos de ejidatarios.
- 11.- La mujer campesina, en los términos del artículo 103 de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

De todos estos sujetos de crédito, revisten una importancia especial los dos últimos, la empresa social y la mujer campesina, por el hecho de que aparecen por primera vez en una legislación sobre crédito agrícola como sujetos de crédito y los otros - sujetos de crédito son prácticamente los mismos que se señalan en las anteriores leyes sobre esta materia.

La razón de incluir a la empresa social y a la mujer campesina como sujetos de crédito, obedece a que de hecho viven en los ejidos y comunidades agrícolas y representan en su mayor parte, la mano de obra excedente en estos núcleos de población, aumentando de una manera eficaz la resolución del problema de la desocupación en México.

La creación de nuevas fuentes de trabajo en los mismos núcleos de población, así como la integración de la mujer campesina, los vecinados e hijos de ejidatarios como sujetos de crédito tienen un importante objetivo, el de frenar la constante emigración campesina hacia las grandes ciudades, que por falta de trabajo o en busca de mejores ingresos abandonan el campo, fomentando tan sólo la creación de cinturones de miseria de los grandes polos de atracción de estas masas campesinas marginadas.

La nueva Ley General de Crédito Rural, contempla algunas nuevas modalidades a los créditos de avío, refaccionario y prendario, así como algunos créditos de nueva creación, como son los destinados a la vivienda campesina y al consumo familiar así tenemos que los:

Créditos de Avío.- El objetivo de este tipo de crédito es el de financiar los costos de cultivo y demás trabajos agrícolas, desde la preparación de la tierra, hasta la cosecha de productos agropecuarios, incluyendo la compra de semillas, materias primas y materiales, o insumos inmediatamente asimilables, cuya amortización puede hacerse en la misma operación de cultivo o de explotación anual a que el préstamo de avío se destina, igualmente el crédito de avío se destina a la adquisición de aves de ganado de engorda, así como a la reposición de aves de pastura y la compra de alimentos y medicinas para estos animales; se puede dedicar a la realización de cualquier otra actividad de tipo agropecuario y finalmente también se puede destinar a cubrir gastos de operación, administración y adquisición de materias primas, para industrias rurales, este último debe entenderse como un crédito destinado al mantenimiento de industrias agropecuarias y no como un crédito destinado al establecimiento de las mismas.

Crédito Refaccionario.- En la vigente legislación rural,

se presentan por primera vez dos tipos diferentes de créditos refaccionarios, uno para fines agropecuarios y otro para llevar a cabo obras destinadas a establecer en el campo las necesitadas -- agroindustrias.

El crédito refaccionario para la producción primaria tiene en la parcela agrícola donde se vaya a aplicar, una función más activa y perdurable que el avío rural, preparándola para la producción agropecuaria, destinándose a: la adquisición de máquina--ria y equipo ganadero, la realización de obras de irrigación, la siembra de cultivos perennes, el establecimiento de praderas artificiales, la adquisición de peces de cría de cualquier tipo de ganado, la siembra de frutales, la construcción de establos lecheros, obras de forestación, construcción de caminos, de montes nivelación de terrenos, etc., en suma cualquier labor relacionada con la parcela que no pueda ser pagada inmediatamente, siempre y cuando su fin sea el de mejorar la explotación de la propia parcela agropecuaria.

Créditos para Vivienda Campesina. - Este tipo de crédito, establece una nueva faceta dentro de los créditos dirigidos al campo, ya que se trata de otorgar préstamos para la vivienda campesina y de esta manera mejorar las condiciones habitacionales de los campesinos, que siempre en lo que a vivienda se refiere han estado muy olvidados, debido a que todos los programas habitacionales que se han creado en el país, han estado enfocados esencial

mente a proporcionarle una habitación decorosa a los obreros de las ciudades, descuidando la morada del campesino el cual extrae en ocasiones parte de un crédito para estos fines, mermando los recursos destinados a la producción agropecuaria.

Crédito Prendario.- Estos préstamos se destinan única y exclusivamente a proporcionar al campesino de los recursos financieros necesarios para que puedan mejorar los productos primarios agropecuarios para procurarle una óptima comercialización, cuando el campesino se encuentra ante situaciones comerciales de desequilibrio comercial de sus productos.

a.6 El Crédito Oficial en la Producción Agrícola

Por siglos el campo nacional ha carecido de los créditos suficientes para poder desarrollarse adecuadamente a las necesidades del país, la causa principal de este problema se debe a los factores que han caracterizado al sector agropecuario, por lo que en muchos casos el crédito agrícola no ha sido negocio atractivo para la inversión privada, y el gobierno no puede ni debe absorber la responsabilidad total de financiar al sector.

La escasa inversión de capital en labores agropecuarias, se explica dentro de un contexto de lógica meramente lucrativa que

hace pensar que el invertir en financiamiento agropecuario aparte de que es una empresa riesgosa produce menos que otras inversiones, esto, en base a los bajos indices de recuperabilidad que representan estas inversiones.

Como solución al problema de la insuficiencia crediticia en el campo, se encuentra el incrementar los recursos financieros destinados al mismo por medio de la captación de ahorro interno - por parte de la Banca Rural, incrementando el ahorro no solo de los campesinos sino del público en general, a través del Banco Nacional de Crédito Rural, por medio de servicios bancarios como lo son: las cuentas de ahorro, las de cheques y la emisión de bonos.

Actualmente el Banco Nacional de Crédito Rural se encuentra autorizado para llevar a cabo operaciones de captación de ahorro, pero se hace necesaria una mayor difusión y que funcione al nivel de servicios y propaganda de la banca privada indicando las consecuencias y beneficios que representa el operar con la banca rural, lo cual permitirá obtener un inmenso caudal de recursos financieros que se dirijan a operaciones de crédito rural.

Por otro lado se debe insistir a la banca privada para -- que efectúe inversiones rurales, ya que es ella la que capta la mayor parte del ahorro que muchas veces a pesar del esfuerzo del Gobierno Federal, no se logran encausar debidamente, hacia el -- financiamientos de operaciones agropecuarias.

Una de las principales acciones para impulsar a los bancos privados a que intervengan en operaciones de crédito agropecuario, se inició hace más de veinte años y se apoyó en el manejo adecuado del encaje legal que los bancos deben mantener como depósito obligatorio en el Banco de México, S.A., según las leyes bancarias aludidas. Al poner el Banco de México, el capital proveniente del fondo del encaje legal a disposición de la banca privada, le acondiciona a ésta su uso, es decir le señala cual debe ser el objetivo del mismo y aquí es donde el Gobierno Federal debe aprovechar para obligar a la banca privada a otorgar -- créditos agropecuarios mediante el condicionamiento del uso de esta parte del encaje legal destinado a préstamos que deben ser en su mayor parte créditos rurales.

Fideicomisos Federales.- Otra medida para impulsar a la banca privada hacia el campo de la agricultura fue la creación -- en 1954 del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ga-

nadería y Avicultura, mediante un fideicomiso del Gobierno Federal en el Banco de México, con el nuevo propósito de ayudar a la banca privada en la creación de servicios especializados en crédito agrícola y a estimular su participación en el financiamiento de las explotaciones agropecuarias.

En la actualidad los programas FIRA llegan a los productores a través de los bancos privados y mixtos mediante el apoyo crediticio, técnico, administrativo y promocional. De esta forma, estos fideicomisos se constituyen ante toda la banca mexicana en un instrumento de canalización de recursos financieros y técnicos al sector Agropecuario a fin de promover su desarrollo.

El Problema de la Capacitación Campesina.

La baja capacitación agropecuaria de muchos campesinos ocasiona directamente en una pobre producción nacional de alimentos y materias primas agropecuarias, que en un país de las dimensiones de México, debería lógicamente ser exportador de productos agropecuarios.

Aunque existen algunos planes de capacitación campesina, la mecánica a seguir para lograr introducir dentro del ámbito rural, las técnicas agropecuarias más adecuadas a sus necesidades e inculcarlos a la vez mediante la educación campesina a que adopten sistemas colectivos de explotación agropecuaria, se logrará a través de un ente encargado de llevar a cabo planes coordinados de capacitación campesina.

El Problema de la Aleatoriedad del Campo.

El financiamiento al campo se le ha venido considerando por años, como una inversión poco sólida y esto en parte es verdad, ya que se labora bajo condiciones aleatorias, es decir que las inversiones en el campo están sometidas en gran parte a factores de carácter fortuito como son los climatológicos y los relacionados con plagas.

Para vencer los elementos aleatorios de carácter climatológico se hace necesaria la realización de obras de infraestructura agropecuaria a través de las operaciones especiales de apoyo al crédito rural, como lo vienen siendo las presas cuyos objetivos son siempre dobles, es decir funcionan para contener agua y para evitar inundaciones; los sistemas de calefacción agrícola para preservar frutales de las heladas y la siembra de árboles para proteger los cultivos tropicales de los vientos huracanados.

También se pueden solucionar los problemas climatológicos a través de los créditos refaccionarios para la producción primaria con la ejecución de praderas artificiales y realización de obras de irrigación y otras mejoras materiales como por ejemplo -- la nivelación de terrenos para aprovechar de mejor manera el agua existente en un determinado terreno.

A través de los créditos de avío se puede atacar el problema aleatorio del campo por las plagas mediante préstamos destinados a la adquisición de insecticidas o fungicidas en el caso de la agricultura y vacunas y medicamentos en el caso de la ganadería.

Por último para que las inversiones en el campo continúen creciendo al mismo ritmo de la demanda nacional de alimentos y materias primas agropecuarias, se debe dar por terminada la inseguridad existente en la tenencia de la tierra, mediante el otorgamiento de garantías legales en lo que respecta a las propiedades de los campesinos de que no se verán afectadas ni por invasiones, ni por afectaciones, teniendo las garantías correspondientes por parte de las autoridades.

La Política del BANRURAL para la Asignación de Recursos.

La política crediticia actual del Banco Nacional de Crédito

to, Rural, se apoya en la Ley General de Títulos y Operaciones de Créditos, en la Ley General de Crédito Rural, así como en la política del Sector Agropecuario y Forestal principalmente.

El Sector, realiza sus actividades a través de sus Programas Agrícolas, de Infraestructura Agropecuaria, Ganadera, Forestales, Planeación y Administración principalmente, en forma congruente con el Proceso de Programación y Presupuestación.

Esta Institución, para la asignación de crédito, se basa en sus planes de Operación, mismos que establecen la forma en que se asignarán créditos al agro a través de los 12 Bancos Regionales.

Los principales préstamos que otorgan son:

- 1) Préstamos de habilitación o avío.
- 2) Préstamos refaccionarios para la producción primaria.
- 3) Préstamos refaccionarios para la industria rural.
- 4) Préstamos para la vivienda campesina, en los términos de la fracción IV del artículo 42 de la Ley General de Crédito Rural.
- 5) Préstamos Prendarios y
- 6) Préstamos para el consumo familiar.

Estos préstamos se otorgan en forma de apertura de crédito

A diferencia de la Banca Privada que busca principalmente el lucro, la Banca Oficial procura satisfacer las necesidades sociales.

Los créditos y subsidios, son otorgados a ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios en mayor proporción; y son destinados principalmente a la producción de artículos básicos, como son: maíz, frijol, trigo, arroz, ajonjolí, soya, cártamo, carne y leche. También se canaliza gran parte de estos créditos a obras de infraestructura.

Los lineamientos de política general que sigue la Institución, son aplicados con el fin de conseguir una mayor eficacia y eficiencia en las operaciones que está llevando a cabo.

Las actividades que realiza el Sistema, están basadas en los Planes de Operación que involucran en gran parte, las demandas de crédito que manifiesta la clientela.

El monto total de cada Plan se complementa con las solicitudes en firme que se consideran viables de atender, así como la estimación y previsión de otras que pudieron presentarse durante la ejecución de los programas.

Los principales componentes de los Planes de Operación son los costos unitarios de producción, las líneas específicas de crédito, el número de beneficiarios por sector de tenencia de la tierra, los programas de asistencia técnica e insumos materiales, la sugerencia del origen de los recursos que se deben aplicar para el ejercicio de cada línea, los calendarios de ministraciones y recuperaciones y las justificaciones referentes a las líneas que se apartan de su crecimiento normal.

La asignación de recursos se hace en concordancia con el Programa Nacional Agropecuario y bajo los lineamientos señalados por las autoridades competentes en materia de crédito; es decir, de acuerdo a las políticas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, y en las bases legales que establece la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y la Comisión Nacional Bancaria y la Ley General de Crédito Rural.

Para llevar a cabo de mejor manera el programa de otorgamiento de crédito, se programa su asignación de recursos de acuerdo a su demanda real y a la disponibilidad financiera de esta institución; la asignación de crédito deberá proporcionar un apoyo amplio y prioritario a la producción de cultivos básicos para la alimentación y materias primas para la industria.

Por otro lado, se trata de incrementar la ministración de créditos para la creación de agroindustrias, principalmente en aquellas zonas que producen materias transformables, a fin de poder estar en condiciones de exportar artículos terminados para abatir el déficit de la balanza comercial.

Para dinamizar la actividad agropecuaria se está aplicando mayor cantidad de crédito a las zonas consideradas como deprimidas. Esto tiene como base una serie de estudios que demuestren la necesidad de una mayor atención a estas áreas, buscando darle a los acreditados capacidad productiva para convertirlos en sujetos de crédito.

En virtud de la carencia de tecnología en el medio rural, el Banco Nacional a través de sus Regionales, está incrementando la prestación de servicios técnicos y capacitación en el aspecto agropecuario para lograr eficiencia en los campesinos.

También se está llevando a cabo un fortalecimiento en las actividades de comercialización, a fin de que el acreditado en la etapa del Proceso de Producción tenga las mejores perspectivas y facilidades para vender su producto.

En el caso de los fideicomisos que dependen de esta Insti

tución; se está dando especial atención a aquellos que incidan de manera más directa en la producción agropesquera.

Finalmente y entre otras políticas, se busca compatibilizar las actividades con los lineamientos señalados en materia legal y administrativa por las autoridades superiores; así como establecer una mayor concordancia de los lineamientos existentes, -- con las distintas etapas que conforman la Reforma Administrativa del actual régimen.

Una gran preocupación del BANRURAL, es el hacer llegar al campesino el crédito en forma eficiente y oportuna para que éste pueda aplicar oportunamente dicho crédito en las actividades que está desarrollando.

Al constituirse formalmente los doce bancos regionales -- que forman el actual sistema, se buscó que la oficina matriz no quedara establecida en la capital de los estados con el objeto de eliminar la influencia política de los gobiernos estatales, condición que no se pudo cumplir en todos los casos.

La ubicación de las Sucursales "A" y "B", se hizo en base

a la importancia de las zonas agrícolas, así como las vías de comunicación existentes.

Cada banco regional cubre dos ó más estados, en el caso del Banco del Centro que comparte el Estado de Durango con el Banco del Norte, al atender integralmente una región geoeconómica llamada la laguna, enclavada entre las entidades federativas de Durango y Coahuila.

Los Bancos Regionales operan los recursos contratados con BANRURAL a través de sus sucursales "A" que en total son 118, a nivel nacional, éstos, hacen llegar el crédito al campo por medio de sus sucursales "B", que suman 108 en todo el país; así se tiene una red de 426 oficinas encargadas de canalizar, operar, supervisar y recuperar el crédito otorgado al sector agropecuario. Este crédito se otorga a un número aproximado de 740 mil campesinos, entre los que se encuentran ejidatarios y pequeños propietarios; según datos de 1977, los créditos de BANRURAL cubren 4,8 millones de hectáreas de superficie cultivada, 18% del total del país.

La acción crediticia del sistema está circunscrita al marco que constituye el llamado "Plan de Operación" del Banrural, es un presupuesto de operación que a nivel de cada Banco Regional

se prepara con la debida anticipación para regir la operativa crediticia de los llamados "ciclos agrícolas", según el periodo vegetativo de los diferentes cultivos, se presentan dos por año; el "ciclo de invierno" que inicia en el otoño del año precedente y termina en la primavera del año en curso, más el ciclo "primavera verano" que se inicia antes de la primavera del año en curso y termina en el invierno del mismo año.

En el plan de operaciones del sistema, están detallados todos los créditos clasificados por programa que el banco operará con sus propios recursos más los asignados por la Federación. Cabe señalar que el banco maneja algunos fiduciarios instituidos para determinado fin, objeto de un presupuesto de operación por separado.

Los créditos operados por el sistema de Rural, se dividen en dos grandes clases; los avíos y los refaccionarios que a su vez se dividen por actividad; avío agrícola, ganadero e industrial el avío agrícola a nivel de línea se subdivide en los diferentes cultivos que atiende la institución; el avío ganadero se subdivide según el tipo de ganado y su objetivo; el avío industrial se clasifica por objeto, como despepitadoras, molinos, empacadoras, etc., que son propiedad de los campesinos que han adqui-

rido estos equipos con financiamiento del banco. También existen préstamos de avío para servicios tales como seguro ganaderos y seguros de vida para los campesinos.

Los créditos de avío se destinan a cubrir el costo de cultivo y demás trabajos agrícolas, abarcando desde la preparación de tierras hasta la cosecha y por tanto, su plazo debe corresponder al ciclo de producción que en ningún caso excederá de 24 meses.

Fundamentalmente los créditos de avío otorgados por el banco para los agricultores, entre los que se incluyen avío a frutales para cubrir los gastos de mantenimiento; los avíos ganaderos que cubren desde la adquisición, engorda, alimentación y mantenimiento, en ellos está incluida la avicultura y apicultura; y el avío industrial destinado a la adquisición de materias primas, envases, etc., que se requieren en un ciclo de producción así como para el mantenimiento de la planta.

Para los préstamos de avío agrícola hay una forma P.O.I. - "A" que sirve de apoyo al Plan de Operaciones, donde se detallan para cada cultivo los insumos recomendados a emplear, dosis y número de aplicaciones (en el caso de fertilizantes y plaguicidas), - -

préstamos de avío, también se considera la adquisición de maquinaria agrícola, así como pequeñas obras de riego y la perforación e instalación de pozos. Los refaccionarios a la ganadería se destinan a la adquisición de ganado para cría y las instalaciones necesarias como corrales, establos, salidas, etc. Los créditos industriales son destinados al apoyo de agroindustrias.

En algunos casos el BANRRAL recibe apoyo de algunos Fiduciarios, principalmente de FIDA, con el fin de llevar a cabo sus actividades en el medio rural; estos créditos concedidos por FIDA a través del BANRRAL, son refaccionarios con el fin de apoyar los de avío que otorga este banco; cabe señalar que los préstamos que hace FIDA son principalmente refaccionarios y los del BANRRAL son de avío y refaccionarios, pero en mayor cantidad de avío.

Los créditos refaccionarios son aquellos cuyo plazo de amortización no será mayor de quince años y son destinados a financiar la adquisición de maquinaria y equipo, mejora de las instalaciones agropecuarias existentes, mejoras de las tierras, etc., tal como se señala anteriormente.

Además de los créditos de avío y refaccionarios del sistema, otorga otros que son destinados a dar apoyo a los campesinos-

así como el detalle de las diversas frases del cultivo como son las labores de preparación del suelo, siembra, fertilización, labores de cultivo, riego, drenaje, control de plagas, cosecha y los servicios necesarios.

De este documento elaborado a nivel de sucursal "B" y para cada característica del cultivo, se desprende un calendario de ministraciones que cubren la cuota de crédito del cual se traduce el calendario de ministraciones que rige el flujo de efectivo e insumos.

En el caso de los créditos pecuarios también se maneja la forma P.O.I. "B", en la cual se detallan cada uno de los renglones que componen el monto de la línea de crédito financiada, tales como levinos de engorda o de leche, se detallan los costos de alimentación, control sanitaria, manejo, etc.

Para los préstamos industriales se lleva un control similar al de los créditos agrícolas y ganaderos, en la forma P.O.I. "C".

Los créditos refaccionarios se dividen en agrícola, ganadero e industrial. Los refaccionarios agrícolas fundamentalmente se destinan a la plantación de frutales cuyo ciclo vegetativo es mayor que los cultivos perennes y no pueden ser financiados por los

más que a la producción, tales como créditos al consumo familiar, suplementario familiar y prendario.

Los créditos al consumo familiar y el suplementario familiar, son recientes en la incorporación a los programas de crédito del banco; el crédito al consumo familiar se otorga a los campesinos que carecen de liquidez.

Para adquirir bienes de consumo familiar indispensables, - estos créditos se otorgan a los campesinos de las zonas marginadas o deprimidas que solo tienen ingresos cuando venden las cosechas y son presa de los especuladores y agiotistas. También colaboran en estas tareas otras instituciones como CONASURO a través de su sistema nacional de tiendas y centros CONASURO de productos básicos. (40)

Respecto al crédito suplementario familiar ha nacido en relación al mismo problema que se apunta en el caso anterior, es decir a la escasez de ingresos monetarios del campesino; con este crédito se trata de mejorar el nivel de ingreso familiar apoyando a la mujer campesina para la alimentación de su familia, organizando la fuerza de trabajo de los componentes de su familia y canalizándola a labores productivas que alleguen ingresos adicionales aparte de los que recibe esporádicamente de la producción de sus tierras.

(40) Ver cuadro 40 del apéndice

Estos créditos son destinados a la explotación de ganado menor, avícola, apícola, producción de algunos alimentos que no requieren técnica sofisticada, etc., para el otorgamiento de este crédito se requiere de la conformidad y aval del sujeto de crédito se requiere de la conformidad y aval del sujeto de crédito y una estrecha supervisión por el banco.

Finalmente el otro tipo de crédito que otorga el BANRURAL, es el prendario, se concede con el objeto de que el productor no se vea obligado a vender su cosecha a los acaparadores cuando el precio del mercado no es el más favorable. El plazo no será mayor de 180 días y su importe no excederá del 80% del valor comercial de los bienes del crédito.

El sistema BANRURAL para el otorgamiento de créditos, sigue ciertas políticas que están plasmadas en su plan de operaciones, este plan además del detalle de las clases y tipos de crédito para cada Banco Regional a nivel seccional "A", incluye datos relativos a superficie o unidades por Sector (pequeños propietarios y ejidatarios), cuota unitaria, monto total del crédito por sector, rendimiento, precio unitario y fechas límites en que el banco podrá recuperar el crédito otorgado, así como el vencimiento.

Es así como la acción crediticia responde a los lineamientos que señala el plan, siendo este el marco dentro del cual cada regional debe actuar, cuando se requiera hacer modificaciones el Banco Regional solicitará al BANRURAL la autorización para hacerlos traslados de línea, cancelaciones o ampliaciones requeridas en función de los cambios observados.

Cada plan correspondiente a un ciclo, debe ser formulado con la debida anticipación para asegurarse el financiamiento y adquisición de insumos.

Las sucursales "B" en base al conocimiento y contacto con clientela, preparan un anteproyecto del plan de operaciones que envían a la sucursal "A", la cual lo analiza, corrige y lo presenta al banco regional, este lo analiza y corrige, para enviarlo al BANRURAL.

La Gerencia de Planeación y Estadística de BANRURAL, en base a los resultados de ciclos homólogos anteriores y tomando en cuenta los lineamientos y políticas de la Institución, el Plan Agrícola Nacional de la SABE, y las posibilidades financieras del Banco, revisa y modifica el plan de cada regional, elaborando uno general para presentarlo al Consejo de Administración para su consideración y aprobación.

Cuando BANRURAL obtiene la aprobación del Plan de Operaciones por parte del Consejo de Administración, contrata líneas de crédito simple, con los Bancos Regionales para apoyar el Plan de Operaciones Regionales, el cual ha sido ya aprobado por el Consejo de Administración del propio Regional.

La parte del Plan de Operaciones que se contrata con el Regional, corresponde a los créditos de avío y otros créditos, - ya que lo correspondiente a los refaccionarios cuya mayor parte proceda de FIRA, canalizados vía BANRURAL a través de operaciones de descuento y redescuento regidas por las propias normas de FIRA.

Las operaciones se efectúan mediante abonos y cargas recíprocas en los registros contables de ambas instituciones, pudiéndose hacer en efectivo o en especie.

El regional se obliga a invertir los recursos financieros otorgando créditos de habilitación y avío en las líneas previstas por los anexos al contrato y conforme a las especificaciones de los mismos, quedando prohibida la desviación de estos recursos a otros fines.

Los anexos al contrato son documentos por sector (pequeña

propiedad y ejidatarios) donde se especifican el tipo de línea de crédito y sus características a nivel de sucursal "A" - por entidad federativa; en el caso de créditos agrícolas se indica el uso de agua, tipos de semilla, si se fertiliza o no y tipo de fertilizantes, superficie, unidades beneficiadas, cuota unitaria, monto de crédito, fechas límites de disposición y vencimiento del financiamiento.

A partir del inicio del ciclo, los Bancos Regionales presentan cada mes un presupuesto anticipado de sus necesidades de recursos que servirá para que el BANAMUAL, envíe con la debida oportunidad los recursos con los que se cubran los compromisos - financieros de cada regional.

BANAMUAL, éste deberá pagar el interés estipulado en los contratos correspondientes.

Los intereses que cobra a los Regionales en los préstamos de avío agrícola y ganadero, son ligeramente más altos cuando se otorgan a sujetos no organizados; también son superiores los intereses para los predios mayores de 20 hectáreas de riego.

Cada Banco Regional, debe proporcionar a sus clientes la

asistencia técnica necesaria durante el proceso de producción; - también es responsable de la recuperación del crédito otorgado a su clientela, y por tanto en el caso de incumplimiento de sus -- deudores, debe aplicar las normas y procedimientos para control, manejo y abatimiento de la cartera vencida.

En los casos que sea necesario modificar la estructura - crediticia planeada, el Regional debe solicitar al BANRURAL la - autorización para cancelar, ampliar o transferir los recursos -- planeados de una línea de crédito a otra.

Para asegurar el control crediticio por parte del BANRU- RAL, los Regionales están obligados a informar periódicamente el avance de sus actividades, comprobando en cada caso el destino de los recursos, los que deben ser operados de conformidad a las -- normas de operación de créditos y del manual básico de informac-- ción del Sistema BANRURAL.

Por lo tanto, el B A N R U R A L tiene la facultad de ejer- cer una estrecha supervisión y vigilancia de todos los aspectos - crediticios, teniendo acceso a ejercer fiscalización en toda la - contabilidad de cada regional.

El contrato también prevé que al vencimiento del financiamiento, se hará la liquidación correspondiente, transfiriéndose capital insoluto, intereses devengados y demás cargos, al "contrato-para necesidades de caja", que celebrará Regional y Banrural presentando el Regional un Plan de Recuperación de Créditos Insolutos.

Dentro de cada Regional el control del crédito opera en la misma línea, la Sucursal "B" supervisa a su clientela para que ésta haga la debida y correcta utilización del crédito que incluye - la realización de las labores agrícolas a tiempo, aplicación de insumos adecuados, trabajos de cosecha etc., cada una de las sucursales "A" supervisan a las sucursales "B" de su jurisdicción informando a su matriz regional, quien a la vez mantiene informado al BANRURAL respecto a los avances de las actividades así como a las recuperaciones de los créditos otorgados.

El crédito que otorga el Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., en el medio rural, prevé las contingencias que se presentan en el campo ya que en algunos casos el acreditado por causas ajenas a él no puede pagar oportunamente.

En algunas ocasiones el acreditado no llega a obtener una producción suficiente que le permita hacer frente al compromiso --

que adquirio con el Banco; esto obedece a la carencia de técnicas e insumos adecuados y falta de preparación de los campesinos.

Cuando no acontece lo señalado anteriormente, ocurren - - contingencias que le impiden al agricultor obtener la cosecha esperada.

Ante tal situación, existen ciertas medidas de apoyo para el agricultor, que le den solución en gran parte a sus problemas - y éstas se conocen como apoyo del crédito, siendo principalmente las siguientes:

- A).- Seguro Agrícola Integral y Ganadero.
- B).- Asistencia Técnica.
- C).- Organización.
- D).- Comercialización.
- E).- CENASUR.

Estas políticas de apoyo, tienen diferentes formas de aplicación, es decir cada una de ellas ataca un problema específico -- que se le presenta al campesino.

En esta forma se evitan problemas, tales como el endeudamiento del campesino con el Banco, el desajuste de su economía, y el incremento de la Cartera Vencida del BANRURAL entre otras cosas.

Una de las instituciones que participan dinámicamente es la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S. A., cuyo principal objetivo es resarcir al agricultor de las inversiones que requiere el cultivo, cuando éste se pierde total o parcialmente como consecuencia de sequías, heladas, granizadas, vientos huracanados, incendios, enfermedades e inundaciones. En lo referente al ganado asegura por muerte, enfermedad o accidente.

La Aseguradora Nacional, tiene entre sus funciones el resarcir los riesgos que cubren en seguro directo las sociedades mutualistas y las Instituciones Mexicanas de Seguros, por la operación de otros seguros agrícolas.

Los requisitos para obtener el servicio de ANAGSA, es adherirse a las normas técnicas que fija con anticipación la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. La cobertura se calcula por hectáreas y no puede exceder al total de las inversiones indirectas y directas para obtener la cosecha que se calcula de acuerdo con los rendimientos y precios medios regionales. En otras palabras no es la cosecha el objeto del seguro sino las inversiones necesarias y directas efectuadas en el cultivo, con lo cual viene siendo en realidad un seguro de crédito.

En 1970 el número de ejidatarios y pequeños propietarios que recibieron crédito fué de 382 mil para casi duplicarse en -- 1977, 740 mil individuos de los cuales el 96% fueron ejidatarios y el resto pequeños propietarios. Se debe aclarar que estas son cifras netas, ya que están basadas en el padrón de acreditados - y se ha eliminado la duplicidad que significa contar beneficiario línea de crédito.

En términos monetarios la relación de ambas magnitudes - significan que el crédito que cada campesino recibió casi se ha triplicado al pasar el crédito por capital de 12,125 pesos por - año agrícola en 1970 a 33,391 pesos en 1977.

El periodo que abarcan las cifras comprende un periodo - inflacionario en que los precios a partir de 1973 empezaron a - incrementarse por encima de las tasas anuales observadas anterior- mente, para apreciar la evolución crediticia en términos reales, es preciso deflacionar estas cifras.*

El volumen de crédito ejercido a precios constantes**, - evolucionó en el periodo de 4,262 millones de pesos en 1970 a -- 8,619 millones en 1977, o sea un crecimiento de dos veces.

* Se optó por el índice general de precios nacionales al consumi- dor calculado por el Banco de México, cuya base en 1968=100.

** Esto es lo que en dos épocas diferentes se puede adquirir con - el mismo volumen de mercancías, en este caso, lo que se compra- ba en 1968 que se obtiene al dividir los datos crediticios de - cada año entre el índice de precios de este mismo año.

Por su parte en el volumen del crédito per-cápita puede observarse que éste había crecido a partir de 1970 en que era de 11,155 pesos a casi 16 mil pesos en 1975, pero el crecimiento de precios que la devaluación monetaria propició en 1977, ocasionó que éste se redujera a 11,647 pesos en este año. Sin embargo el incremento crediticio compensó el crecimiento general de precios habido en el período y está recibiendo el mismo volumen crediticio que en el año base de la serie examinada.

Sin duda el mayor interés lo tiene el crédito de avío, ya que éste es el apoyo para la producción, tanto agrícola como ganadera. En términos de valor, el avío creció más de siete veces (7,7) al pasar de 2,604 millones en 1970 a 20,085 millones en 1977. En términos de volumen, creció 3 veces al pasar de 2,386 millones a 7,271 millones en los mismos años.

El impacto del crecimiento del crédito de avío, se traduce en el incremento de la superficie habilitada, ésta pasó de 1,642 mil hectáreas en 1970 a 4,201 mil en 1977.

Así el crédito de avío por hectárea a precios corrientes pasó de 1,414 pesos en 1970 a 4,781 pesos en 1977 que representa un aumento de más de 3 veces.

Como el aumento del crédito a precios constantes (3.0 veces) ha sido mayor que el incremento del área habilitada (2.28) - se puede inferir que el crédito por hectárea a precios constantes también ha superado el crecimiento de precios, lo que significa - que el campesino recibe cuotas per-cápita de créditos superiores al crecimiento de los precios, por lo que está en condiciones de hacer frente a los incrementos de costos con un margen de 28%, - con lo que la producción no podrá ser desalentada.

Resumiendo, la acción del BANURAL ha sido continuar - canalizando mayores recursos crediticios al campo al doble de la clientela habilitada en 1970 y financiando a más del doble de la superficie.

IV. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

A partir de 1940 año en que se da un gran impulso y expansión al sector agropecuario, éste había venido siendo uno de los pivotes fundamentales del desarrollo económico - hasta aproximadamente 1970, fecha en que empezó a tener rezagos con respecto a otros sectores económicos como el manufacturero y muy en especial al petrolero, razón por la cual en los últimos 12 años el sector agropecuario ha tenido una contracción relativa en su producción, empleo y captación de divisas. Sin embargo en los 30 años de crecimiento sostenido, el sector agropecuario jugó un papel muy importante en el desarrollo económico del país, principalmente por la captación de divisas, mediante la exportación de sus productos. Esto se observa claramente en su balanza comercial, y en su participación en la formación del PIB durante ese período (1940-1970).

En cuanto a los apoyos a las actividades agropecuarias, estos han dejado mucho que desear, pues pese al gran interés que han puesto en ello las autoridades, éstos siguen siendo insuficientes para dar un verdadero impulso al-

sector agropecuario; así por ejemplo el problema de la tenencia de la tierra, la organización de los productores y la capacitación de los mismos, adolecen de ciertas fallas que imposibilitan el buen desarrollo en el campo.

En cuanto a la tecnología del sector agropecuario, ésta ha sido importada en la mayor parte, por no contar en México con la adecuada; esto da lugar a una mayor dependencia tecnológica del exterior. En lo relacionado con el crédito en el sector agropecuario ha sido deficiente debido a la falta de financiamiento del Gobierno Federal, por tener que atender también a otros sectores y necesidades de la población.

En síntesis, podemos afirmar que los apoyos brindados a las actividades agropecuarias, son insuficientes y en muchos de los casos inoportunos, y solo han venido jugando un papel más bien político, que no resuelve los problemas en el campo.

La fuerte problemática existente en el campo se ve claramente reflejada en la participación de este sector, en

el Producto Interno Bruto, que ha venido descendiendo. En 1963 representó el 14.1% y en 1975 fue de 9.5%. Esta situación fue provocada por falta de dinamismo del sector agrícola y a su vez, puede atribuirse como una de las causas principales, a la falta de crédito. Otro rasgo importante de esta problemática, es la distribución del ingreso tan desequilibrada entre agricultura e industria; así por ejemplo en el periodo de 1963 a 1968 se previó que el 45% vivía en el campo y el 55% en la ciudad, la población rural solo recibió el 25% del total de ingresos; mientras que el otro 75%, lo captó la población urbana. Obviamente esta desigual distribución obedece a una baja capitalización y reducción productiva del campo éste como efecto de la poca ayuda crediticia.

La nueva ley de crédito rural, además de contemplar los créditos de avío, refaccionario y prendario, incluye ahora otros como son el de vivienda; estos créditos y subsidios son otorgados a ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios con el fin de lograr darle un mayor apoyo a la población campesina.

La producción agrícola contempla dos característi--

cas principales: primero, la necesidad de contar con una mayor tecnificación, la cual demanda insumos como son los fertilizantes, insecticidas y máquina, que proviene de otros sectores y por lo tanto se necesita un desembolso cada vez mayor; segundo, el sector agrícola requiere una mayor atención financiera por parte de los organismos dedicados a tales fines.

Los principales financiamientos que recibía el campo hasta antes de 1975, que nace BANURAL, provenían de instituciones como: Banco Nacional de Crédito Agrícola; Banco Nacional de Comercio Exterior; Banco Nacional Agropecuario, y la Unión Nacional de Productores de Azúcar; estas instituciones se han emancipado en función de su monto de aportación. Posteriormente en 1975 el BANVIDAL, BANAZÚO y BANAGRICOLA se fusionan dando origen a BANURAL, que es el principal financiador al campo.

A partir de 1970 los otorgamientos de la banca oficial al campo, tuvo un incremento notable, alcanzando una tasa promedio en el período 1970-1977, del 37%. De aquí se deduce la marcada preocupación para devolver al agro el papel tan importante que en años anteriores jugará en el contexto nacional. Sin embargo, el crédito canalizado al campo durante este período, no alcanzó los objetivos deseados.

De esta manera podemos considerar que por años el campo mexicano ha carecido de los créditos suficientes para poder desarrollarse adecuadamente a las necesidades del país, la causa principal de este problema se debe a los factores que han caracterizado de al sector agroposeuario, por lo que en muchos casos el crédito agrícola no ha sido negocio atractivo para la inversión privada - y el gobierno no puede ni debe absorber la responsabilidad total de financiar al sector.

Una de las principales soluciones al problema de la ineficiencia crediticia en el campo, sería la de incrementar los recursos financieros destinados al mismo, por medio de la captación de ahorro interno por parte de la Banca Rural, instrumentando el ahorro no solo de los campesinos sino del público en general, a través del Banco Nacional de Crédito Rural, por medio de servicios bancarios como lo son las cuentas de ahorro, las de cheques, la emisión de bonos y de inversiones a plazos.

Actualmente el Banco Nacional de Crédito Rural se encuentra autorizado para llevar a cabo operaciones de captación de ahorro, de cheques y de inversiones, pero se hace necesaria una mayor difusión para que funcione al nivel de la banca ex-privada.

lo cual permitirá obtener mayores recursos financieros, que se dirigirán a operaciones de crédito rural.

Por otro lado se debe procurar que la ex-banca privada, financie inversiones rurales ya que es ella la que capta la mayor parte del ahorro de la población, esto obviamente, sería como una medida política del Gobierno Federal, que propicie el financiamiento a operaciones agropecuarias.

Una de las principales acciones para impulsar a los bancos (anteriormente privados) a que intervinieran en operaciones de crédito agropecuario, se inició hace más de veinte años y se apoyó en el manejo adecuado del encaje legal que los bancos debían mantener como depósito obligatorio en el Banco de México, S.A., según las leyes bancarias.

El Banco de México, S.A., al poner el capital proveniente del fondo del encaje legal, a disposición de la banca, la condiciona a ésta su uso, es decir le señala cual debe ser el objetivo del mismo y aquí es donde el Gobierno Federal debe obligar a la banca a otorgar créditos agropecuarios mediante el condicionamiento del uso de esta parte del encaje legal, destinándolo a préstamos al campesino.

Otra medida para impulsar a la banca privada hacia la agricultura, fue la creación en 1954 del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura; mediante un Fideicomiso del Gobierno Federal del Banco de México, con el nuevo propósito de ayudar a la banca en la creación de servicios especializados en créditos agrícolas y a estimular su participación en el financiamiento de las explotaciones agropecuarias. Políticas y objetivas que no fueron cumplidas del todo.

En la actualidad los programas FIDA llegan a los productores a través de la banca mediante el apoyo crediticio, técnico, administrativo y promocional. De esta forma este fideicomiso se constituye en un instrumento de canalización de recursos financieros y técnicos al Sector Agropecuario a fin de promover su desarrollo.

Este Organismo sí ha cumplido más satisfactoriamente en virtud de sus políticas, que le permiten exigir y recuperar los créditos que otorgan sin importarle los problemas que tengan sus acreditados.

La baja capacitación técnica de muchos campesinos, la

cide directamente en una pobre producción nacional de alimentos y materias primas agropecuarias, que en un país de las dimensiones de México, debería lógicamente ser exportador de productos agropecuarios, y no importador como ha venido sucediendo en los últimos años.

Antes existen algunos programas de capacitación agrícola, lo que ha logrado la política nacional para introducir el cultivo de maíz, las técnicas agropecuarias modernas, y a la vez mejorar la eficiencia agrícola, mediante un estudio de las necesidades de capacitación agropecuaria. Este tipo de capacitación se debe hacer y está programado constantemente de acuerdo con las necesidades que existan en las comunidades agrícolas.

El financiamiento al campo se ha venido realizando por años, como una inversión para el país y éste es parte del programa que se aplica bajo condiciones especiales, en donde las inversiones en el campo están sujetas en gran parte a los tipos de carácter fortuito como son las contingencias, las enfermedades con plagas, etc., es decir las contingencias que se presentan con frecuencia, en un país como el nuestro.

Para abatir en parte algunos problemas de carácter climatológico, se hace necesaria la realización de obras de infraestructura, en el campo, como son obras de riego, presas, y otras, que a la vez tienen varios usos que benefician a los cultivos.

A P P E N D I C E .

CUADRO # 1

BALANZA COMERCIAL
ALIMENTOS BÁSICOS

1968 - 1975

COMERCIO EXTERNO			
	DETERMINACION	DETERMINACION	VALOR
	EN	EN	EN
1	50,012	450,787	
2	21,092	3,962	
3	42,300	70,324	
4	522,717	104,020	I
5	117,110	270,120	I
6	42,000	2,000,000	
7	17,320	11,000,000	
8	6,520	11,000,000	
9	14,520	11,000,000	
10	14,000	11,000,000	
11	704,720	100,000	
12	100,000	100,000	I
13	100,000	100,000	I
14	100,000	100,000	I
15	100,000	100,000	I
16	100,000	100,000	I
17	100,000	100,000	I
18	100,000	100,000	I
19	100,000	100,000	I
20	100,000	100,000	I
21	100,000	100,000	I
22	100,000	100,000	I
23	100,000	100,000	I
24	100,000	100,000	I
25	100,000	100,000	I
26	100,000	100,000	I
27	100,000	100,000	I
28	100,000	100,000	I
29	100,000	100,000	I
30	100,000	100,000	I
31	100,000	100,000	I
32	100,000	100,000	I
33	100,000	100,000	I
34	100,000	100,000	I
35	100,000	100,000	I
36	100,000	100,000	I
37	100,000	100,000	I
38	100,000	100,000	I
39	100,000	100,000	I
40	100,000	100,000	I
41	100,000	100,000	I
42	100,000	100,000	I
43	100,000	100,000	I
44	100,000	100,000	I
45	100,000	100,000	I
46	100,000	100,000	I
47	100,000	100,000	I
48	100,000	100,000	I
49	100,000	100,000	I
50	100,000	100,000	I
51	100,000	100,000	I
52	100,000	100,000	I
53	100,000	100,000	I
54	100,000	100,000	I
55	100,000	100,000	I
56	100,000	100,000	I
57	100,000	100,000	I
58	100,000	100,000	I
59	100,000	100,000	I
60	100,000	100,000	I
61	100,000	100,000	I
62	100,000	100,000	I
63	100,000	100,000	I
64	100,000	100,000	I
65	100,000	100,000	I
66	100,000	100,000	I
67	100,000	100,000	I
68	100,000	100,000	I
69	100,000	100,000	I
70	100,000	100,000	I
71	100,000	100,000	I
72	100,000	100,000	I
73	100,000	100,000	I
74	100,000	100,000	I
75	100,000	100,000	I
76	100,000	100,000	I
77	100,000	100,000	I
78	100,000	100,000	I
79	100,000	100,000	I
80	100,000	100,000	I
81	100,000	100,000	I
82	100,000	100,000	I
83	100,000	100,000	I
84	100,000	100,000	I
85	100,000	100,000	I
86	100,000	100,000	I
87	100,000	100,000	I
88	100,000	100,000	I
89	100,000	100,000	I
90	100,000	100,000	I
91	100,000	100,000	I
92	100,000	100,000	I
93	100,000	100,000	I
94	100,000	100,000	I
95	100,000	100,000	I
96	100,000	100,000	I
97	100,000	100,000	I
98	100,000	100,000	I
99	100,000	100,000	I
100	100,000	100,000	I

* Arroz, Frijol, Maíz y trigo.
FUENTE: Cuentas Anuales, D.C.E.A., S.A.R.M.

CUADRO # 2

PRODUCTO INTERNO BRUTO, NACIONAL, AGROPECUARIO
Y FORESTAL

1960 - 1975

(Millones de Pesos de 1960)

AÑOS	PRODUCTO INTERNO BRUTO		PIB AGROPECUARIO		PIB AGRÍCOLA		PIB PECUARIO		PIB FORESTAL	
	Abs.	Por1.	Abs.	Por1.	Abs.	Por1.	Abs.	Por1.	Abs.	Por1.
1960	199 511	100.0	23 638	11.7	14 798	62.6	7 895	31.7	882	3.7
1961	157 931	100.0	24 037	15.2	15 185	63.1	8 632	33.4	940	3.8
1962	166 398	100.0	24 971	15.1	15 187	64.8	7 913	31.7	871	3.5
1963	178 516	100.0	26 287	14.7	16 961	64.6	8 385	31.9	921	3.8
1964	198 388	100.0	28 352	14.2	18 738	66.2	8 643	30.5	971	3.9
1965	212 388	100.0	29 894	14.1	19 921	66.7	9 888	30.1	965	3.2
1966	227 637	100.0	30 364	13.4	20 214	66.6	9 382	30.3	948	3.1
1967	241 272	100.0	31 163	12.9	20 585	64.7	9 587	28.1	1 001	3.2
1968	268 981	100.0	32 184	12.3	20 688	63.7	10 671	29.1	1 084	3.2
1969	277 888	100.0	32 658	11.7	20 145	61.9	11 286	24.7	1 117	3.4
1970	298 888	100.0	34 157	11.5	21 145	61.9	11 888	24.7	1 148	3.4
1971	308 888	100.0	34 888	11.3	21 517	61.8	12 284	26.1	1 085	3.1
1972	329 188	100.0	34 888	10.6	20 855	60.0	12 832	26.7	1 173	3.3
1973	354 188	100.0	36 717	10.1	21 388	58.9	13 076	26.6	1 232	3.5
1974	375 888	100.0	36 708	9.8	22 079	60.2	13 297	26.2	1 332	3.6
1975 (p)	388 988	100.0	37 212	9.5	22 116	60.4	13 764	27.0	1 332	3.6

141

PERIODO

TASAS DE CRECIMIENTO

1960-1966	7.1	4.8	6.1	2.5	1.6
1966-1970	6.9	2.7	1.2	5.6	3.8
1970-1975	5.7	1.7	0.9	3.0	3.0
1960-1970	7.0	3.7	3.6	4.0	2.7
1960-1975	6.6	3.1	2.7	3.7	2.8

(p) Cifras Preliminares

FUENTE: Banco de México

Informes Anuales.

C U A D R O # 3
COMPORTAMIENTO DEL SUBSECTOR PECUARIO EN RELACION AL VALOR DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) Y
PRODUCTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL (PAF)
(Millones de pesos a precios de 1960)

	PIB (1)	PAF (2)	$\frac{(2)}{(1)} = (3) \%$	Valor de la Producción Pecuaría (4)	$\frac{(4)}{(1)} = (5) \%$	$\frac{(4)}{(2)} = (6) \%$
1960	150,511	23,638	15.71	7,966	5.29	33.70
1961	157,931	24,837	15.72	8,032	5.09	33.42
1962	166,310	24,971	15.11	7,813	4.79	31.69
1963	178,646	26,207	14.73	8,386	4.70	31.90
1964	199,380	28,382	14.19	8,643	4.33	30.64
1965	212,320	29,894	14.07	9,088	4.28	30.14
1966	227,837	30,364	13.37	9,202	4.05	28.31
1967	241,272	31,143	12.91	9,997	4.14	32.08
1968	260,941	32,184	12.34	10,671	4.08	33.16
1969	277,400	32,848	11.74	11,296	4.07	34.70
1970	298,600	34,137	11.51	11,848	3.98	34.71
1971	308,208	34,826	11.30	12,284	3.98	35.06
1972	328,100	34,969	10.62	12,822	3.90	36.70
1973	354,180	36,717	10.09	13,076	3.69	38.61
1974	375,000	36,700	9.79	13,297	3.56	38.22
1975 (p)	390,900	37,212	9.52	13,764	3.52	36.99

FIENTE: Informes Anuales del Banco de México

1960-1975

(p) Cifras Preliminares

Cuadro 9 4
INVERSION PUBLICA FEDERAL
1960-1974
- Millones de pesos de 1960 -

AÑO	INVERSION PUBLICA TOTAL		SECTOR AGRICULTIVO Y FORESTAL		AGRICULTURA		GANADERIA		FORESTAL	
	Abs. (1)	Rel.	Abs. (2)	Rel. (2/1)	Abs. (3)	Rel. (3/2)	Abs. (4)	Rel. (4/2)	Abs. (5)	Rel. (5/2)
1960	8,376.2	100.0	579.7	6.9	576.7	99.5	1.9	0.3	1.0	9.2
1961	10,021.1	100.0	921.9	9.2	911.8	98.9	1.2	9.2	7.7	3.2
1962	10,362.8	100.0	799.2	7.6	799.8	99.4	3.0	3.1	3.2	3.2
1963	12,977.2	100.0	1,369.9	10.5	1,353.2	98.9	1.3	6.1	8.8	3.1
1964	12,901.1	100.0	1,671.0	12.9	1,669.4	99.9	2.7	0.1	6.9	1.1
1965	16,798.1	100.0	998.2	5.9	991.8	99.3	3.1	0.3	3.8	6.4
1966	12,849.2	100.0	1,422.9	11.1	1,425.7	99.4	3.5	0.3	2.7	0.3
1967	16,899.6	100.0	1,698.9	10.0	1,699.4	99.6	3.2	0.2	3.4	0.2
1968	17,894.1	100.0	1,861.4	10.4	1,839.2	98.8	12.7	6.8	9.5	6.6
1969	19,498.9	100.0	2,354.4	12.1	2,369.1	97.6	39.4	1.6	14.4	3.7
1970	21,423.2	100.0	2,153.1	10.0	2,161.9	97.6	37.1	1.7	14.2	0.7
1971	15,234.0	100.0	1,477.9	9.7	1,614.3	99.0	49.2	1.6	13.8	6.4
1972	22,282.8	100.0	2,314.5	10.4	2,866.1	99.6	38.1	1.3	23.3	8.8
1973	28,677.1	100.0	1,966.9	6.8	1,899.8	93.1	134.8	3.8	121.3	3.6
1974	29,811.1	100.0	4,326.9	14.5	4,702.8	95.4	127.3	2.6	35.7	2.3

PERIODO	TASA DE CRECIMIENTO				
1960-1969	5.9	10.1	16.1	9.2	26.5
1960-1970	14.3	18.1	17.7	64.3	22.3
1970-1974	8.7	22.0	22.3	36.1	21.5
1960-1970	9.8	14.0	13.3	32.9	28.4
1960-1974	9.3	15.5	15.2	34.8	28.6

FUENTE: Dirección de Inversiones Públicas, Secretaría de la Presidencia
 Informe Anual del Banco de México, S.A., Índices de Deflación.

CLASIFICACION
INVERSION PUBLICA FEDERAL
(Millones de Pesos)

	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Inversión Pública Total	2'079.8	2'376.2	2'779.2	3'027.4	3'282.0	3'436.1	3'588.2	3'675.0	3'727.6	3'736.1	3'739.1	3'728.0	3'722.0	3'722.0	3'722.0	3'722.0
Inversión Pública Agrícola	212.0	272.7	322.0	371.1	420.3	469.5	518.7	567.9	617.1	666.3	715.5	764.7	813.9	863.1	912.3	961.5
Inversión Pública Industrial y S.M.	201.0	272.7	322.0	371.1	420.3	469.5	518.7	567.9	617.1	666.3	715.5	764.7	813.9	863.1	912.3	961.5
Construcción	134.0	140.0	146.0	152.0	158.0	164.0	170.0	176.0	182.0	188.0	194.0	200.0	206.0	212.0	218.0	224.0
Equipamiento	...	1.0	6.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Mantenimiento
Otras Inversiones

PARTICIPACION RELATIVA DEL SECTOR DE LA INVERSION PUBLICA A

	1968/68	1969/68	1970/68	1971/68	1972/68	1973/68	1974/68	1975/68	1976/68	1977/68	1978/68	1979/68	1980/68	1981/68	1982/68	1983/68
Inversión Pública Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Inversión Pública Agrícola	10.27	11.68	11.58	12.23	12.78	13.64	14.47	15.43	16.53	17.84	19.15	20.51	21.84	23.17	24.51	25.84
Inversión Pública Industrial y S.M.	19.73	18.32	18.42	17.77	17.22	16.36	15.53	14.57	13.47	12.16	10.85	9.49	8.16	6.83	5.49	4.16
Construcción	6.45	5.90	5.26	4.70	4.19	3.77	3.36	2.95	2.54	2.13	1.72	1.31	0.90	0.50	0.10	0.00
Equipamiento
Mantenimiento
Otras Inversiones

OTROS DE INTERES GENERAL

	1968/68	1970/68	1975/68	1980/68
Inversión Pública Total	0.0	10.1	15.7	20.0
Inversión Pública Agrícola	0.0	2.0	3.0	4.0
Inversión Pública Industrial y S.M.	0.0	8.0	12.0	16.0
Construcción	0.0	1.0	1.0	1.0
Equipamiento	0.0	7.0	11.0	15.0
Mantenimiento	0.0	1.0	1.0	1.0
Otras Inversiones

NOTA: Organización de Inversiones Públicas - Secretaría de la Presidencia.

C U A D R O 1 6

POBLACION TOTAL Y ECONOMIACTIVO ACTIVA NACIONAL Y AGRICOLA, FORESTAL Y PESQUERA
1960 - 1975

ANO	POBLACION TOTAL* (1)	PEA NACIONAL** (2)	PEA Agrícola, Pecuaria, Forestal y Pesquera *** (3)	(3)/(2)%
1960	25 729 267	8 200 000	4 064 000	49.56
1961	26 000 125	8 250 000	4 060 000	49.21
1962	26 271 000	8 300 000	4 055 000	48.85
1963	26 542 000	8 350 000	4 050 000	48.50
1964	26 813 000	8 400 000	4 045 000	48.15
1965	27 084 000	8 450 000	4 040 000	47.80
1966	27 355 000	8 500 000	4 035 000	47.45
1967	27 626 000	8 550 000	4 030 000	47.10
1968	27 897 000	8 600 000	4 025 000	46.75
1969	28 168 000	8 650 000	4 020 000	46.40
1970	28 439 000	8 700 000	4 015 000	46.05
1971	28 710 000	8 750 000	4 010 000	45.70
1972	28 981 000	8 800 000	4 005 000	45.35
1973	29 252 000	8 850 000	4 000 000	45.00
1974	29 523 000	8 900 000	3 995 000	44.65
1975	29 794 000	8 950 000	3 990 000	44.30

FUENTE: Censos de Población 1960, 1965 y 1970.

Las estimaciones de 1960 a 1975 fueron calculadas en base a una tasa interanual del 2.275%

Las estimaciones de 1960 a 1975 fueron calculadas en base a una tasa interanual del 2.400%

Las estimaciones de 1960 a 1975 fueron calculadas en base a una tasa interanual del 0.45%

ESTIMACION GLOBAL DEL EMPLEO AGROPECUARIO 1950-1970

A. R. C.	P. A. A.	PEA-N°	Región Agrícola	Empleados en el Subsector Pecuario, Pastoral y Piscícola	Empleados en el Subsector Secundario	Región Económica en el Sub-Sector Agrícola	Región Económica en el Sub-Sector Secundario
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
1950	4.527.000	4.000.000	-----	227.000	-----	-----	-----
1951	4.580.000	4.050.000	2.121.000	228.000	2.422.000	25.00	22.21
1952	4.672.000	4.100.000	2.212.000	229.000	2.500.000	19.00	22.21
1953	4.770.000	4.150.000	2.303.000	230.000	2.570.000	21.00	22.21
1954	4.870.000	4.200.000	2.394.000	231.000	2.640.000	23.00	22.21
1955	4.970.000	4.250.000	2.485.000	232.000	2.710.000	25.00	22.21
1956	5.070.000	4.300.000	2.576.000	233.000	2.780.000	27.00	22.21
1957	5.170.000	4.350.000	2.667.000	234.000	2.850.000	29.00	22.21
1958	5.270.000	4.400.000	2.758.000	235.000	2.920.000	31.00	22.21
1959	5.370.000	4.450.000	2.849.000	236.000	2.990.000	33.00	22.21
1960	5.470.000	4.500.000	2.940.000	237.000	3.060.000	35.00	22.21
1961	5.570.000	4.550.000	3.031.000	238.000	3.130.000	37.00	22.21
1962	5.670.000	4.600.000	3.122.000	239.000	3.200.000	39.00	22.21
1963	5.770.000	4.650.000	3.213.000	240.000	3.270.000	41.00	22.21
1964	5.870.000	4.700.000	3.304.000	241.000	3.340.000	43.00	22.21
1965	5.970.000	4.750.000	3.395.000	242.000	3.410.000	45.00	22.21
1966	6.070.000	4.800.000	3.486.000	243.000	3.480.000	47.00	22.21
1967	6.170.000	4.850.000	3.577.000	244.000	3.550.000	49.00	22.21
1968	6.270.000	4.900.000	3.668.000	245.000	3.620.000	51.00	22.21
1969	6.370.000	4.950.000	3.759.000	246.000	3.690.000	53.00	22.21
1970	6.470.000	5.000.000	3.850.000	247.000	3.760.000	55.00	22.21

En 1950 - 1959 se usaron los datos de una encuesta de empleo en el sector agrícola, pecuario y piscícola, y los datos de una encuesta de empleo en el sector secundario, publicada en el informe "El Empleo Agrícola, Pecuario y Piscícola en Chile, 1950-1959", publicado por el Departamento de Estadística, Oficina General de Estadística, Santiago, Chile, 1960.

Nota: Se han calculado los cambios en el empleo agrario, pecuario y piscícola, y en el empleo secundario, a partir de los datos de la encuesta de empleo en el sector agrícola, pecuario y piscícola, y de la encuesta de empleo en el sector secundario, publicadas en el informe "El Empleo Agrícola, Pecuario y Piscícola en Chile, 1950-1959", publicado por el Departamento de Estadística, Oficina General de Estadística, Santiago, Chile, 1960.

	1950	1960	1970	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL	
				1950/50	1970/60
PIA Total Nacional	8'349,048	10'212,247	12'992,109	2.40	2.49
PIAR Nacional	7'576,500	9'653,596	12'109,826	2.77	2.25
PIA Sector Agropecuario	4'860,339	5'187,890	5'300,610	0.60	0.21
PIAR Sector Agropecuario	4'005,100	4'604,075	4'737,992	1.57	0.12
PIA Sector Minería, Energía e Industria	1'234,720	1'609,346	2'803,460	3.16	5.30
PIAR Sector Minería, Energía e Industria	1'130,470	1'601,412	2'734,720	3.50	4.91
PIA Construcción	260,900	300,944	412,303	4.20	6.20
PIAR Construcción	254,804	298,644	400,300	4.01	4.10
PIA Comercio y Finanzas	742,864	1'003,400	1'306,000	3.20	2.45
PIAR Comercio y Finanzas	691,379	1'007,670	1'293,311	3.46	1.75
PIA Otros Servicios	1'045,101	1'046,261	2'021,700	0.02	6.26
PIAR Otros Servicios	1'235,269	1'045,907	2'743,100	0.10	4.05

FUENTE: Elaboraciones realizadas a partir de:

- 1) INI: Séptimo, octavo y noveno Censos Nacionales de Población, 6 de Jun. de 1950, 1960 y 1970, respectivamente.
- 2) Altamir, Oscar. La evolución de la PIA de México, 1950-1970. CEPAL.

C U A D R O # 9

MEMBRACION DE LOS ASILIADOS POR SECTORES DE LA ECONOMIA

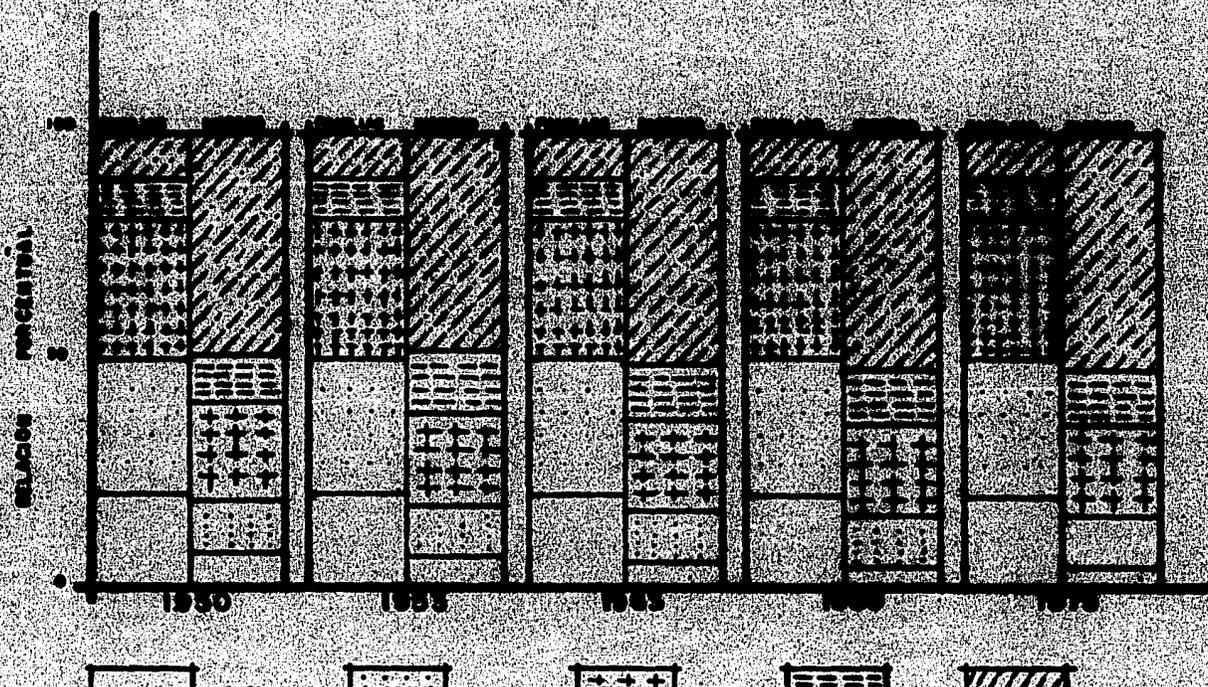
(Millones de Pesos)

SECTORES ECONOMICOS	1 9 5 0		1 9 5 0		1 9 5 0	
	Mps.	Por.	Mps.	Por.	Mps.	Por.
Sector Agropecuario	1 394	12.5	3 456	11.6	15 092	12.0
Sector Industrial	4 935	44.2	18 265	38.9	48 627	38.6
Sector Servicios	4 815	43.2	23 197	49.5	61 354	49.4
T O T A L	11 144	100.0	44 918	100.0	125 073	100.0

FUENTES: La Dinámica de los Sectores de la Economía Mexicana, C.E.S.P., A.C.

DISTRIBUCION DEL INGRESO EN MEXICO POR GRUPOS FAMILIARES

CUADRO 7.10



BAJISIMA
 BAJA
 MEDIA BAJA
 MEDIA ALTA
 ALTA
 SUPERALTA

FUENTE Patrón de ingreso familiar 1950-1970
 La Distribución del Ingreso en México

C U A D R O # 11
IMPORTACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS BASICOS
1 9 7 0 - 1 9 7 5

AÑOS	I M P O R T A C I O N	
	T O N	VALOR MILLONES DE PESOS
1970	700 726	-
1971	196 304	-
1972	800 603	-
1973	1 043 806	1 700 796
1974	2 364 906	1 540 847
1975	2 823 202	1 900 400
PROMEDIO	1 460 905	1 740 700

Se le otorgaron datos
FUENTE: Censos y Aportes: D.S.E.A., S.A.R.N.

CUADRO # 12
CARACTERISTICAS NUTRICIONALES DE LA POBLACION
NACIONAL

TIPO DE DIETA	POBLACION %	LOCALIZACION	INGRESOS MENSALES POR FAMILIA %
DEFICIENTE	40%	Centro del país, Baja, Sonora, Durango, Valle de México, montañas de Guerrero y Oaxaca, Chiapas y zona holoquecua de Tabasco	\$ 100.00 40%
REGULAR	30%	Área central del norte, occidente, porciones meridionales de zonas verticales, estados de A.F., Costa del Golfo, México, porción tropical del pacífico.	\$ 500.00 a \$ 1,000.00 30%
ILIMITADA	31%	Norte, región costanera	\$ 200.00 \$ 1,000.00 21%

CUADRO # 13

DISPONIBILIDAD DIARIA PERCAPITA DE NUTRIENTES EN 1975 COMPARADA CON LAS RECOMENDACIONES PERCAPITA 1969.

NUTRIENTES	DISPONIBILIDAD ^{1/} (Datos Preliminares)	RECOMENDACIONES	PORCIENTO ADECUACION.
CALORIAS	2 619	2 600 ^{1/}	100.7
PROTEINAS TOTALES (g)	72.0	75.0 ^{1/}	96.0
PROTEINAS ANIMALES (g)	22.7	25.0 ^{1/}	90.8
CALCIO (mg)	689	600.0 ^{1/}	114.8
HIERRO (mg)	18.9	18.0 ^{2/}	105.0
TIAMINA (mg)	2.18	1.30 ^{2/}	167.7
RIBOFLAVINA (mg)	0.91	1.90 ^{2/}	47.9
NIACINA (mg)	26.8	26.0 ^{2/}	103.1
VIT. A. (mg)	0.803	1.80 ^{2/}	44.6
VIT. C. (mg)	81.0	80.0 ^{2/}	101.2

1/ Recomendaciones de la P. A. O., para países de escaso desarrollo

2/ Recomendaciones del I. N. N.

3/ Se considera la cantidad de alimentos que llega a los centros distribuidores de productos agropecuarios para su venta y no están descontadas las mermas por desperdicios, lo que no se vende o que se pierde por movimiento de los productos y que puede ser superior en muchos casos al 15%.

CUADRO 0.14

CLASIFICACION DE LAS TIENNAS COMPAÑAS
HECTARAS

ZONA Y TIPO CULTIVO	SUPERFICIE						PARTICIPACION CON RESPECTO A LA TOTAL
	TIENNA		COMPAÑAS		TOTAL		
	HECTARAS	PORCIENTO	HECTARAS	PORCIENTO	HECTARAS	PORCIENTO	
Zona Norte	2 341 400	28.6	1 722 280	28.6	4 063 680	28.6	
U. de Prod. Privado	2 614 400	37.2	897 374	15.0	3 511 774	37.2	
Ejidales y Com. Agr.	2 774 930	29.4	3 874 906	34.0	6 649 836	29.4	
Zona Golfo	2 827 400	35.1	200 000	3.3	3 027 400	35.1	
U. de Prod. Privado	2 440 700	43.2	101 007	1.6	2 541 707	43.2	
Ejidales y Com. Agr.	2 700 700	41.9	739 007	13.1	3 439 707	41.9	
Zona Pacifico Surco	2 682 000	33.0	662 251	10.8	3 344 251	33.0	
U. de Prod. Privado	1 120 300	16.0	87 010	1.4	1 207 310	16.0	
Ejidales y Com. Agr.	1 561 700	46.0	575 241	17.3	2 136 941	46.0	
Zona Pacifico Nor	2 601 000	32.3	300 000	5.0	2 901 000	32.3	
U. de Prod. Privado	1 471 000	22.0	49 000	0.8	1 520 000	22.0	
Ejidales y Com. Agr.	2 130 000	32.0	251 000	4.2	2 381 000	32.0	
Zona Centro	2 301 000	28.2	200 000	3.3	2 501 000	28.2	
U. de Prod. Privado	2 700 111	40.0	90 000	1.5	2 790 111	40.0	
Ejidales y Com. Agr.	2 727 137	30.0	130 000	2.0	2 857 137	30.0	
TOTAL REPUBLICA MEXICANA	23 730 400	77.9	6 070 775	22.1	29 801 175	100.0	
U. de Prod. Privado	10 100 000	39.0	1 320 000	4.0	11 420 000	39.0	
Ejidales y Com. Agr.	12 750 000	42.0	5 800 000	17.7	18 550 000	42.0	

FUENTE: Secretaría General del U. Servicio Agrícola Ganadero y Círculo 1979
Dirección Nacional de Estadística S.A.G.A.

CUADRO # 13

DISTRITOS DE SIEMBRA

SUPERFICIES PROGRAMADAS PARA EL CICLO SEPIENSIERA-VERANO Y SEPTIEMBRE 1977
MICHUACÁN

CANTON	NOMBRE DEL DISTRITO	SEPIENSIERA-VERANO		SEPTIEMBRE		TOTAL
		HAZARDO	ENERO	SEPTIEMBRE	AGOSTO	
	Ciudad Amecamecan					
	San Antonio	3 200	3 200	600	-	-
	San Miguel	3 300	3 300	3 700	30	30
	San Juan Bautista	2 000	2 000	1 000	10	60
	San Juan	2 500	2 500	1 000	-	90
	San Mateo	2 500	2 500	500	-	150
	San Pedro	700	700	600	10	5
	Ciudad San Mateo					
	San Mateo	100	100	100	-	-
14	San Mateo, S.S.R.	200 000	200 000	200 000	60 770	-
15	San Mateo	20 100	20 100	20 000	-	-
17	San Mateo, San. y San.	600 700	200 000	90 000	3 270	100 000
18	San Mateo, San.	-	-	-	-	-
19	San Mateo, San.	70 100	60 000	60 000	10 000	7 400
	San Mateo	1 700	1 000	-	-	-
20	San Mateo, Mich.	20 000	20 000	20 000	1 000	-
	San Mateo	7 000	7 000	7 000	-	-
	San Mateo	8 000	8 000	8 200	300	-
21	San Mateo, Mich.	1 000	1 000	1 000	-	100
22	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	1 000	-
23	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
24	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
25	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
26	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
27	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
28	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
29	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
30	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
31	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
32	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
33	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
34	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
35	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
36	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
37	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
38	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
39	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
40	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
41	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
42	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
43	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
44	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
45	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
46	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
47	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
48	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
49	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
50	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
51	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
52	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
53	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
54	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
55	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
56	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
57	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
58	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
59	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
60	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
61	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
62	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
63	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
64	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
65	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
66	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
67	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
68	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
69	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
70	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
71	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
72	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
73	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
74	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
75	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
76	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
77	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
78	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
79	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
80	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
81	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
82	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
83	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
84	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
85	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
86	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
87	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
88	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
89	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
90	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
91	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
92	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
93	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
94	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
95	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
96	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
97	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
98	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
99	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-
100	San Mateo, Mich.	10 000	10 000	10 000	-	-

76	Salida de Toluca, Tehl.	3 378	3 305	2 325	50	120
	Unidad Puente	5 650	4 825	3 800	75	-
38	Sta. Rosalia, D.C.S.	54 100	41 875	35 115	1 100	10 350
39	Iguila, Ver.	2 330	2 100	2 100	-	-
73	La Cruzcaina, Mex.	3 000	315	750	-	-
74	Morelia, Mich.	10 134	10 750	10 150	-	-
75	Valle del Fuerte, Sinal.	252 900	215 857	215 857	16 724	22 640
	Unidad Valle del Carrizo, Sinal.	41 810	41 800	40 640	-	-
77	Morelia, Mich.	3 000	1 482	1 215	-	-
61	Estado de Guerrero	2 870	1 500	1 300	-	-
52	San Miguel, Ver.	22 870	15 000	13 000	-	-
53	Panajachel, Mich.	4 645	4 600	4 600	-	-
54	Guaymas, Son.	24 175	24 175	21 757	-	-
55	La Laguna, Ver.	25 740	10 157	9 700	160	-
	Unidad Puente	3 400	1 000	1 000	100	-
56	San Juan de los Rios, Son.	21 000	20 000	20 000	-	-
37	Unidad Guerrero Mich. y Jal.	50 000	35 000	35 000	-	700
57	Guaymas, Sonora, Michoacan, Mex.	5 000	5 000	5 000	-	-
39	San Juan, Mich.	15 451	10 775	9 671	-	1 000
58	San Juan de los Rios, Mich. **	12 007	-	4 004	-	-
59	San Juan de los Rios, Mich. S. P. y Ver.	43 000	40 000	20 000	-	10 000
60	Unidad del Rio Paria	-	-	-	-	-
64	San Juan de los Rios	9 621	9 300	7 341	400	-
63	Unidad Paria	-	-	-	-	-
6.2	Unidad del Rio Salinas **	50 213	54 707	100 751	500	450
		3 702 300	2 874 635	2 405 304	246 771	349 360
						5 720

NOTAS: * La cantidad programada en marzo a la zona superior, debido a la escasez de agua.
 ** La cantidad programada en marzo a la zona superior, debido a que se utilizan aprovechamientos hidraulicos aguas al sistema (Unidad de Salinas y al río Colorado).
 *** Se utilizan parte de la cantidad con subsidios.

FUENTE: Dirección General de Estudios de Agua, S.A.H.A.

Grupos 0-16

ALIMENTOS BASICOS

1960 - 1975

AÑOS	PRODUCCION TON	COMERCIO EXTERIOR		CONSUMO	
		TON		NACIONAL	PER-CAPITA
		IMPORTACION	EXPORTACION	TON	KG.
1960	7 354 094	80 015	459 787	6 974 322	199.705
1961	8 591 099	51 665	3 342	8 639 422	239.528
1962	8 638 845	48 396	70 584	8 616 757	231.312
1963	9 446 076	532 717	105 024	9 873 769	256.639
1964	11 729 782	117 150	879 285	10 967 627	276.017
1965	12 196 489	42 860	2 048 606	10 189 663	249.295
1966	12 177 882	17 721	1 001 833	11 193 580	264.095
1967	11 981 843	6 689	1 589 372	10 398 960	237.356
1968	12 228 671	16 309	1 025 149	11 220 821	248.173
1969	11 832 204	14 429	1 095 446	10 751 187	230.251
1970	12 748 431	786 726	35 077	13 480 080	279.323
1971	12 814 648	198 384	363 315	12 647 117	253.903
1972	12 187 469	888 603	499 877	12 826 195	243.588
1973	12 008 243	1 948 806	91 071	13 818 577	260.168
1974	11 932 377	2 364 994	25 484	14 271 887	260.102
1975	12 803 788	2 823 282	47 077	15 579 914	274.923

* Arroz, Frijol, Maíz y Trigo.

NOTA: La población que se utiliza para calcular el consumo per-cápita, fue estimada en base a una tasa de crecimiento medio anual de 3.2799.

FUENTES: Censos Aparentes; D.G.E.A., S.A.R.E.
Censos Generales de Población, 1960 y 1970 S.I.C.

CUADRO 9 18

ALGUNAS CARACTERISTICAS DE LA AGRICULTURA MEXICANA

Conceptos	Total	Moderna	Tradicional	Subsistencia
Participación relativa en el total de explotaciones agrícolas (%)	100.0	7.1	40.5	52.4
Ingreso agrícola anual por predio (pesos)	10 069	62 840	9 282	3 472
Hectáreas de labor por predio	12.1	33.1	13.9	7.9
Proporción de superficie con riego (%)	17.6	71.4	16.8	10.9
Capital por predio ^{1/} (pesos)	21 540	110 315	23 003	6 377
Horas tractor por hectárea	3.1	10.8	4.7	0.8
Proporción de superficie fertilizada (%)	31.7	83.1	41.8	16.8
Costo de fertilizantes por hectárea (pesos)	124	348	195	39
Producción autoconsumida (%)	27.1	7.2	15.5	38.8
Proporción de costos imputados (%)	10.8	0.5	3.2	19.1
Ingreso agrícola anual por persona (pesos)	1547	9 973	1 428	489

^{1/}Excluye tierra y cultivos perennes.

Fuente: Banco de México

Encuesta sobre las características de la producción agrícola en México 1967-68

CLASIFICACION Y TENENCIA DE LA TIERRA DE LABOR
 Miles de Hectáreas

Clasificación de la Tierra	Propiedad Privada		1 9 6 0			Total	Por Ciento	Propiedad Privada		1 9 7 0			Total	Por ciento
	(1)	(2)	Por Ciento (1)	Por Ciento (5)	Por Ciento (4)			Por Ciento (3)	(7)	(8)	Por Ciento (9)	Por Ciento (10)		
RINDO	2 037	59.4	1 428	40.6	3 515	14.8	1 823	50.9	1 760	49.1	3 583	15.5		
TEMPORAL	10 944	56.3	8 464	43.6	19 403	81.3	8 104	43.7	10 453	56.3	18 557	80.2		
IRREGULAR	457	51.2	436	48.8	893	3.7	459	45.9	540	54.1	999	4.3		
T O T A L	23 438	56.6	19 328	43.4	23 816	100	18 386	44.9	22 753	55.1	23 139	100		

FUENTE: IV y V Censos Agrícolas Ganadero y Ejidal 1960 y 1970, Dirección General de Estadística, S.C.

CUADRO # 20

CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO RURAL

1968

NIVELES DE INGRESOS	HABITANTES	ESCOLARIDAD DEL JEFE DE FAMILIA	PROPIETARIOS DE VIVIENDA	TAMÑO PE LA FAMILIA
	%		%	
Hasta 300 pesos	8.3	1	91	4.7
De 301 a 600 pesos	29.4	1	79	5.8
De 601 a 1000 pesos	27.0	2	76	6.0
De 1001 a 3000 pesos	30.2	3	77	6.1
De 3001 a 6000 pesos	4.7	3	79	7.9
De 6001 a 10000 pesos	0.8	7	93	6.5
Más de 10000 pesos	0.6	6	91	6.0
TOTAL	100.0	2	79	5.9

FUENTE: Encuesta sobre ingresos y gastos familiares. Banco de México.

CUADRO # 21

NÚMERO DE LOCALIDADES Y HABITANTES EN EL MEDIO RURAL

1 9 7 0

			No. DE LOCALIDADES.	% TOTAL	POBLACION TOTAL	%	
De	1	a	99 Hab.	55 650	58.33	1 471 154	7.39
De	100	a	499 Hab.	28 055	29.40	6 889 077	34.59
De	500	a	999 Hab.	7 473	7.83	5 190 166	26.68
De	1 000	a	2 499 Hab.	4 232	4.44	6 366 285	31.96
T O T A L			95 410	100.00	19 916 682	100.00	

FUENTE: IX Censo General de Población. 1970.

CUADRO # 22

SUPERFICIES COSECHADAS, NACIONAL Y POR CONDICION DE CULTIVO EN LOS AÑOS AGRICOLAS*
1970 A 1975
(Hectáreas)

SUPERFICIE COSECHADA	A ñ o s A g r í c o l a s					
	1970	1971	1972	1973	1974	1975
Total Nacional	14'974,981	14'248,178	13'969,030	14'860,073	13'602,749	14'058,204
S.R.H.	2'130,930	2'183,215	2'366,320	2'719,634	3'496,912	3'366,123
Temporal	12'825,051	12'064,963	11'602,710	11'840,539	10'106,837	10'192,081
Suma total princi- pales cultivos 1/	12'146,788	12'486,735	12'151,106	12'641,616	11'682,306	12'079,641
S.R.H. Principales cultivos	1'729,263	1'747,434	1'887,304	2'036,336	2'684,240	2'978,292
Temporal Principa- les cultivos	10'426,805	10'700,301	10'263,801	10'605,280	9'028,067	9'101,549
Diferencia otros cultivos	2'600,193	1'791,443	1'817,925	1'918,467	1'920,443	1'978,363
S.R.H. otros cul- tivos	410,647	436,781	479,016	683,190	842,663	887,831
Temporal otros - cultivos	2'308,546	1'365,462	1'338,909	1'235,277	1'077,780	1'090,532

FUENTES: SAG y SAN

* El año agrícola está formado por el ciclo otoño-invierno anterior y el ciclo primavera-verano del año con se trata.

1/ Maíz, frijol, arroz, trigo, ajonjolí, cártamo, soya, algodón y sorgo. Cultivos seleccionados por la superficie cosechada, el valor producido y su importancia social.

S.R.H. Controlado directamente a través de Distritos de Riego y Unidades de Riego para el Desarrollo Rural.

CUADRO # 23

ASISTENCIA TECNICA Y AGRICULTORES BENEFICIADOS
PERIODO 1960 a 1975

Años	Superficie atendida ha.	Agricultores beneficiados
1960	270 000	54 000
1961	270 000	54 000
1962	280 500	56 100
1963	280 500	56 100
1964	412 500	82 500
1965	412 500	82 500
1966	412 500	82 500
1967	412 500	82 500
1968	471 000	94 200
1969	607 000	121 400
1970	603 921	124 491
1971	890 139	202 405
1972	1 319 364	299 279
1973	1 353 365	363 152
1974	1 998 356	762 997
1975	4 150 521	1 400 000
1960-62	273 500	54 700
1973-75	2 500 747	642 050
Tasa	15.90	19.99

CUADRO # 24

SERVICIOS DE EXTENSION AGRICOLA EN 1976 POR REGIONES

CONCEPTO	ZONA NORTE		ZONA PACIFICO NORTE		ZONA PACIFICO SUR		ZONA GOLFO		ZONA CENTRO		TOTAL	
	Abs.	Por1.	Abs.	Por1.	Abs.	Por1.	Abs.	Por1.	Abs.	Por1.	Abs.	Por1.
Extensionistas Agropecuarios	521	19.8	552	18.8	512	16.4	522	18.2	744	27.1	2,649	100.0
Extensionista Agrícola	468	17.5	476	17.8	376	14.0	416	16.5	667	24.5	2,383	89.9
Extensionista Pecuaria	63	2.3	27	1.0	37	1.4	73	2.7	87	3.3	267	10.7
Majordomos del Hogar Rural	125	22.1	77	16.4	181	16.2	132	21.2	186	22.2	622	100.0
Operadores de unidad móvil informativa (Divulgación)	3	10.2	4	12.0	1	4.0	4	12.0	2	6.2	21	100.0
Otros	67	17.2	86	22.2	65	16.8	62	16.0	102	27.8	380	100.0
Total Personal	727	19.6	670	18.1	666	15.6	647	18.5	1,047	22.2	3,714	100.0

Fuente: Dirección General de Extensión Agrícola, Departamento de Estudios Económicos, S.A.R.H.

CUADRO 4 24

SERVICIOS DE EXTENSION AGRICOLA EN 1976 POR REGIONES

CONCEPTO	ZONA NORTE		ZONA PACIFICO NORTE		ZONA PACIFICO SUR		ZONA GOLFO		ZONA CENTRO		TOTAL	
	Abn.	Pol.	Abn.	Pol.	Abn.	Pol.	Abn.	Pol.	Abn.	Pol.	Abn.	Pol.
Extensionistas Agropecuarios	521	12.8	382	18.8	412	18.4	300	18.2	294	27.1	2 909	100.0
Extensionistas Agrícolas	460	17.5	476	17.0	376	14.0	416	15.5	657	24.5	2 365	80.3
Extensionistas Pecuarias	63	2.3	27	1.0	37	1.4	73	2.7	37	3.3	287	10.7
Asesoradores del Hogar Rural	122	28.2	77	18.4	101	16.2	122	21.2	106	23.2	528	18.0
Operadores de unidad móvil Informativa (Divulgación)	3	14.2	4	15.0	1	4.8	4	12.0	2	22.2	21	100.0
Otros	67	17.2	95	22.2	95	15.2	62	16.0	100	27.0	389	13.0
Total Personal	<u>727</u>	<u>19.4</u>	<u>579</u>	<u>18.1</u>	<u>606</u>	<u>15.6</u>	<u>607</u>	<u>18.5</u>	<u>1 097</u>	<u>28.2</u>	<u>2 714</u>	<u>100.0</u>

Fuente: Dirección General de Extensión Agrícola, Departamento de Estudios Económicos, S.A.R.H.

CUADRO # 25

CREDITO A LA AGRICULTURA (BANCA NACIONAL)

Millones de pesos corrientes y Porcientos

CONCEPTOS	PROMEDIO DEL TRIENIO		
	1958-52	1959-61	1967-69
Crédito ejercido	546	168	3,764
Producto Bruto Agrícola	6,389	15,007	26,081
Coefficiente Financiero	8.5	11.2	14.4

FUENTES: Banco de México Departamento de Estudios Económicos.
Cuentas nacionales y cifras revisadas y Producto Bruto Agrícola.

C U A D R O # 26

**MONTOS DE CREDITOS EJERCIDOS, SUPERFICIES HABILITADAS Y NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS
POR LA BANCA OFICIAL AGROPECUARIA DE 1970 A 1975**

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	TASA 1970-1975
FOR ACTIVIDADES							
Sumas	5 886	5 620.2	6 551.0	8 321.9	13 900.6	21 480.6	39.82
Agrícola		4 366.2	4 869.3	5 669.6	8 620.1	14 630.7	35.39
Ganadero		809.8	1 149.8	1 965.4	3 222.5	5 299.6	99.91
Industrial		345.9	448.0	582.6	951.6	943.2	30.17
Otras		98.3	83.9	94.3	1 106.4	561.1	54.98
FOR TIPOS DE CREDITO							
Sumas	4 383	5 620.2	6 551.0	8 321.9	13 900.6	21 480.6	39.82
Avios	3 214	3 399.1	4 288.7	5 663.0	10 631.2	16 430.8	48.27
Refaccionarios	1 169	558.1	584.1	1 341.8	1 486.7	3 339.0	56.40
Otros tipos		1 663.0	1 678.2	1 297.1	1 782.7	1 710.8	.71
SUPERFICIE HABILITADA							
Hectáreas	1 800 000	1 859 456	2 030 297	2 251 803	3 282 475	4 441 516	24.31
USUARIOS ATENDIDOS							
Ejidatarios	344 000	419 329	434 281	578 348	853 233	995 450	34.12
Pequeños propietarios		377 089	381 872	484 634	752 659	846 132	22.39
		62 240	52 409	93 714	100 574	149 318	37.12

FUENTE : Banco Nacional de Crédito Rural.

CUADRO 9 27

SUPERFICIE ASEGURADA, PRODUCTORES BENEFICIADOS, SUPERFICIE SINISTRADA
Y MONTO DE LAS INDEMNIZACIONES,
PERIODO 1970-75.

AÑO	Superficie Asegurada hectáreas.	Productores beneficiados	Superficie Sinistrada hectáreas.	Monto Indemnizacio- nes pesos.
1970	1 778 700	510 846	714 978	274 675 203
1971	1 865 000	531 254	854 815	216 232 308
1972	1 730 293	487 093	848 003	280 707 203
1973	1 922 738	544 873	785 639	182 864 966
1974	2 628 573	762 661	1 187 814	677 455 774
1975	3 607 308	930 365	1 290 917	1 147 371 132
Tasa	15.19	12.74	12.54	33.10

C U A D R O 1 2 8
DISTRIBUCION DE FERTILIZANTES (ELEMENTOS NUTRIENTES)
PERIODO 1960-75
TONELADAS

AÑO	NITRÓGENO N	FOSFORO P2O5	POTASIO K2O	SUPERFICIE HECTÁREAS	DOCIS (U-P)	MEDIAS Kg. / Ha.
1960	128,299	34,838	6,479			
1961	129,253	43,839	7,686			
1962	146,384	46,884	11,773			
1963	187,894	70,444	12,288			
1964	238,987	68,888	14,478			
1965	243,719	76,738	22,738			
1966	273,788	88,716	23,473			
1967	298,888	88,784	15,327	3'744,388	64.8	32.9
1968	333,888	108,788	28,848	4'878,488	68.3	31.4
1969	368,488	118,848	23,283	5'218,788	78.2	32.7
1970	378,788	118,387	28,884	5'287,388	72.4	21.8
1971	488,488	118,888	23,888	5'472,788	78.4	31.7
1972	487,488	151,788	28,388	6'488,888	78.8	33.7
1973	487,487	168,887	31,377	6'188,818	78.8	38.9
1974	588,888	178,888	36,888	6'848,884	81.8	38.2
1975	688,138	238,888	43,888	7'948,887	83.8	31.8
1960-68	198,888	41,167	8,888			
1973-75	573,884	191,884	28,888			
TASA	18.18	18.81	18.18			

FUENTE: SEMANONES.

CUADRO / 29
SUPERFICIE CON SEMILLAS CERTIFICADAS
PERIODO 1964-75
hectáreas

Año	Arroz	Frijol	Miiz	Trigo	Ajonaoli	Citrano	Soya	Algodón PMS	Cebada PMS	Sorgo	Otros	Total
64	296	280	396 441	67 101	570					27 737		402 806
65	227	11 647	301 723	140 290	14 206					20 442		490 608
66				140 470								140 470
67	2 154	13 071	312 124	107 301	630					1 000		616 716
68	16 030	16 700	430 300	140 400	12 000	647	63		207	000		600 001
69	2 000	16 000	350 000	140 000	1 477	16 000			5	100		600 607
70	9 300	30 000	370 000	170 000	1 000	00 000			217	000	771	610 018
71	10 400	13 700	410 000	180 000	000	70 000	5		00		700	670 710
72	16 700	42 100	370 000	220 100	6 400	06 170	00 000	00 200	100	3 000	10 200	700 070
73	16 400	40 000	371 000	200 700	7 100	100 200	20 000	00 471		00 200	14 200	671 000
74	16 677	140 300	340 200	140 000	10 000	204 000	70 100	121 000		20 200	20 700	1000 000
75	00 000	110 000	000 100	000 000	00 071	110 000	00 000	00 010		120 000	1 000	1000 000
												30.00

Fuente: PROMASE

CUADRO # 30

(Millones de Pesos de 1960)

ANO	PRODUCTO AGRICOLA INTERNO BRUTO	FINANCIAMIENTO BANCARIO	%
1956	19,965	3,440	17.3
1957	21,313	3,413	16.0
1958	22,550	3,353	14.9
1959	22,182	4,083	18.4
1960	23,638	4,638	19.6
1961	24,288	4,220	17.4
1962	25,678	4,138	16.1
1963	26,627	6,201	23
1964	28,479	8,309	29.2
1965	30,260	7,913	26.2
1966	31,004	8,668	27.9
1967	31,163	8,326	26.8
1968	32,362	8,717	27.0
1969	32,930	8,443	25.6

(1) Cuentas Nacionales y acervos de capital e Informes Anuales, Banco de México.

(2) Cuadro No. XI - 14 (Apéndice estadístico).

C U A D R O # 31
RESUMEN DEL CREDITO AGROPECUARIO OPERADO ANUALMENTE POR LAS INSTITUCIONES ESTUDIADAS

(Millones de Pesos de 1960)

AÑOS	TOTAL GENERAL	TOTAL	B A N C A		O P I E P A I		UNION NAL. DE PRODUCTORES DE AZUCAR	BANCA PRIVADA (2)	OPERACIONES FID. DE GARANTIA Y FOMENTO
			BCO. NAL. DE CRED. AGRICOLA	BCO. NAL. DE CRED. EJIDAL	BCO. NAL. AGROPECUARIO (1)	BCO. FUNCIONAL DE COMERCIO EXTERIOR			
1956	3,440	1,936	530	1,025	-	192	100	1,504	7.3
1957	3,423	1,927	535	971	-	182	239	1,486	40.2
1958	3,353	1,804	404	898	-	205	237	1,549	96.9
1959	4,063	2,147	490	1,134	-	207	316	1,936	110.4
1960	4,630	2,303	519	1,249	-	235	300	2,327	212.2
1961	4,220	2,125	503	943	-	229	370	2,095	162.7
1962	4,135	1,994	603	691	-	222	350	2,101	170.4
1963	6,201	2,301	645	527	-	318	361	3,000	209.1
1964	8,940	2,612	834	1,099	-	307	410	5,007	318.0
1965	7,813	2,536	910	921	-	320	376	5,370	441.9
1966	8,666	2,794	672	603	400	302	351	5,070	502.8
1967	8,324	2,730	720	715	670	70	469	5,204	612.0
1968	8,717	3,420	854	1,081	1,482	23	422	5,225	661.3
1969	8,443	3,570	600	1,069	1,632	27	360	4,867	879.6

(1) Cifras estimadas, con base de los Informes Presidenciales.

(2) Salda al 31 de diciembre de cada año.

CUADRO # 32

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
Crédito ejercido a la Producción Agropecuaria

AÑOS	UP\$1960	UP\$1960
	Pesos Corrientes	
1966	156'579,720	162'436,476
1967	157'661,827	181'732,579
1968	187'661,804	204'572,316
1969	197'156,363	206'618,820
1970	206'366,733	223'166,732
1971	235'462,800	229'666,730
1972	235'475,642	221'800,133
1973	235'946,466	218'266,882
1974	333'712,867	307'266,282
1975	361'866,853	317'667,442
1976	348'566,716	302'111,360
1977	66'623,700	77'666,741
1978	29'866,383	22'662,730
1979	37'166,883	26'818,443

BANCO Nacional de Comercio Exterior
Departamento de Crédito a la Producción
 Incluye operaciones con Bancos de Provincia, Financieras
 Uniones de Crédito, Particulares y Fideicomisos del Go-
 bierno Federal.

C U A D R O # 33

BANCO NACIONAL DE CREDITO EJIDAL

(Miles de pesos corrientes)

ANOS	PRESTAMOS OPERADOS	RECUPERACIONES	%
1936	23,278	6,162	26.5
1937	62,880	14,349	17.3
1938	63,442	44,971	70.9
1939	61,177	48,737	79.7
1940	59,149	49,330	83.4
1941	63,420	46,686	73.6
1942	68,838	60,893	89.5
1943	103,257	66,778	64.0
1944	108,465	113,573	102.9
1945	108,783	96,367	90.8
1946	131,161	83,876	65.5
1947	179,316	128,978	71.9
1948	187,696	134,869	72.8
1949	214,725	182,842	84.8
1950	204,129	197,855	96.9
1951	279,399	189,994	68.2
1952	279,442	164,429	60.8
1953	412,824	198,256	47.4

C U A D R O # 34

CREDITO BANCARIO CONCEDIDO A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS 1970 - 1978
(M I L L O N E S D E P E S O S)

AÑOS	CREDITO OFICIAL			INCREMENTOS ANUALES (%)		
	TOTAL	BANCA (*) OFICIAL	FIRA	TOTAL	BANCA OFICIAL	FIRA
1970	4,506	3,132	1,374			
1971	5,532	4,019	1,513	22.7	28.3	10.1
1972	7,191	5,673	2,009	30.0	41.1	30.1
1973	9,919	7,530	2,389	37.9	32.7	16.6
1974	15,408 1/	11,309 1/	4,019	55.3	51.2	66.2
1975	23,492 2/	18,984 2/	4,508	52.5	50.0	13.2
1976	24,481 2/	17,530 2/	6,951	4.2	7.7	54.6
1977	28,900 1/	27,700 1/	11,200 1/	50.9	50.0	60.8
1978	44,691 1/	40,000 1/	16,661 1/	15.1	1.1	49.0
Promedio 1971-1977				37.2	37.4	36.7

(*) Banquida, Bancaria y Bancos hasta 1975, 1976 en adelante Bancural.
FIRA: Fondos Instituidos en Relación a la Agricultura.

- (1) Programado, en el caso de Fira, ejercido.
- (2) Estimado
- (3) Autorización del Director de Bancural a la Presidencia Nacional.
- (4) Realizado

FUENTE.- Boletín Estadístico de la CNA, 1974.
- Informe Anual de FIRA, 1978
- 1975 y 1976 Dirección de Instituciones Nacionales de Crédito, SUCY.

CUADRO 9 33

CREDITO A LA AGRICULTURA EJECUCION A TRAVES DE LA BANCA OFICIAL AGROPECUARIA 1970-1977.
(MILLONES DE PESOS)

AÑOS	T O T A L		%	INCREMENTO ANUAL %	
	AL SECTOR AGROPECUARIO (*) (1)	A LA MANUFACTURA (2)		(1)	(2)
1970	4,500.0	3,020.3	67.3	-	-
1971	5,522.0	3,701.0	67.0	22.7	22.9
1972	7,077.0	4,700.3	66.4	26.0	27.1
1973	9,919.0	5,807.0	58.6	37.9	21.9
1974	15,400.0	6,807.0	44.8	55.2	20.9
1975	23,491.7	14,615.0	62.2	52.8	20.7
1976	34,000.0	16,014.4	47.1	4.2	11.7
1977(p)	30,000.0	20,700.0	69.0	20.0	41.1

(*) Incluye FIDA.

(p) Preliminar.

FUENTES.- Investigación directa.- Estudio de carácter confidencial elaborado en la Dirección de Instituciones Nacionales de Crédito.- INCF.

CUADRO # 37

FIRA: CREDITOS DESCONTADOS POR FIRA A LA BANCA PRIVADA, OFICIAL Y MIXTA.

AÑOS	TOTAL	BANCA		BANCA		BANCA	
		PRIVADA	% DEL TOTAL	OFICIAL	% DEL TOTAL	MIXTA	% DEL TOTAL
1970	1 374.0	1 086.9	79.8	183.7	13.4	93.4	6.8
1971	1 513.0	1 281.1	84.7	169.8	11.2	82.2	5.5
1972	1 518.0	1 200.5	79.1	173.3	11.4	144.2	9.5
1973	2 388.9	1 628.1	68.1	699.3	29.3	61.0	2.6
1974	4 019.2	2 800.3	69.6	1 083.7	27.0	135.2	3.4
1975	4 507.9	3 252.2	72.2	1 113.4	24.7	142.3	3.1
1976	6 900.9	5 060.2	72.7	1 557.5	22.4	343.2	4.9
1977 <input checked="" type="checkbox"/>	11 200.0	8 346.5	74.5	2 203.0	20.4	570.5	5.1
1978 <input checked="" type="checkbox"/>	16 401.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Preliminar.
 Programado.

FUENTE: Informes anuales de FIRA 1973-1976
 Investigación directa.

- 177 -

CREDITO # 30

CREDITO ADOPTADO APROBADO POR LA COMISION OFICIAL Y POR BANCHEMEX

(MILLONES DE PESOS)

AÑO	C. O. T. A. I.		CREDITO OFICIAL					CREDITO POR BANCHEMEX				TOTAL	
	NACIONAL (1)	FINA (2)	BANCHEMEX (3)	BANCIFERA (4)	BANCITOLA (5)	BANCERO (6)	FINA (7)	BANCHEMEX (8)	BANCIFERA (9)	BANCITOLA (10)	BANCERO (11)	TOTAL	
												(12)	(13)
1970	6,540	3,132	-	1,536	824	750	1,374	1,030.0	676.0	-	-	17.0	29.3
1971	8,532	4,089	-	2,117	990	820	1,813	1,898.0	694.0	308.0	-	28.0	37.3
1972	7,100	5,100	-	2,860	1,084	1,009	2,000	2,092.7	1,000.0	100.0	13.1	26.3	37.0
1973	8,369	7,830	-	3,194	1,507	1,009	2,309	2,777.0	1,370.7	71.0	50.0	30.0	36.0
1974	10,000 1/2	11,300	-	5,273	2,357	1,007	4,000	4,000.1	1,200.1	1,000.0	35.0	30.0	36.7
1975	10,000 1/2	10,000	-	-	-	-	4,000	4,703.0	900.0	1,777.3	77.0	10.0	30.3
1976	14,000 1/2	17,000	17,000	-	-	-	6,000	3,000.0	3,000.0	1,000.0	300.0	10.7	30.0
1977	20,000 1/2	27,700	27,700 1/2	-	-	-	11,200 1/2	1,000.0	1,000.0	1,000.0	72.0	-	-
1978	40,000	30,000	30,000 1/2	-	-	-	20,000 1/2	-	-	-	-	-	-

- 1/2 A través de BANCIFERA, BANCITOLA y BANCERO.
- 1/2 En Bancos Agrícolas.
- 1/2 Proveniente, en el caso de FINA ejercido.
- 1/2 Nacional.
- 1/2 Información del Director de BANCHEMEX a la Presa Nacional, 27-11-77.
- 1/2 Provisional.
- 1/2 Provisional.

NOTAS: En 1970 a 1974 Provisional Reducción de la MEX.
1975 y 1976 División de Instituciones Bancarias de Crédito. - BICP.

ANEXO 0 10

ESTADO A LA FORMACION DE LA CUENTA DEL GASTO DEL GOBIERNO A TRAVES DE LA
RENTA DE VALORES
 (MILLONES DE DOLARES)

	1970	%	1971	%	1972	%	1973	%	1974	%	1975	%	1976	%
TOTAL	1,435.4	100.00	1,588.4	100.00	1,595.3	100.0	1,772.3	100.0	1,888.1	100.0	2,128.1	100.0	2,288.4	100.0
Rede	213.1	14.9	278.3	17.5	309.3	19.4	308.0	17.4	355.1	18.8	1,046.0	49.2	1,261.3	55.2
Tram	148.0	10.3	165.7	10.4	165.0	10.4	229.5	12.9	259.0	13.7	427.4	20.1	797.7	34.8
Préjua	38.3	2.7	48.4	3.0	52.3	3.3	52.4	2.9	152.3	8.0	255.4	12.0	413.7	18.1
Autop	135.7	9.4	138.6	8.7	147.0	9.2	422.3	23.8	422.3	22.4	389.5	18.3	607.0	26.6
Autop-Transp	44.9	3.1	55.4	3.5	57.4	3.6	55.0	3.1	100.0	5.3	100.0	4.5	107.0	4.7
Autop	35.3	2.5	35.7	2.2	35.6	2.2	55.3	3.1	122.7	6.5	200.0	9.4	217.7	9.5
Autop-Transp	20.5	1.4	27.5	1.7	-	-	-	-	105.4	5.6	90.7	4.3	226.4	9.9
Autop	479.0	33.4	622.4	39.2	598.3	37.5	698.0	39.4	1,000.0	53.0	1,000.0	47.0	1,000.0	43.7
Autop-Transp	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Autop	19.3	1.3	21.7	1.4	-	-	-	-	30.0	1.6	-	-	157.4	6.9
Autop-Transp	7.1	0.5	8.3	0.5	-	-	-	-	-	-	6.7	-	50.4	2.2
Autop-Transp	12.2	0.8	13.4	0.8	-	-	-	-	100.0	5.3	30.0	1.4	73.4	3.2
Autop	64.3	4.5	68.7	4.3	100.0	6.3	66.0	3.7	178.3	9.4	231.6	10.9	73.6	3.2
Autop-Transp	14.3	1.0	15.4	1.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Autop	14.4	1.0	14.4	0.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Autop	6.4	0.4	6.3	0.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Autop	17.4	1.2	16.9	1.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Autop	24.4	1.7	22.0	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Autop-Transp	20.0	1.4	1.0	0.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Autop	22.4	1.6	25.1	1.6	48.0	3.0	62.3	3.5	100.3	5.3	67.0	3.0	-	-
Autop	28.8	2.0	26.3	1.7	-	-	-	-	100.0	5.3	10.0	0.4	-	-
Autop	7.0	0.5	4.0	0.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Autop-Transp	20.4	1.4	48.4	3.0	-	-	-	-	60.7	3.2	40.0	1.9	-	-
Autop	4.2	0.3	1.0	0.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Reporte Ingresos del Gasto a la Comisión General de Asesorías del Banco Nacional de Comercio Exterior 1970-1976.
 111/1976.

GRABO 40

PRECIOS DE GARANTIA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS

1960-75/76
Pesos/Toneladas

AÑO	Maiz	Trigo	Frijol	Soya	Arroz blanco	Ajonjolí	Cártamo	Soya
1960	800	913	1 500	—	—	—	—	—
1961	800	913	1 750	575	1 000	—	—	—
1970	800	913	1 750	575	1 000	2 500	2 500	—
1971	800	913	1 750	575	2 000	3 500	1 500	—
1972	800	913	1 750	675	2 121	3 000	1 500	—
1973	800	913	2 000	750	2 121	3 000	1 600	—
1974	1 300	1 300	3 000	1 100	4 250	4 000	2 000	—
1975	1 750	1 750	6 000	1 400	3 000	5 000	1 500	3 500
1975-76	1 300	1 750	6 000	1 600	2 500	6 000	3 200	3 200
1976	2 300	2 000	5 250	1 700	3 000	6 500	3 650	4 000

FUENTE: CENSUROS

B I B L I O G R A F I A

ALZATE, OSCAR
La evolución de la SEA de México, (1960 - 1970)
CINSA

FRANCO, ENRIQUE
Desarrollo Económico
Inst. Fondo de Cultura Económica
México, 1972

OSUNA GARCIA, ENRIQUE
El sector industrial en las Descentralizaciones
CINSA
México, 1972
Tesis, UNAM, Facultad de Economía

RODRIGUEZ, G. E.
Desarrollo Industrial y Descentralización
I.C. México: México, 1973

JACOBSON, ENRIQUE
Desarrollo Económico y Político
CINSA
Inst. Fondo de Cultura Económica
México, 1973

JORDAN RIAS, OSORO RIVERA, Y OSORO CARR,
OSORO GARCIA
Desarrollo y Descentralización de la Productividad
en México y sus efectos sociales (1960 - 1977)
México, Mayord, 1981
Tesis, UNAM, Facultad de Economía

MARTINEZ DEL CAMPO, MARCEL
Factores en el Proceso de Industrialización
Edit. Fondo de Cultura Económica
México, 1972

M. MONTENEGRO SERRANO, Y P. JOHNSON BROWN
Desarrollo Agrícola y Crecimiento Económico
Edit. UNAM
México, 1970

SAN JUAN, SANTA RITA
Los Recursos Humanos en el Desarrollo Económico
de México, 1970
Tercer Curso, Facultad de Economía

SILVER CROFT, ROBERTSON, JOHN, Y. SIMON
Factores de Desarrollo Económico
Traducción de CAROL MONTAGNA
Edit. Fondo de Cultura Económica
México, 1977

BIBLIOGRAFIA

Recopilación de material documental estadístico:

- Secretaría de Programación y Presupuesto.
- Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- BANERUAL.
- Y otras instituciones oficiales.

Informes Anuales del Banco de México. (1960 - 1975)

Consumos Aparentes, Dirección General de Estadística -
Anual, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. (1960 - 1975)